



EL MACHIAVELISMO
DE GOLLADO

Por la Christiana Sabiduria de España
y de Austria.

DISCURSO
CHRISTIANO-POLITICO
A LA CATHOLICA MAGESTAD
DE PHILIPPO IV. REY DE
LAS ESPAÑAS,

Por el PADRE CLAVDIO CLEMENTE de la
Compañia de IESVS, natural de Ornans en el Conda
do de Borgoña, Cathedratico de Erudicion
en los Estudios Reales de
Madrid.

TRADUCIDO DE LA SEGUNDA
*edicion latina, añadida con cosas muy
particulares, y del tiempo.*

Conlicencia. En Alcalá por Antonio Vazquez. Año 1637.



EL APACIBAMIENTO
DE GOLLAJO

Por la Christiana Magestad de España
y de Aragón

DISCRETO

CRISTIANO POLITICO

LA EN CATHOLICA MAGESTAD

DE ESPAÑA

Y DE ARAGON

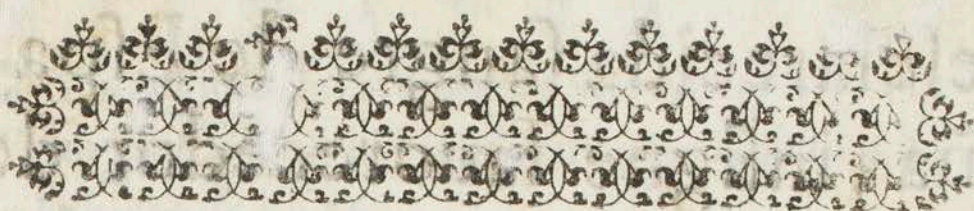
Por el PADRE CLAUDIO CLEMENTE de la
Compañia de Jesus natural de Ormaiztegui en el Conde
de Castelfranco, Capellan de la Real Academia
de las Bellas Letras de
Madrid.

IMPRESION DE LA ACADEMIA

de las Bellas Letras y Ciencias de Madrid

en el año de 1777

En Madrid por Antonio Vazquez de Arce



A L

EXCELENTISSIMO
Señor don Luys de Monca-
da Aragon y Cerda, Princi-
pe de Paterno , Duque de
Montalto, Alcala , y Bibo-
na; Marques de Tarifa; Con-
de de Caltanaxetta y de los
Molares , &c. Adelantado
Mayor de Andaluzia , &c.
Presidente y Capitan Ge-
neral por su Magestad en el
Reyno de Sicilia; muchas
vezes Grande , y de la mas
99 2 esclava-

elciarecida sangre de Espa-
ña ; insigne fauorecedor de
las buenas Letras, el Padre
Claudio Clemente de la
Compañia de IESVS, como à be-
nefactor ilustrissimo suyo, y
de toda la *Compañia* humilde y
agradecido ofrece, y dedica
este discurso Christiano-Po-
litico, cortos indicios de su
animo afectuoso.

Esta tassado à cinco maravedis capa pliego, como consta de su original, fecho en Madria à 25. de Febrero de 1636.

E R R A T A S.

P Ag. 47. lin. 12. *feas diga sea*, p. 43. l. 10, *vedò Iustiniano diga violò Iustiniano el moço* p. 50. l. 15. *Valeriano, Valentiniano*. p. 65. lin. 27. *pluma, palma*, p. 70. l. 24. *borrese y otros*. p. 72. l. 28. *vinieron, viuieron*. p. 76. l. 29. *sobre, sabrè*. p. 85. l. 28. *viendo, viniendo*. p. 79. l. 18. *poderos, poderlos*, p. 112. *sub, suo*. p. 106. l. 1. *borrese en espacio de quinientos años*, p. 114. l. 22. *despues de piedad, añadase que* p. 124. l. 5. *no que se, diga que no se*. p. 130. l. 19. *Estè, estè* p. 134. l. 11. *labra, labrò*. p. 236. *transijse, transmifisse*. p. 147. l. 9. *despues de dueños diga luego*. pag. 150. l. 7. *de la Austria, borrese la*. p. 180. lin. 2. *valuit, voluit*, p. 181. l. 2. *passa, passo* l. 9. *en tonando, entonando*, l. 20. *conueniato, conueniat*, lin. 21, *de tui, añadase nominis*.

¶ Va todo conforme con el original, fuera de las Erratas de las quales van aqui las principales.

Doctor Alonso Sanchez.

S V M A

SUMARIO DE LO que contiene este Discurso.

§. I.

Qual sea la religion de los Estadistas ò Pseudo-Políticos: su Dios principal como se llame; postponen la religion al Estado; han infamado el nombre de Político los autores que han escrito bien de cosas Políticas; lo que es necesario para hazer esto.

§. II.

EL Conciliabulo de los Estadistas y sus mysterios quan secretos sean: porque causa, y con que traza se ha procurado verlos, y saber dellos: su mas fante juramento; su fiesta mas solenne: descripcion de su Santuario, de sus asientos, de sus trajes, de sus semblantes, de las Estatuas de sus Dioses, del libro de su profession, de la grauedad de su presidente, de vn pretendiente de esta seta, y de su recibo; razonamiento que se le hizo sobre las alabancas de la profession Estadística, y de sus principales

les maestros, en especial de Nicolas Machiavelo: que efectos cause el comunicar y vivir con ellos: juramento de los matriculados.

§. III.

LOS Estadistas engañan al vulgo con capa de religion, y se valen della como les viene mejor à sus interesses: son conuencidos con autoridades de la Sagrada Escritura, con exemplos sagrados, con las desdichas de los Principes perseguidores de la Yglesia, de los que pospusieron lo espiritual à lo temporal, de los que se confederaron con los enemigos de Dios contra los fieles y Catholicos.

§. IV.

DE la voluntad de Dios depende el reynar y vencer: prueuase con los malos successos de algunos, y felices augmentos de otros, con algunos hechos y dichos dignos de ser escritos con letras de oro, con fuerza de razones en vnainuectiua contra la prudencia Machiavelistica: quanto importe à los Principes el ser pios, y cuydar de veras de la religion, como lo hazen Philipo Quarto, y los Españoles.

§. V.

COmiençanse à referir los seruicios que la Corona de España ha hecho à la Yglesia de ciento y cinquenta años à esta parte, y en correspondencia dellos, quanto ha ayudado este zelo de la amplificacion y defensa de la religion para los acrecentamientos temporales de esta Monarchia, y de la Augustissima casa de Austria, pruebasse en Fernando el Catholico, por auer echado la Morisma, è instituydo el Sagrado Tribunal de la santa Inquisicion; en Philipo Primero Padre de dos Emperadores, y poderosos Reyes; en Carlos Quinto, de cuya piedad fueron premios el Imperio Romano, sus vitorias, sus conquistas, el Nueuo Mundo, los renombres de *Maximo y fortissimo* por Bula expressa; su admirable retiro, y santo fin.

§. VI.

TRatase por ocasion como el Condado de Borgoña debe su felicidad y heroica fidelidad à la religion Catholica, y despues de Dios debe la misma religion à Carlos Quinto; quan grande sea la dicha de ser vassallo de tan buenos Principes, y Principe de tan buenos vassallos: prueuase con la relacion de algunas cosas particulares del memorable cerco de Dola, y de otras que le precedieron: apuntanse tã
bien

bien las santas y magnificas fiestas, y demon-
straciones publicas de alegria que con la nue-
ba del sitio alçado: las mercedes con que su
Magestad ha premiado la inuencible lealtad y
valor de sus Borgoñones.

§. VII.

PRuebas autenticas, testimonios y elogios
Apostolicos del zelo de la religion Catoli-
ca que tubo Philippo segundo, a quien sin cau-
sa le motejan su gouierno los Estadistas: quan-
tos millones ha gastado España en las guerras
de Olanda, desde el principio de la rebelion
hasta el año de mil y seyscientos y diez y seys,
los quales se podian escusar, con permitir los
Reyes Catholicos libertad de cõciencia en aque-
llas Prouincias. Con que dominios tempora-
les Dios remunerero los Catholicos seruicios de
Philippo Segundo, para con la Iglesia: quanto
los Catholicos de la Grande Bretaña deben al
mismo Rey, y à los Reyes Catholicos sus suces-
sores. Lo que hizo en fauor de nuestra santa Fè
Philipo tercero, quan bien se lo pagò su diuina
Magestad aun en esta vida.

§. VIII.

LA Christiana Sabiduria, y acertada Policia
de Philippo Quarto, su voto verdaderamen

¶¶¶

te

te real de cada dia; ponderase fin encarecimien-
to con los devidos parabienes: su insigne deuo-
cion con el Santissimo Sacramento , funda-
mento de todas grandezas y felicidades huma-
nas; refierense algunos exemplos della . Breue
Elogio de la Christiana sabiduria del Conde
de Oliuares. Accion de piedad de su Magestad
vna de las insignes que se han hecho en muchos
siglos. Cuidado que se tiene en imprimir en el
alma del Serenissimo Principe don Baltasar
Carlos esta misma deuocion al santissimo:
cuentase à este proposito vna cosa de gran con-
suelo, y de feliz presagio para su Alteza.

§. IX.

VNa de las particulares prouidencias de
Dios para preferuar à Italia de las heregias
es el auer estado los Reyes Catholicos tan po-
derosos en ella. Estupendos seruicios, y gastos
inmensos de la Monarchia Española en fauor
de la Religion Catolica en Indias; apuntanse
algunas cosas que pasan: Elogio de estas em-
presas escrito por vn Arçobispo Frances, y por
vn Pontifice Romano . Quanta felicidad le
prouiene à España por el sincero culto de la
religion. Tratase del Estado presente de las per-
sonas reales, en especial del Principe: de las co-
piosas bendiciones temporales que Dios llue-

ue

ue sobre estos Reynos en premio de su piedad
y Christiano gouierno muy ageno de las razo-
nes de Estado de Machiavelo.

§. X.

LA Christiana sabiduria preside en el gouier-
no Politico de la Casa de Austria, assi en
Alemania como en España con semejantes
sucesos. Ocasión de las guerras de estos años
passados en Alemania: en que parò la infernal
conjuracion de los herejes; las esperanças y
esfuercos del Sueco, su Dios Marte. Admira-
ble Christiandad de Ferdinando Segundo Em-
perador: quan acertado acuerdo sea arrimarse
à la Yglesia para no ser derribado: quan mara-
uillosamente se atajò la traycion del Duque
de Fridland, contra el Cesar.

§. XI.

COMO los Serenissimos Principes Ferdinan-
do Tertio, Rey de Vngria, y de Bohemia; y
don Fernando Infante de España, salieron en
Campaña debaxo de las banderas y amparo
de la Christiana Sabiduria. El cerco y toma de
Ratisbona, primera y heroica hazaña de su Ma-
gestad Apostolica. Batalla y victoria en Nortlin-
gen. El Serenissimo Infante abrió camino para
Flandes con las armas: algo de sus gloriosos

hechos desde entonces , la feliz, y para toda la
Christiandad dichosa eleccion del mismo Fer-
dinando Rey de Vngria y Bohemia por Rey de
Romanos: presto sucede al Imperio . Quanta
parte toque al Rey Philipo Quarto en estas, y
otras vitorias, y felices suceſſos. Otro exemplo
de la Real piedad de ſu Catholica Mageſtad;
palabra digna de vn Rey verdaderamente
Christiano. El Machiaveliſmo Degollado.

§. XII.

EXhortacion Panegyrica de vn Pontifice
aplicada al Emperador Ferdinando , y al
Rey Philipo . Epilogo de eſte Diſcurſo Ghriſ-
tiano-Politico. Piadoſos deſſeos del Autor.

E L
MACHIABELISMO
DEGOLLADO

Por la Christiana Sabiduria de
España, y de Austria.

DISCURSO

CHRISTIANO-POLITICO

A la Catolica Magestad de PHILIPPO IV.

Rey de las Españas.

.§ I.

S. C. R. M.



ON Razon dixo Tertuliano ha-
blando de la Idolatria : *Omnia colit
humanus intellectus præter ipsum om-
nium Conditoem*: Que la ceguedad
del ingenio humano ha llegado a
dar adoracion a todas las demas cosas, fino es al
Criador dellas. Yo juzgo, SEÑOR, que se puede

*Qual sea la
Religion de
los Pseudo-
politicos, &
Estadistas.*

A

dezir

dezir esto tambien de los que llaman Politicos: y pensando entre mi de sus dogmas y secta, ni se que diga della, que cosas ferà bien callar, ni que nombre la tengo de poner. Llamarela Politheismo, ò culto de muchos Dioses? acertadamente; porque a todas las cosas reuerencia el Politico, como si fueran Dioses, solamente por razon de Estado. Llamarela Atheismo, ò secta sin Dios? con mucha razon: porque a quien quisieres reuerenciarà el Politico, a quien quisieres dexarà de reuerenciar, solamente por razon de Estado; tiene variedad de colores, variedad de pareceres, y mas mudanças que vn Proteo. Llamarela Politiolatria? Lindamente, que al justo? porque si alguna cosa venera el Politico, aun quando carece de toda pia adoracion, ofrece diuina honra a no se que deidad, que ò sea Diosa, ò sea Dios, los Griegos la llamaron POLITIA; los Romanos REPUBLICA, y IMPERIO; y los de nuestros tiempos ESTADO. Y que este sea el vnico Dios de los Politicos, este el nombre que mas propriamente les quadra; lo infiero no solamente de Aristoteles, sino tambien de sus sacrificios y ritos, supuesto que *Politicis credi Deum tantummodo ex usu vite, et regnandi est*; entanto adoran al verdadero Dios, en quanto les està bien para el vtil de su vida, y aumento de su Reyno. O maldad! O infamia vergõçosa del linage humano! O Monstruos!

truos ! O Antidioses ! O Idolatras ! O gente sin Dios ! Y para ceñir en vna sola palabra ia latitud de todas las maldades , ò Politicos ! Politicos ? Aora folamente me explico enteramente del todo , ò Politicos , ò Politicos ! Es el Politico , si se atiende al primer origen desta palabra , vn nombre y exercicio lleno de dignidad y honra : pero aora mudado el orden y inteligencia de las cosas , y de las palabras , està lleno de impiedad , y abundante de maldades ; porque significa vna secta de hombres , que ò por resguardar , ò aumentar el estado ciuil , afirman con desahogo , que es licita toda injusticia : y afirman impiamente , que se ha de tomar , ò dexar la Religion , se ha de dilatar , ò estrechar , se ha de mudar , boluer y reboluer , y aun ponerla debaxo de sus sacrilegas plantas , como le viniesse mejor a la Republica , ò a sus particulares intentos . A aqueffa escoria , y peste de los hōbres se me ofrece aplicar aquellos versos de Prudencio .

*Hæ sunt deliciae Iovis infernalis, in illis
Arbiter obscuri placidus requiescit Avernii.*

Estos son los validos,
Con quienes sus cuidados repartidos
El infernal Piuton de fuerte tiene,
Que el cetro que mantiene
Descansa placentero,
Aunque de leyes a vn infierno entero.

A 2

Entre

Contra Sym-
machū, & Sa-
turnalia.

4 EL MACHIAVELISMO

Entremos pues, si fuere posible, y miremos por dentro el Sagrario escondido, donde es venerada la Policia, y veamos con que ritos y ceremonias se haze esta adoracion. Saquemos a luz que contienen en si los Rituales de los consagrados a este Dios, y dedicados al culto y reuerencia del Estado: que dichosamente ofrezcan sus sacrificios, y alcancen en ellos el cumplimiento de sus deseos y ruegos a questos Sacerdotes del infierno, sacrificadores de la justicia, carnizeros de las almas de los hombres, y resucitados Busirides; que vengan a conseguir desta celebridad cõ que impiamente festejan a su Dios Saturno.

Festaq; seruorum cum famulatur herus.

Esta es la fiesta mayor,

Que el Dios Saturno ha inuentado,

Donde se sienta el criado,

Y le sirue su señor.

Y celebran las nonas detestables de la Diosa Iuno Caprotina.

Cum stola matronis dempta tegit famulas.

Quando de la matrona mas honrada

Sirue el vestido a la menor criada.

Y juntamente veamos quan justo y temeroso sea para estos defalmados Politicos, que aprecian en menos las cosas diuinas, que las humanas; y las leyes de Religion, que las razones de Estado, aquel baldon, ò queixa tan sentida con
que

Auton. de fe-
sajs Rom. Ei.
dyllio 16.

que les da en rostro aquel Señor, a cuyo señorio y dominio está sujeto el mundo: *Verumtamen seruire me fecisti in peccatis tuis.* En vez de reuerenciar mi Diuinidad, hazias cō tus pecados que siruiesse a tus interesses. Y lo que añade Oseas, *Ipsi regnauerunt, & non ex me; Principes extiterunt, & non cognoui.* Reynaron, sin que yo les diesse el mando; leuataronse con el Imperio, sin que a mi me diessen parte de sus hinchados, y atreuidos intentos. Yo con grande gusto empearè mi discurso en fauor de la causa de la Religion, y de la mas excelente Governadora de los Reynos, que es la Sabiduria y Prudencia Christiana, contra la astuta y deprauada prudencia de Machiavelo, y todos los demas engañadores, y errados Maestros de formar Republicas. Con todo esso fuera para mi cosa de mucho mas gusto oir en esta parte a los Ambrosios, Synesios, Bernardos, Thomasses, Auilas, Baronios, Belarminos, Possuinos, Bozios, Boteros, Ribadneyras, Marianas, Marquez, Scribanios, Menochios, Contzenios, y al que dignissimamente en estos Estudios Reales professa esta Facultad, de la qual escriuieron tan digna y acertadamente los arriba referidos. Todos estos illustres varones insignes en la Erudicion diuina y humana, y de auentajada capacidad y juicio, y que por esta razon les conuiene el renombre de Ambidextros, que le aplicaron

al

Isa. 43.
 Oseas 8.
 S. Ambros. in ep. 3. ad Theod. & Valer.
 Synes. lib. de Regno.
 S. Bernard. ad Conrad. Reg.
 S. Thom. lib. de Regimine Princip.
 Ioan. de Auila in epistol. ad Præf. Hispal.
 Baron. passim in ann.
 Bellarm. de offic. Princ.
 Possuin. in iudicio de Nuæ, &c.
 Bozius de signis Eccles. contra Machiav.
 Ioan. Boter. li. de vera sap. & alibi.
 Pet. Ribadn. de inst. Princ.
 Ioan. Mariana de Rege, & Regis instir.
 Ioan. Marques de Gubernat. Christiano.
 Carolus Scriban. in Politico-Christian.
 Ioan. Steph. Menoch. in Hieropolit.
 And. Contz. in Polit.
 El P. August. de Castro Predicador del Rey.

al Gran Basilio, jugando la espada de la prudencia, y fabricura Christiana, siegan los cuellos de aquellos Idolatras de la Policia, conuenciendo con claridad, que ninguna Republica puede estar en pie mucho tiempo, fino se funda en la justicia y culto del verdadero Dios, y que la mas firme basa del Estado Politico, y el mas acertado arte de aumentarle, y leuantar sus cumbres a lo mas eminente de la alteza, y felicidad humana, son los ardientes deseos de defender y dilatar la Religion y verdadera piedad. Pues para que no trate yo baxa y indignamente argumento tan graue, y de tanta monta, suplico a la Magestad diuina infunda en mi la fuerza de razones, y vigorosos alientos, y la piedad y libertad Christiana destes grandes varones, de que me reconozco tan necesitado; y juntamente pido grata licencia a V. Magestad Catolica, SEÑOR, para que antes de entrar en el principal intento deste mi discurso, que es referir los aumentos de la Iglesia Catolica, y de España, originados de las reciprocas obligaciones y socorros, con que la vna a la otra se han sabido dar las manos para sus adelantados progressos, declare en primer lugar los institutos, y desvariadas locuras de los Atheopoliticos, y los daños, dissensiones y desdichas que suelen tener su origen destas venenosas fuentes, para que haziendo passo a tratar des-

despues desto de la prudencia y sabiduria Christiana de V. Magestad, y de su Reyno de España, se vea mas claramente quan diferentes son sus piadosos designios, y quanto mas felizes sucesos se experimentan y esperan de la acertada administracion, y crecidos aumentos destes Reynos de V. Magestad.

§. II.

ES Empresa llena de trabajo y dificultad el introducirse a los retirados templos de los Idolatras de la Policia: porque ninguno puede alcanzar los negocios que alli se tratan, las palabras que se dizen, los mysterios que se celebran, si no es que en primer lugar se aya el tambien consagrado por Sacerdote de los mismos mysterios, y jurado aquel tan sagrado y inuiolable juramento, de que a ningun supersticioso (assi llaman ellos a los que con veras se dedican al culto de la Religion Christiana, y fee sincera) ha de descubrir los secretos de la Policia, y que a ninguno ha de entregar el sagrado libro (este nombre le dan ellos) en que se contiene su profesion y obligaciones, ni dar parte de los ritos, ceremonias, y votos de sus sacrificios: y al que contrauiene a lo prometido, le tienē por indigno y incapaz de boluer a asistir a ellos, por perfido, aborrecible, maldito, y excomulgado.

Yo

Dificultad de la entrada a los secretos mysterios de los Estadistas.

8 EL MACHIAVELISMO

YO, SEÑOR, juzgando, que el descubrir y conocer estos mysterios era cosa perteneciente a los Estudios que professo, me resolui a poner todos los medios posibles, intentar todos los caminos, y descubrir aun las mas secretas sendas; estar siempre a la mira para buscar coyuntura en que a fuerça de ruegos, seruicios y promessas pudiesse ganar alguno, que me guiasse al mas sagrado oratorio destes Idolatras, ò por lo menos me pusiesse a la entrada deste templo, para desde alli oir con atencion las palabras de los que ofrecian sacrificios, y de los que ofrecian sus votos; ver con atencion sus aras, y la estatua de su Dios, y hazerme capaz de la enseañança y institutos que guardan.

*Causas que
manieron à
quererlos co-
nocer.*

L. de anima.

Ni entiendo que ninguno me podra por esto tachar de sacrilego, ni poco estimador de mis obligaciones y ley que professo; porque esta curiosidad me salio de buen principio, antes se me pueden aplicar aquellas palabras que dixo Tertuliano, hablando del estudio de la Magia: *Quid ergo? discemus Magiam, quam omnes penè fallaciam, sed ratio fallacia solos non fugit Christianos, qui spiritalia nequitie non quidem socia conscientia, sed inimica scientia nouimus; non inuitatoria operatione, sed expugnatoria diuinatione tractamus multiformem hanc luem mentis humane, totius erroris artificem, salutis pariter què anime vastatricem.* Serà bien (dize) que

vn Christiano estudie la Arte Magica, a quien casi todo el mundo la censura por embuste y engaño? Pero la razon deste engaño solos los Christianos la alcançamos, que conocemos bien a estos espiritus infernales, no como complices y compañeros, sino como enemigos de sus embustes; y tratamos este punto, no para combidar a su execucion, sino para desterrar con nuestra ciencia este contagio del alma, Maestra de todos los errores, destruidora de las vidas, y juntamente del alma. Con la misma determinacion procurè yo conocer los mysterios de los Politicos, para que auiendo descubierto sus secretos, vengantodos en aborrecimiento deste contagio mortal del comercio y trato de vnos hombres con otros.

Esta pues es la razon que excitò mi curiosidad, y aquesta mi pretension, y para ponerla en execucion, no puedo negar que me disfrace y dissimule alguntanto. Colegi por algunos indicios, que estaua cerca el dia en que el orden de los Politicos celebraua su principal fiesta: fuime a vno que sospechè era el Sacristan y Guarda de la Capilla de aquel templo, que en mas veneracion se tenia: y auiendo dado en quien era, le pedi con ruegos, que me diese licencia, y puesto a proposito para mirar con curiosidad todo lo que alli se hazia: respondiome, que en ningun modo

*Con que se
did se pudo
hallar en
trada.*

Senecc. epist.
85.

In Apolog.
part. 8.

podria condescender con mis ruegos, por estar juramentado con vn inuiolable juramento que auia hecho por la vida del Monarca, y por la dicha de la Republica. Fuera desto me dio por causa que yo estaua incapaz de entrar alli; porque a ninguno se daua licēcia de entrar en aquella fanta Capilla, si no auia sido primero confagrado con los ritos de su Religion. Apenas me dio esta respuesta tan resuelta, quando se me ofrecio lo que mucho antes me auia ya aduertido Tertuliano: *Politiciis sanctius esse iusiurandum per salutem Principis, quàm per Maiestatem diuini Numinis.* Que los Estadistas guardan con mas rigor el juramento hecho por la vida del Principe; que por la Magestad de Dios. Con todo esto no desisti, antes le bolui à apretar, y a quitarle todo escrupulo, declarandole como por muchas razones no le obligaua el juramento; y en fin vine a recabar del, que me dexasse solo en la entrada del templo, y me dispusiesse lugar, en que sin dificultad pudiesse por menudo verlo todo, y no ser visto de ninguno. Conuenimos en esto, y dixome, que boluiese de alli a dos dias. Caia en este dia la *Fiesta del Nacimiento del Imperio*, que era la mas celebre entre todas sus festiuidades: y haziala mas regozijada el que en aquel dia, quando estuiesse junta aquella Congregacion, auia de ser recebido vn mancebo noble, y confagrarse

con los ritos acostumbrados. Llegòse ya el dia; vine yo, y cumpliome el Sacristan su palabra. Auianse ya juntado Politicos de todas fuertes, los muy nobles, la plebe, y los de mediano porte, de todo genero de grados y officios, y estauan ya sentados por su orden en las fillas que les tenian dispuestas. El Sacristan juntamente era Portero; (porque admiten a poquissimos a la comunicacion de sus cosas, y a esta causa sus mas antiguos y venerables Prelados no se desdenan de ocuparse en los officios mas baxos, teniendo mas cuenta con la guarda del secreto, que con el decoro de su autoridad.) Este pues saliendo como acostumbraua a cerrar las puertas, me entrò sin que ninguno lo supiesse, en vn çaguancillo obscuro, y al oido me dixo en voz muy baxa, que la puerta quedaua solamente con aldaua, sin echar la llauè; y que en las junturas della auia hecho dos barrenos por donde podria ver muy a mi gusto: pero que estuuiessè aduertido de no hazer el mas pequeño ruido; porque a ei le costaria el ser reprehendido de poco diligente y cuidadoso, y yo con duros golpes pagaria mi atreuimiento. Respondile, que podia ir sin cuidado: cerrò, llegueme cerca para ver, y hallè que estaua todo bien dispuesto.

Aqui, SEÑOR, no es facil dezir lo que vi, y las palabras que oì; vi cosas mas admirables, y oì lo

B 2

que

*Sanctuario
de los Pseu
dopoliticos.*

que aun me cautò mas crecida admiracion era el conclaue capaz, el techo guarnecido de oro, las paredes adornadas de ricas tapizarias, y estauan dispuestas a trechos con grande proporcion y orden pinturas de excelente pinzel de los ilustres Politicos, Eteocles, Euripides, Iulio Cesar, Seneca, Cornelio Tacito, Cricias, Tiberio, Arnaldo de Brixia, Pedro Cugnerio, Nicolas Machiauelo, Carlos Molineo, Iuan Bodino, Philipo Plesio Morneo, Lanueo, y otros muchos: pero ninguna cosa me parecio mas magestuosa, que los que estauan en la junta. Estauan cada vno de por si en su silla de braços, dispuestos en circunferencia, no del todo perfecta, sino en forma de oualo, *Vt prolixa rotunditas colloquentes inter se melius colligeret*, para que prolongado el plano, huiesse menos distancia de los de vna vanda a otra, para poder hablar entre si. Las vestiduras eran varias, como tambien las naciones: vnos vestian la toga de la paz; otros la chlamyde de guerra; vnos la vellofa endromis de Lacedemonia; otros la capa larga a la vfança Griega: los mas tenian la barba larga, y los otros conforme al vfo de su tierra, ò raída del todo, ò hecha con cuidadoso aliño, ò dexada crecer con desaliñado descuido: pero todos conuenian, en que sus ojos, su rostro, su semblante, y toda la disposicion del cuerpo estauan tan de proposito, representa

Cassiod. lib.
5. var. Epist.
42.

tando feueridad y magestad, que como otros Atlantes, parecia que con su leuantado sobrecejo sostenian el cielo, con vna buelta de ojos le estremecian, y que con su grauedad ponian fundamentos a la tierra. Estaua en medio vna mesa cubierta de vna alhombra Turca, y seruia de altar a dos estatuas: la vna de la Diosa Policia, y la otra del Monarca. Estaua aquella en pie con el trage de Diosa de la tierra, y con corona en la cabeza, no de otra manera que se la dan à Cibelles, madre de todos los Dioses: tenia en su mano izquierda vn cornucopia, y en su diestra vna palma. La imagen del Monarca estaua como cada vno lo puede figurar en su idea, sentada en vn trono eminente y illustre con la corona, y el cetro, indices de su gouierno. Entre las dos imagenes estaua vn volumen, no de la enquadernacion que aora vsamos, sino de la antigua, que era vn pergamino embuelto en vn bastoncillo de madera, al modo que se suelen emboluer las mercaderias, sin otro adorno.

Luego que se pronunciaron aquellas solemnes palabras con que se daua principio a todos los sacrificios, diziendo: *Hoc agite*: Estad atentos a lo que hazeis; se leuantaron todos de sus fillas, y humillando dos vezes el cuello, y hincando la rodilla hizieron la reuerencia deuida a las dos estatuas con gran medida y respeto. Despues se
salu-

saludaron entre si cō no menor grauedad y corteſia. Era el fumo Sacerdote del conclaue vn anciano viejo que no conoci: pero la feueridad de fu roſtro, y grauedad de fu aſpecto me obligauan a juzgar que eſtaua junta en el toda la grauedad, que ò a fuerça de natural, ò con el ayuda del arte, auian podido adquirir aquellos antiguos legisladores y Padres de Republicas, Licurgo, Dracon, Minos, Radamantho, Carondas, Solon, Æaco, y Zoroaſtres: porque de fuyo tenia vna increíble grauedad y tirantez; y la profeſſion de Politico le hazia que la repreſentaffe aun mucho mas. Eſte hablando con los circunſtantes les hizo eſte razonamiento, ſegun lo que me puedo acordar.

Con que ritos ſe celebra entre los Eſtadifas la feſta de la fundacion del Eſtado.

Es oy, como ſabeis, Iluſtriſſimo Senado, el dia del Nacimiento de nueſtro Imperio, dia entre todos los que venera nueſtro orden el mas venerable y ſagrado; y pareciome, y acordè, que no ſe podia celebrar de otra manera mejor, que recibiendo (ſi vinièſſedes en ello) en nueſtra Congregacion a vn pretendiente della: y acortando de razones ſolamente dirè, que el me llama a mi padre, y yo le reconozco por hijo, y por mi legitima ſangre: ni entiendo que Vlyſſes ſe transfigurò mas en ſu hijo Telemacho, q̄ yo en aqueſte mio. Criò ſe en las Eſcuelas Atheiſticas, a quien nueſtros mayores ſabiamente llamaron, *Plantel del*

del orden Politico. Despues en mi poder, y con mi enſeñança ſe hizo tan capaz de nueſtra profefſion, que ſabe muy de raiz todas nueſtras leyes, auindole yo ſeruido de interprete. Y (lo que principalmente eſtimo) es moço de conſtancia tan reſuelta, que no ha quedado en el raſtro de los rezelos, temores y ſuperſticion popular. Atajame la verguença el profeguir adelante, aunque el amor de padre, fundado en la verdad, me dictaua mayores alabanças. Yo que ſoy ſu padre, ſi le pareciere a eſte orden, le conſagrarè, y ordenarè de Politico. A eſte razonamiento ſe ſiguio el aplauſo de la junta, y luego ſin dilacion de comun acuerdo, y con votos abiertos, dexando los ſecretos que ſe acostumbrauan, le llamaron del patio de los pretendientes, y hizieron entrar adentro.

Entrò el mancebo muy atento, muy ſobre ſi, y ſaludando al entrar cortefmente a todos los preſentes, todos tambien ſe leuataron, haziendole cortefia, y el Prelado. Pues hijo, que buscais en eſte lugar? Que es lo que pretendéis? Iluſtre padre mio (reſpondio el mancebo) y Prelado iluſtriſſimo deſte conclaue, deſeo que me quepa la dicha de ſer vno de los de aqueſta iluſtre Congregacion, y ſer admitido en ella, ſi fuere vueſtra voluntad, y la de los preſentes. Al punto todos no ſolamente vinieron en ello, ſino que en repetidas

*Entrada de
un preten-
diente de la
ſeña Eſta-
diſtica.*

Vitae. in Ca
 tone.
 Uocr. in Pa-
 oge.

tidas voces dieron muestras de su afición y voluntad. Grande empresa es la vuestra hijo, dixo el Presidente, porque *Arte tractanda Reipublica, nulla doctrina est maior: Politica anima est et vita ciuitatum, et Regnorum.* El Arte de administrar la Republica, es la mayor de las Artes, y la Policia es el comun aliento, y la vida con que se sustentan las ciudades, y los Reynos. Afsi lo he juzgado siempre, respondió el Pretendiente, y esta es la causa porque deseo tener Maestros muy diestros, y consumados en esta facultad, que habiliten mi rudeza; y esta tan grande dicha me prometo muy cierto de alcançarla, si vosotros (ò fieles Tutores del mundo, y Angeles de Guarda de las Republicas) me quisierais admitir en vuestro Colegio, a quien con mas razon pudiera llamar, Consistorio de mortales Dioses. No os puedo negar vuestra peticion, concluyò el Anciano, supuesto que todos han venido en ello con tantas muestras de satisfacion y gusto. Oxala, respondió, que mis merecimientos pudieran igualar al fauor recebido. Vna sola cosa puedo prometer, que tendran en mi mis Maestros vn discipulo, que con toda diligencia y aplicacion procurara aprender, y enterarse de su doctrina, y no dexara jamas de poner en execucion sus preceptos. Effeno es lo que nos importa a mi, y a vos, le boluio a dezir el Anciano: abrid aquel libro, y leed.

leed. Abriole, y dixo por el aquestas formales palabras: *Credi Deum, Religionem quam voles & quantum voles coli, equitatem seruari, scelus patrari, ex vsu vite & regnandi tantummodo esto:* que quiere dezir: El creer en Dios, el guardar la ley que cada vno quisiere, y quanto le pareciere, el guardar la justicia, cometer maldades, se ha de obseruar en quanto se estuviere bien a la comodidad de la vida, y al vtil del gouerno. Entonces le dixo el Presidente: Poneos horror, desmayaos el sonido destas grandiosas palabras? No se embaraça, dixo el Pretendiente, ni defraeca mi aliento con ellas, antes su vigor me influye nuevos brios. Pues esta, dixo el Padre, es la suma de nuestra profefsion, y en estas cortas palabras se contienen los mysterios, y obligaciones de nuestra orden. Prestad aora atencion al Interprete dellas. Subiose luego en vna Catedra el Orador, y estandole todos mirando, empeçò asì.

Corruptissima Respublica plurimæ leges. Propio es de Republicas caidas el procurar sostenerlas con abundancia de leyes (Ilustrissimos Prelados, Sacerdotes grauissimos, juuentud nobilissima, ilustre mancebo Pretendiente de nuestros institutos, y a quien en primer lugar dirigirè desde aqui mi razonamiento.) Propio es de Republicas, que desdeixeron de su primer verdor el procurar darles lustre a fuerça de muchas leyes.

C

Y vna

Regla fundamental de los Estadistas.

Razonamiento del Interprete de las leyes Estadísticas al recibir de Pretendiente.
Tacit. lib. 3.
Annal.

Y vna de las razones que me mueuen a la veneracion y aprecio de los mysterios, y sabio instituto de los Politicos, es el auer comprehendido en las pocas palabras que referiste el modo y prudencia vniuersal para gouernar y administrar la Republica. No pretendo aqui alabarla; porque objeto tan superior, mas pide breue explicacion, que dilatados loores.

Manil. de re-
bus Astron.

Ornari res ipsa negat, contenta doceri.

La misma cosa no permite adorno,

Solo enseñarla tiene por soborno.

En sola vna cosa pondrè la mira cõ mas eficacia, y es en dar apoyo a nuestras leyes, para que tu coraçon inuencible, que no descaecio, ni se debilitò quando leyò la formula de nuestro instituto, reciba nuevos brios de mis consejos y persuasion, y tu executes con intrepida libertad lo q̄ leiste con tanta fortaleza: ni tengo de vsar en mi oracion de otros colores, ni palabras, mas de los que vees pintados en estas tablas, y de las sentencias que sabiamente pronunciaron. Buelue conmigo los ojos, y mira, y honora humilde aquestos Heroes esclarecidos, Eteocles, Euripides, Cricias, Iulio Cesar, a Seneca, a Plutarco, Cornelio Tacito, Tiberio Emperador, Pedro Cugnerio, Arnaldo de Brixia, Carlos Molineo, Iuan Bodino, Philipo Plesio, Morneo, Lanueo, y a quien con especial reuerencia nombro y venero, *Nicolas*

Columnas
y Doctores
de la Reli-
gion Esta-
dística.

Ma

Machiavelo. Estos son los fundadores de nuestra orden; estos los Sacerdotes de nuestros sacrificios; estos nuestros Capitanes y Reyes: y finalmente (si es que ay algun rastro de Diuinidad) estos son nuestros Dioses. Y para que estimes, y admires mas la formula de nuestra profesion, aqueste compendio de toda la Sabiduria, aquestos acuerdos tan superiores, y (como la solemos llamar) la regia del Estado Politico, que a todas se adelanta, que es en si perfectissima, y acertadissima, hame parecido explicarla con breuedad, y despues dezir lo que sintieron della aquellos grandes hombres que dixen arriba.

Possivin. lib.
1. Bibl. pag. n.
121. llama a
este Morneo
Pedro.

Este es pues el sentido fiel de aquesta regla: *El reuerenciar a Dios, el guardar su ley y Religion, o en todo, o en parte; el conseruar los fueros de justicia, o echarlos por el suelo, ha de ser a la medida que le estuviere bien a la defensa, o aumentos del estado Politico. Y en esta conformidad ordenamos y mandamos, que si fuere expediente para las razones de Estado que no se reuerenciado Dios, ni creido, ni le reuerencie nadie, ni crea en el; si conuiniere que se introduzga Religion, y ley nueva, sea introduzida; si guardar dos o muchas leyes juntas, se guarden todas; si seruir a Caluino, a Mahoma, o Luthero, y aun al mismo demonio; no aya embaraço en esso, sean seruidos, y todos se les den por sus esclauos; si fuere necessario quebrantar las leyes, y*

*Explicacio
de la regla
fundamen-
tal de los
Estadistas.*

cometer maldades, se quebranten y cometan. Y en conclusion es nuestra voluntad, que en la materia de Estado todo aquello sea licito, que fuere para este punto conueniente, à quien han de seruir no solamente las cosas humanas, sino tambien las diuinas. O palabras admirables, ò brios animosos de los Politicos, que tan intrepidamente las pronuncian, y lo que es mas glorioso, dando de mano a escrupulosas dudas, las executan con alentada resolucion. Y tu tambien, ò Pretensor illustre, dichoso y bienauenturado, igual en todo a Dios (sea Dios quien se fuere) y digno Consejero del Estado, y que en breuissimo tiempo seas ordenado de Sacerdote, y consagrado Obispo de nuestra profesion; (porque ay varios ascensos en la Policia, ni se puede de vn golpe llegar al supremo Escalon.) Dichoso pues tu, y mil vezes dichoso, si fixares en tu animo este generoso acuerdo, de que has de despreciar todas las cosas humanas y diuinas, por solo hazer aprecio del Estado. Para que puedas llegar a esta perfeccion suma, te darè por guias de tu empresa varones eminentes a quien puedas seguir, para que midiendo tus passos con sus huellas, puedas ir con seguro de no perder el camino. Y si te mueuen mas los exemplares antiguos, te traerè a la memoria aquellos tiempos heroicos de la antiguedad, y en primer lugar a Eteocles, que

que entrò en possession de vn Reyno con la valentia deste acertado dictamen.

Εἰπερ γὰρ ἀδικεῖν Χρῆ τυραννίδος περὶ
Κάλλιστον ἀδικεῖν, τ' ἄλλ' εὐσεβῆν Χρῆον.

Defensores
desta sc̃ta.

Eteocles.
Euripides in
phœn.

Cuyas palabras D. Julio Cefar, aquel illustre esplendor de los Politicos, y gloriosissimo fundador del Romano Imperio las traduxo en Latin, y en sus obras y palabras se ajustò siempre con ellas con increible felicidad y firmeza, repitiendo muchas vezes.

*Nam si violandum est ius, imperij gratia
Violandum est; alijs rebus pietatem colas.*

Que si tal vez el gusto
Ha de violar las aras de lo justo,
Por vn Reyno ha de ser magestuoso,
Que en otras cosas puedes ser piadoso.

Bien echaràs de ver quan semejantes, ò por mejor dezir, quan vnas son estas palabras con lo que obseruamos en nuestra Policia. Y aduertote, q̃ aqueſtas palabras, y las que en adelante propuſiere las mires todas como dichas a ti, y las recibas en tu pecho, como verdades mas solidas, que las que por sus oraculos pronunciaron las Sibylas, y el gran legislador Moyſes. No ves en esta tabla a Euripides? Pues oye sus palabras disputando de la Deidad: *Diuinitatem aliquam orbi terrarum præſidere, legislatorum commentum est hac persuasione populos coercere sat agentium.*

Euripides.
Apud Pluc. de
Plac. lib. 1. cap.
pit. 7.

El

El que aya (dize) alguna deidad que presida en el mundo, es ficcion mentirosa de los legisladores, que pretenden con esta persuasion sin fundamento poner a raya a los pueblos. Que se pudo dezir mas en fauor de los Politicos? Ves à Seneca? aquel reformador de los siglos dorados, y corona en sus tiempos de la sabiduria Romana, *Ρωμαίου τοῦς καθ' ἑαυτὸν σοφία ὑπερῶντα* Perfectissimo Maestro del Arte Politica, y coraçon que influye valentia en la fortaleza de los Estoicos? Pues mira su sentir acerca de Dios, que concuerda en todo con lo que los Politicos tenemos tan assentado: *Quid tam imperitum, quàm credere fulmina è nubibus Iovem mittere? Si queris à me quid sentiam; non existimo tam hebetes fuisse antiquos, vt crederent: quid ergo secuti sunt cum hoc dicerent? Ad coercendos animos imperitorum sapientissimi viri iudicauerunt ineuitabilem metum, vt supra nos aliquid timeremus: vtile erat in tanta audacia scelerum aliquid esse aduersum quod nemo satis potens videretur; ad coercendos itaque eos, quibus innocentia nisi à metu non placet, posuere supra caput vindicem, & quidem armatum.* Que cosa (dize) puede auer mas llena de ignorancia, que el pensar que Iupiter se pone a fulminar rayos desde las nubes? Si preguntas mi sentimiento, juzgo que no fueron tan botos y rudos los antiguos, que dieffen credito a esto. Pues que era su pretension quando lo dezian? para refrenar los animos del vulgo

Seneca.

Front.
Dio. 49.Senec. 2. nat.
quæst. l. 42.

vulgo ignorante les pusieron varones sapientifimos, rezelos de infortunios que no pudieffen euitar, para que huuiesse a quien temer alguna virtud superior: y para detener tanto atreuimiento de maldades era muy vtil que huuiesse poder a quien no pudieffe resistir ninguno de los de acá. Pues para ir a la mano à aquellos a quien no atrae ni agrada la virtud, fino quando les apremia el temor; pusieron amenaçando a sus cabeças vna deidad vengadora y espantosa con las armas. O que sentencia tan de oro, tan sabia, y lo que mas es, tan Politica. Seria agrauio manifesto dexar de referir a Cricias Filosofo, a quien pusimos inmediato a Seneca; porque trata diuinemente el origen y serie de la Religion Politica. De donde podras inferir, quan bien cõcuerdan entre si los antiguos Politicos y modernos. Enseña aqueste Autor, que para obuiar maldades secretas, auia algun hombre ingenioso fingido Dioses para que las atajasse, como las leyes las maldades publicas. Bien reconoces en aquella imagen, que se sigue a Cornelio Tacito, vno de los primeros Maestros de la policia, con cuya sabia enseñanza, es cosa marauillosa quanto se ha adelantado la ciencia ciuil, y se ha aumentado nuestra Religion. No ha de auer estoruo que te impida el reboluer y notar con diligencia sus obras, principalmente teniendo por exemplar

Cricias,

*Cornelio
Tacito.*

a tu

a tu gran Padre, que nunca le dexa de las manos. Mira con atencion quan claraméte enseña nuestra doctrina, con quanta grauedad la defiende, con quanta eficacia y vehemencia la persuade con aquellas aduertencias, consejos y preuenciones, de que va entretexiendo tan a menudo su historia. No has reparado, que de vezes obserua este Autor sagacissimo, que las cosas sagradas se han violado sin corresponderles el deuido castigo? Que se han dexado de guardar las ceremonias con ganancia? Que se han cometido maldades con felicidad? Que los Dioses se enfadan cō la virtud, se agradan de los vicios, y desdennan y desprecian todas las cosas humanas? Si es que juzgò que auia Dios: porque aqueste punto le disputò lleno de dudas por entrambas partes, y duda: *Faone res mortalium, et necessitate ineuitabili, an forte voluantur.* Si las cosas del mundo las influyen los hados, o la violentada necesidad, ò las depara la fuerte. Si todas estas cosas de por si las pensares de espacio, y hizieres cotejo de su doctrina con la nuestra, juzgaràs sin duda, ò que le tuuimos por Maestro en la Policia, y tuuo del su principio este nuestro modo de filosofar; ò que el fue muy versado en nuestra Filosofia, que estos nuestros discursos ha mucho tiempo que corren. Siguen se despues deste dos lumbreras luzidissimas Arnaldo de Brixia, y Pedro Cugnerio, que

Yan. Scra-
da lib. 1. Pro-
f. 2. hist.

Tacit. lib. 6.
Annal.

Arnaldo de
Brixia.
Pedro Cug-
nerio.

que dieron dictamen de atreuerse cōtra el Romano Pontifice, y nobilissimos libertadores de la Policia, sacandola del yugo de la seruidumbre Ecclesiastica. A Carlos Molinco peritissimo en el Derecho, solamēte le darè a queste breue elogio; y es, que le estiman tanto los de nuestra profesion, quanto le condenan, y persiguen como a infiel y impio, el Pontifice de Roma, y la Inquisicion de España. No se con que palabras me pueda alabar dignamente a Iuan Bodino, Filipo Plesio Morneo, a Lanuco, y otros q̄ aqui estan figurados? Ningunas me parecē mas illustres, que darles el renombre de Politicos, diziendo que todo lo fueron; y que dellos los vnos fueron manifestos y insignes despreciadores de la supersticion Papistica: los otros (como es fuerza que algunas vezes lo pidan las razozes de Estado) ocultos enemigos, y persiguidores de la Religión Christiana, y todos restadissimos discipulos de nuestro Tacito. Que elogios han de bastar para dar los loores debidos a Tiberio Cesar, q̄ en esta misma Capilla fue de nosotros canonizado por Santo, y reconocido por Dios? O varon incomparable! ò Politico perfectissimo! ò hombre que supiste hazer a tãtas religiones! ò resucitado Vlysses en la destreza de fingir, y dissimular! ò tu que supiste ser feliz engañador de los Dioses, y de los hombres!

D nio

Baron. anno
Christi 1139. &
1141. & 1145.
Genebrard. in
Chron. c. anno
Christi 1137.
*Carolo Mo
linco.*

*Iuan. Bodi-
no.*

*Philipo Ple-
sio Morneo.
Lanuco.*

Destos tres
vease Ribet.
lib. del Princ.
Christ. posse-
tin. en sicappa
de la Biblioth.

Tiber. C

nio mas resuelto que vn leon, mas sagaz q̄ vna vulpeja, y tan astutamente variable, que sabe hallar en el ocio la tarea de la ocupacion, y en medio de la ocupacion el descanso del ocio; y al fin cō vna sola palabra ceñirè a su cabeça la corona de todas las perfecciones politicas, si dixere, como es verdad, que fue tan alentado, y remontado el buelo de sus obras, que corrio parejas con la pluma de la enseñanza de Tacito.

Nicolas Machiavelo principal caudillo, y dilatador de la secta, y misterios Pseudopoliticos.

De Machiavelo, Posseuin. Ribaleira, Lesio, Gregorio Nunio, y otros.

¶ Pero todos aquestos q̄ he ido cōtado a la larga, quã grandes ellos son (y son en la verdad grãdissimos) si se cōparan en la ciencia politica con *Nicolas Machiavelo* (a la inuocacion de cuyo nombre todos nos leuamos, haziendole reuerencia) sin dificultad le dan y conceden la palma. Ninguno comprehendio esta facultad mas diuinamente; ninguno la dispuso con mas cuidado; ninguno escriuió della con mas claridad y ornato; ninguno la sacò a luz con mas aliento; ninguno la enseñò con mas fruto. Y para que no parezca, que aquesta es solamente amplificaciõ retorica, veanse sus escritos, que todos traemos en las manos aquestras inmortales memorias de su sabiduria, a pesar del Vaticano de Roma, que tantas vezes se ha embrauecido contra ellas. Aquí imploro tu fee, Pretendiente llustre; dime, de quan adelantada policia es determinar, que el derecho y justicia de la guerra se ha de me-

dir

dir con sola la voluntad del Principe. Pues esto determinò Machiavelo: de quan diuino consejo es ferle autor al Principe, de que en la administracion de su Imperio se ponga delante de los ojos para imitar a vno de los mas insignes Tiranos, y que fixe en el su atencion; porque juzga q̄ es fuerça, ayan sido hombres de excelēte ingenio, y adelantado valor, los que solo a sus fuerças y a su industria debieron la conquista de sus Imperios? Desto fue autor Machiavelo. De quanta sagacidad es el persuadir al Principe, q̄ si quiere tomar vengãça de alguna Ciudad, ò Prouincia, sin que le cueste mouer guerra cõtra ella, la procure viciar con corrompidas costumbres; y que si quiere cortar a sus enemigos todas las esperanças y deseos de venir a paces, los haga grandes injurias: y si pretende tener absoluto señorio de las Prouincias sujetas, dispõga de tal fuerte las poblaciones y colonias, que sean excluidos los antiguos moradoradores; y a los que mostraren sentimiento desto, los destruya y acabe con sus casas y familias? Esto persuadio Machiavelo. De quanta prudencia es conocer, que los antiguos agrauios no se pueden borrar con nuevos y crecidos beneficios; que no ai que fiar de nadie, aũque sea del amigo mas del alma: que si quiere el Principe executar algun castigo, le ponga siempre titulo y pretexto lustroso; que la crueldad se

ha de derramar de vn golpe, los beneficios se hã de destilar a gotas ; que se han de fomentar facciones, y parcialidades entre sus mismos subditos; que han de ser entrefacados de la Republica los que tienen zelo de su bien; que por la causa de reinar, ni se ha de ir a la mano en sus maldades, ni poner limite a sus engaños, ni tener cõpasion de las haziẽdas, y vidas de sus vassallos? Todo esto conocio Machiavelo. De quanta cõfiança, y magnanima seguridad es atribuir a los consejos, y prudencia de Moyfes los loores de sus hazañas ; y aunque mas se alboroten los supersticiosos, y mas contradiga aqueſta q̄ llaman sagrada Escritura, quitarle de las manos a Dios la gloria de tan felices sucesos, y gloriosos triũfos? Esto supo quitar a Dios, y esto supo ofrecer a Moyfes nuestro Machiavelo. De quan grande capacidad es el que en la materia de Imperio, y Estado aya apartado de los coraçones tã de raiz todos los escrùpulos que se pueden ofrecer, auyentado los miedos, y rezelos de la justicia diuina, que amenaza a los malhechores ; y quitado la cogoxosi eleccion de la Religion verdadera, ò falsa ; y otras mas de mil cosas, que no sin aduertencia callo? Todo aqueſto executò Machiavelo, porque arrancò los escrùpulos con generosidad, y anchura de coraçon; auyètò los miedos con fortaleza, quitò las cõgoxosas eleccio-

nes con felicidad: y digo con felicidad, porque
pues es cosa muy asentada, y q̄ aun los mismos
contrarios la confiesan, que se ha esparcido, y
dilatado tanto la doctrina de aqueste fabio Prin-
cipe de los Politicos, que si se comparã con los
q̄ ella ha tenido los sequaces de Luthero, y Cal-
uino, y otros autores de semejantes sectas, sin di-
ficultad les vence en numero, en lustre, en auto-
ridad, y riquezas.

Siendo todo esto assi (generosissimo Preten-
diète) no ferã necessario gastar mas palabras en
apoyarte la eminencia de nuestra profesion, ni
tã poco infundirte con mas prolongada oracion
alientos, para que te abrases con ella con segu-
ridad; porque si huviere quedado en tu pecho
alguna cõtella de la verguença, y supersticiõ po-
pular (que es necessario sacudirla del todo, para
que seas verdaderamente nuestro) te sucederã
lo que a Cleanto, que nunca pudiera auer imita-
do a Zenon perfectamente, si solo huviere oido
sus palabras: porque quando fueres admitido a
la participacion de nuestros secretos, y obserua-
res atentamente los ritos politicos, entonces
nuestro modo de proceder te enseñarã a viuir, y
experimentarã, que nuestra comunicaciõ y tra-
to excede con infinitas ventajas a la eficacia de
mi oracion. A ella te admitimos agora, y te adju-
dicamos a la enseñãça y metodo de los Heroes
iluf-

*Quanto se
ha dilatado
la secta Es-
trastica.*

*Leis. in ep. st.
ad lib. de p. o-
uid. numinis,
& animæ im-
mortalitate.*

*Senec. epist. 16.
Que efectos
cause la co-
municacion
con los Pseus
de politicos.*

ilustres, que aqui vès retratados, solo resta, que si es tu voluntad y determinacion vltima y cierta, confagrarse a los misterios politicos, hagas el solemne juramento, que ellos suelen hazer, que contiene en si con breuedad lo que yo he tratado mas difusamente. Afsi lo quiero yo muy de buena gana (dixo el Pretendiente) y estoy muy dispuesto para lo que me dizes. Y entonces el Interprete: vès ahi la formula del juramento escrita en essa tabla, que te doy, llegate a la mesa mas cerca, y pronuncia en voz alta sus palabras. Aqui empeçò su profesion el Pretendiente: Yo Poliphilo juro por la deidad de la Diosa Policia, y por vida del Monarca, ex cuyas sagradas estatuas con crecida veneracion pongo la mano, que tēgo de viuir, y acomodarme en todo a la formula y modo de viuir delos Politicos: y que en el creer que ay Dios, en la obseruancia de la Religion, en la guarda de la justicia; ò por el contrario, en resoluerme a qualquier mal hecho, solamente tengo de atender a los interesses de la vida, y al bien del Estado.

En nuestro vulgar significa oficio uado Pretendor de la policia.

Hecho el juramento, y dandose el Interprete por contento y satisfecho, le auisò como el Presidente su padre, y los de la Iunta le estauan esperando para abraçarle, y darle el parabien. Luego que se huuo cumplido cõ este oficio, hablando el Presidente con la Iunta, les dixo: Oy por ser dia del nacimiento del Imperio, no se ha
de

de tratar de ningun negocio publico, y han de cessar las causas; pero para mañana quede señalada la junta: aora nos podemos ir, que ya la de oy es acabada. Con esto se deshizo el conclaue, el Sacristan salio a abrir su puerta, y yo cō el mismo recato que auia entrado, me bolui a salir, y juzgue por conueniente comunicar con V. Magestad lo que alli vi, y oï, que tantos dias auia q̄ tenia curiosidad de saberlo, juzgando, que para refutar, condenar, y aborrecer estos mysterios politicos, es el mas ajustado medio sacarlos a luz, y poner sus desvarios a la verguença. Pero con todo esso estoy rezeloso, no sea q̄ aya ofendido las orejas de tan pia y Catolica Magestad con la relacion de tan impias maldades, y de las cosas que en sus malvados conciliabulos dizen, y tratan los Politicos.

§. III.

YO si tengo de dezir la verdad, quando me ponia a pensar entre mi mismo estas cosas que vi, y oï en aquel conciliabulo, no pocas vezes se me erizauan los cauellos de horror y espanto, principalmente de dos cosas. La primera, que aya vn genero de gente tan barbara, que la Religion, y la Piedad les sea como juguete; y que sin rezelo, ni miedo alguno se atre-

Los Estadistas engañan al ougo cō capa de Religion.

uen

uen a quebrantar la ley de Dios. Y ojala esta fuera la suma de sus maldades, que no se arrojaran (como lo hazen) a renegar de Dios, y no reconocerle en el mundo, y arrancar de sus coraçones aquel dictamen de que ay Dios, q̄ en ellos profundiò con tanto cuydado la misma naturaleza: la qual infidelidad en vn hombre, q̄ se professa por Christiano, no se auia de impugnar con razones, sino tomar vègança della a fuego y fangre. Esta locura, y interior mormullo, con que algunos se persuadan, y pronuncien entre si, *No ay Dios*, segun yo siento, y como me enseñò San Agustín, es de pocos: assi como tambien es de pocos el conseruar en su coraçon vna piedad fina y verdadera; pero de los que se atreuen y abalanzan por razon de Estado a grauissimas y horrendas maldades con vna seguridad tan atreuida, que parece, que ni lo vè Dios, ni lo adierte, ò que no lo sabe, ò dissimula; es tan innumerable el numero, que llegan a fer infinitos. La segunda coia, que no acabo de entender, es, que seantan botos y ciegos a questos, que si a mano viene, se tendran por los mas esclarecidos Governadores de la Republica, y se venden por hombres, que nada se les escapa, y que lo alcançan todo; que no echen de ver vna verdad tan clara, y tan palpable, como es, que en quitando la Religion, y dando licencia a las vicios, se destruyen y acabã
las

las Republicas. Y si me respondieren, que ellos tambien estan en esse mismo sentimiento, y tienen por verdadera aquella sentencia de Tulio: *Orbem non aliam ob causam Romanorum Imperio cessisse, quàm quia Religionem colerent.* Que las armas con que los Romanos conquistaron el mundo, no fueron otras que la Religion y Piedad; y que por esso cõ sabio acuerdo los Legisladores auian inuentado Religiones de su cabeça, y puesto sobre las de los suyos la ira de Dios, que ha de tomar vengança de los malos: con las quales persuasiones, aunq̃ falsas, y sin fundamento, con todo esso se iban los del pueblo a la mano en sus pecados, y se retraian de perturbar la Republica. Afsi Politicos, que este yugo poneis sobre los hombres, y esta ficciõ atribuis a los Doctos? *O Proditores humani generis, quid est præuaricari, si hoc non est? Nam si id secretum de numine tanti refert ignorari, quid illud proditis? quid illud profertis? quid illud enunciatis? Nunquid illud proferendo nos proditis, & vinculum dissoluitis, quo societas, cœtusq̃ hominum continentur.* O maluados engañadores del mundo, en que se puede echar mas de ver que aun de vuestras mismas leyes preuaricais, y os apartais dellas, que en lo que aqui dezis? Porque si importa tanto que no se sepa este secreto, de q̃ el Dios que los hõbres veneran, es fingido; porque le divulgais? porque estendeis esta noticia, y

Vines 1. de veritate fidei, c. 9. & Cic. 2. de natur. Deorum sub finem.

E la

la dezis a cada passo? Es por ventura, para que sabiédolo el vulgo, nos perdamos todos, y se deshaga la vnion y vinculo, con que vnas naciones y otras se vnen, y se alian?

Valense de la Religión, como les viene mejor a sus intentos.

Pero aun tienen que responder a este argumento a que estos infieles embusteros; y dizen, que de aqueste secreto no se dà parte a todos indiférentemente, sino solo a los Politicos; y que a los ignorantes, y gente solamente nacida para llevar el yugo de la esclauitud de sus Gobernadores, les han echado con mucho acuerdo aquestas prisiones y grillos de la Religion, y temor de Dios, para que no se amotinén, ni se aparten vn passo de lo que les fuere ordenado; pero que a los sabios y habiles para el manejo de los negocios, y disposiciones de la Republica, les dan parte de que todo es ficcion, y que el auer Dios que vengue los agrauios, son desvaneos de cabeça, para que ellos mas libremente sin tener miramiento a Dios, ni a los hombres puedán gobernar la Republica, y conseruar el Estado, como les dictare su antojo. O Dios eterno! Pudo se inuentar artificio mas sacrilego y astuto, con que de vn solo golpe se le cortassen las alas a los pueblos, y se les diese vuelta a los Politicos, quitandoseles a aquellos los alientos para el pecado, y dandoles a estes ampla potestad para todo atreuimiento?

He-

Hemos llegado, Señor, apunto en que con espadas blancas, y con el viuo y taxante azero de la piedad se ha de pelear restadifsimamente con aqueste genero de hombres tan maliciofamente errado, que la Religion y Dios no les firuen para otra cosa, que para adalides de sus engaños, y encubridores de sus robos. Los mas delos Politicos creen que ai Dios (ellos mismos lo confessan, si lo sienten assi, y les sale del coraçon, ellos solo lo saben) y dizen muy amenudo, que el culto de la Religion, y obseruancia de la piedad son vtilifsimos medios para contener al pueblo, y tenerle a raya : pero que los Principes no se han de atarear a estas obseruãcias, antes muchas vezes, si es que quieren mirar por el biẽ de su Estado, han de posponer la Religion a las razones politicas : y que la entereza y magestad de los Reynos estriua en los consejos y prudencia de los hombres, y no en la prudencia y socorros de Dios, con que tantas vezes les quiebran la cabeça los supersticiosos. Que otros nos dizen en esto, sino que quieren diuidir el mûdo, y reseruar para Dios folamente el gouierno de los cielos, y alçarse ellos en todo con el de la tierra? Pienso que sino les tapamos con tiempo aquella boca insolente, mucho mas desvergonçadamente que Salmoneo, y Phaeton contra los falsos Dioses, se han de querer atreuer contra el

E

ver.

Son conuenidos con autoridades de la sagrada Escritura.

verdadero y fumo Dios a mouerle guerra, y que-
relle quitar de las manos los instrumentos de su
justicia, y enseñorearse tambien del gouerno
de los cielos. Vengamos pues a razones, Ma-
chiavelo. Tu dizes, que en la conseruaciõ y au-
mento del Imperio se ha de hazer mas caso de
la industria y folicitud humana, que en las inspi-
raciones y direccion diuina: luego locamete nos
dixo y aconsejó aquel Rey sapientissimo entre
todos los Reyes: ò anduuo necia la Sabiduria de
Dios, quando por boca de Salomon nos dixo:

Proverb. 8.

*Meum est consilium & equitas, mea est prudentia,
mea est fortitudo: per me Reges regnant, & legum Cõ-
ditores iura decernunt. Que el consejo, la justicia,
la prudencia, y fortaleza son possessions sola-
mente fuyas, que por sus ordenes reinan los Re-
yes, por sus influencias aciertan los Legislado-
res en sus leyes, por su disposicion gouernan los
Monarcas, y por sus amonestaciones no se apar-
tan los poderosos de la justicia. Tambien seran
futilies y de poco mometo aquellos oraculos to-*

Eccles. i. c. 10.
1. Reg. cap. 2.

*inados de la boca de Dios: In manu Dei potestas
terra, & vtilem Rectorem suscitabit in tempore super
illam. Regnum à gente in gentem transfertur propter
iniustitias, & contumelias, & diuersos dolos. Dominus
pauperem facit, & ditat, humiliat, & subleuat, suscitatur
de puluere egenum, & de stercore eleuat pauperem, ut
solum gloria teneat. Domini sunt cardines terre, &*

dabit Imperium Regi suo, & sublimabit cornu Christi sui. Constitues me in caput gentium. Qui subdit populum meum sub me, super thronum sedere dedit, quia in veritate, & iustitia, & recto corde coram Deo ambulauerunt. Que de mano de Dios depende el poderio y señorio de la tierra, y de sola su providencia procede el darle Governador que la rija con acierto y vtil de sus moradores, que los ceptros y Reinos dexan a sus antiguos poseedores, y se passan a los estraños, huyendo de las injusticias de los pecados y engaños de los suyos. Que Dios, y no otro, es poderoso para dar las riquezas, y quitarlas, para arrollar y derribar a vn soberuio, dar la mano y levantar vn caido; que sabe acudir con magnificencia al menesterofo, y levantar del cieno de la miseria al pobre, y colocarle en el levantado trono de la magestad. Que su juridicion se estiende del vno al otro polo, y darà el mando a quien el señalar por Rey, y la felicidad y aumentos a quien el vngiere por tal. Que el constituye las cabeças del mundo, y el sugeta los pueblos a su Señor. Y finalmente dà el trono de Rey a los que en verdad y justicia, y cõ recto y sencillo de coraçon tienẽ su trato y comunicaciõ con el. Y lo q̃ tomandolo del Propheta Rey, dixo el Rey de Aragon don Fernando en su mayor aprieto a la partida de Napoles: *Nisi Dominus custodierit*

3. Reg. 7. vers. 6.

Psalm. 126.

ciuitatē frustra vigilat, qui custodit eam. En vano son las diligencias de los hombres, sino les fauorece el socorro de Dios. Y lo que de Nabucodonosor dixo el Propheta Daniel: *Quando eleuatum est cor eius, et spiritus eius obfirmatus est ad superbiam, depositus est de solio Regni sui, et gloria eius ablata est.* Quando el coraçon de Nabucodonosor, dize el Propheta, se engreia con fantasias, y sus brios se quisieron hazer fuertes en su soberuia y obstinacion, entonces le derribaron de su silla, y le quitaron de las manos las insignias de su Reyno. La misma causa fue poderosa para quitar el Reyno a Balthasar, y transferirle de los Chaldeos a los Medos. Iuntase tambien a lo dicho aquel razonamiento de la Sabiduria de Dios con los Monarchas de la tierra tan lleno de verdad y peso, quanto ageno de los sentimientos de Machiavelo: *Ad vos Reges sunt hi sermones mei, vt discatis sapientiam, et non excidatis: si ergo delectamini sedibus, et sceptris, ò Reges populi, diligite sapientiam, vt in perpetuum regnetis; diligite lumen sapientie omnes, qui praeestis populis.* A vosotros, ò Reyes, enderezo mis palabras para instruiros en la sabiduria, y apartaros de los yerros. Y sea la suma de mis palabras; que si os parecē bien, ò Reyes de los pueblos, que si os dā gusto los tronos, y los ceptros, y quisiereis dar estabilidad perpetua a vuestro señorio, ameis la sabiduria: y todos los que teneis

man-

mando sobre otros, tengais siempre cariño a la luz de la sabiduria. De que sabiduria? Por ventura de la de Machiavelo? De ninguna otra menos, porq̄ toda su sabiduria y astucia en los ojos de Dios es pura necedad. No insistirè mas en este argumento para cõuencer esta parte; porque merecelo no me respondan los Politicos cõ sumo desfacato, que todos estos oraculos son vanas amenazas de Legisladores, y de hombres que procuran alcançar fama de doctos con semejantes palabras y razones. A esta causa combatirè sus errores con exemplos de piedad, que son las mas poderosas armas para aquesta lucha; y harè, que si no estan enagenados de si, reconozcã que el todo de las Republicas, y la felicidad de los Imperios, assi en la paz, como en la guerra, estriua y tiene su firmeza en los socorros de Dios, y en la obseruancia de la Religión sincera, y demas virtudes: pero porque aun merecer lo que los idolatras de la Policia, no hazen mas caso, ni dã mas credito a los libros sagrados dela Escritura, que a los fabulosos libros de Caualleria, no me valdrè de las sagradas letras, para lo que tengo de probar. No dirè, que Gedeon siguiendo el consejo y orden de Dios, con vn medio al parecer tan fragil, como es el sonido de las trompetas, y quebrar de improuiso vnos cantaros de barro, y leuantar en alto las hachas encendidas,

que

*Tambiẽ con
exemplos sa-
grados.*

q̄ iban en ellos, amedrentò de tal fuerte al exerci-
 cito innumerable de los Madianitas, q̄ boluien-
 dose los vnos contra los otros, dierõ fin a sus vi-
 das, y arrasò por el suelo las fortissimas murallas
 de la ciudad de Iericho. No harè mencion de
 ciento y ochenta y cinco mil hombres, que ma-
 tò en vna sola noche el Angel, percusor q̄ Dios
 embiò al exercito de los Aisyrios. Tampoco di-
 rè de aquellos excelentissimos Capitanes de los
 exercitos de Dios, los Saùles, Dauides, Iephtès,
 Machabeos, Sansones; cuya bizarra disposicion
 parece forjò Dios entre sus mismas manos, y q̄
 les inspirò los briosos alientos de la guerra, y la
 ciencia y pericia militar; y juntamente los do-
 tò de la autoridad y dicha, y de todas las pren-
 das q̄ ilustran a vn consumado Capitan. Y otros
 mil Capitanes, y suceßos que con aduertècia no
 digo. No tengo de referir, que quando Moyfes
 mas humilde leuantaua las manos a Dios, entõ-
 ces Iosue alentado ahuyentaua los enèmigos: y
 quando Moyfes dexaua caer las manos, parece
 que tambien a Iosue se le entorpecian las suyas,
 y no podia resistir al impetu de sus contrarios.
 De dõde podrà inferir aun el menos aduertido,
 que fueron mas poderosas las oraciones de vn
 hombre de farmado, que los esquadrones arma-
 dos de la gente enemiga. Y que haze mas riza
 vn solo suspiro, que todos los instrumentos, y
 ma-

Exod. 17.

machinas de batir: y que hizo mas en aquella fazon vn Sacerdote, que vn General: y que pudo mas la valentia de la Religion, que la violencia de las armas. Todo lo qual como no lo ignorasse Carlos IX. Rey de Francia, quando hazia apercibimientos de guerra contra los hereges rebeldes, porque exagerando mucho vno de sus Contejeros, la suma dificultad, y sucesso dudoso de aquella jornada, le respondio con vna piedad digna de Iosue, y vna heroyca confiança en Dios digna de su pecho, que no se rezelaua de ningun infortunio: porque el pelaria, y la santidad de su Padre Santissimo y Pontifice Summo (era entonces Pio V.) le auia de ayudar con sus oraciones. No entiendo que lleuara mal la Christiana modestia y piedad bien opuesta a las razones de los Politicos, de aquel grã Principe y Christiano Cauallero don Iuan de Austria digno de tal renombre, si yo dixere que aquella grande y gloriosa victoria del golfo de Lepanto en q̄ vencio à Selin Key de los Turcos, se ha de atribuir mas a las oraciones de aqueste Santissimo Pontifice, que a la fortaleza del General; aunque esta sin duda fue valerosissima. Dexe-
mos todo aquesto, que no tratamos con gente tan piadosa y tã sujeta a la auctoridad de las Sagradas letras, y de la silla Apostolica, que

E

pue-

puedan sufrir sin despecho ser conuencidos con semejantes fundamentos.

A los Principes perseguidores de la Igleſia los perſiguela deſdicha.

Querria ſaber de aqueſta gēte (con tal que me reſpondan ſinceramēte lo que ſienten) de donde juzgan , que les vino auer perdido el Imperio, juntamente con la vida à los Neronnes , Domicianos , Commodos , Caracalas , Heliogabalos , Maximinos , Dioclecianos , Licinios , Iulianos ; de los quales à vnos les quebrantaron la cabeça , à otros arrastraron por lugares inmundos ; vnos rindieron la vida à manos de los de ſu miſma caſa , otros à las de los ſoldados , y otros ſe la quitaron aſi meſmos ; vnos fueron heridos de rayos , y otros pagaron ſu pecado con ignominioſa eſclauitud ; y todos para dezirlo de vna vez , perecieron miſerablemente : ſino es que os ha cegado la viſta vueſtra impiedad , es forçoſo , que aora me confeſſeys , ò Politicos , que ay Dios Vengador de agrauios , y que caſtiga con ſeueridad a los que ſe dan por ſus enemigos , y de ſu Religion , indignos por eſta cauſa no ſolamente del Cetro de Reyes , ſino tambien deſte ayre comun , que à todos nos alienta . Hizole Valente Emperador de la ſeta de los Arrianos , y dio de mano a la verdadera Religion y culto de Dios ? Bien le vino ſu merecido ; pues perdiò el Reyno , y la vida . Hizole Anaſtaſio de la

la vanda de los Acephalos, y no quiso reconocer su pecado, aun quando le castigaua Dios, con que los Bulgaros, y Sarracenos destruyeron, y arruynaron su Imperio? Pues vn rayo tomò del la debida vengança. Heraclio, y Constante se hizieron à vna con los Monotelitas? Pues entrambos fueron muertos desdichadamente, auiendo se apoderado gente Barbara de no pequeña parte de su Imperio.

videl. Vido Iustiniano las leyes, è inmunidad Eclesiastica? Pues luego echò de ver sensiblemente las calamidades, que le acarreaaba su desacato con perdida de los suyos, siendo priuado del Imperio; y despues de ferle cortadas las narizes, siendo desterrado de su patria, y priuado de la vida. Philipo Bardanes, Leon Isaurico, Constantino Copronimo, Leon Armeno, Theophilo, y otros Emperadores intentaron destruyr la Religion. Pues todos ellos fueron destruydos, y cada vno dellos pagò cõ feueras penas la impiedad que auia tenido en querer amancillar la Religion. Hizieronse for-
 dos los iudios a las voces que les daua Christo Señor nuestro; y daban por razon de su atre-
 uimiento, que sino acababan desde luego con el, vendrian los Romanos, y les quitarian el Reyno? Bien se vio entonces, y oy percibe con sus ojos todo el mundo el effecto que les

el moço

*Los Iu-
dios por
auer esti-
mado en
mas lo tē-
poral que
lo espiri-
tual per-
dieron lo
vno, y lo
otro.*

acarreo à estos desdichados su policia astuta: porq̄ no ay ninguno q̄ viendo la hez de aquesta gente vil, que en tiempos passados, quando florecia su verdor, auia sido illustre vencedora de tantas naciones, y anda aora desterrada, huida, aborrecida, amilanada, no puede exclamar con san Augustio: *Quia temporalia perdere timerunt, & vitam aeternam non cogitauerunt, sic utrumque amiserunt.* Porque embebecidos en lo temporal no tuuieron prouidència de lo eterno, perdieron lo vno, y lo otro. O desacordados consejos de los Politicos. O necia sabiduria! O ingenios desalumbados, ò razones acertidissimas para destruyr el Estado. Llamaron al Turco en su ayuda, para defender su Imperio los Paleologos, y Cãtacuzenos, trayendo entre si inmortales rencores, y enemistades? Pues entrambos rindieron despues su cuello al yugo del mismo Turco, entrambos fueron afrentados, destruydos, y muertos. Admitio Isabela Reyna de Hũgria el socorro del Turco cõtra Fernando Rey de Romanos? Pues (disponiendolo Dios assi,) echo muy presto de ver, q̄ aqueſse mismo Turco fue el q̄ tomò el castigo, y vègança de tã impia cõfederacion; viendose obligada à ceder de su Reyno a los Turcos, y tolerar su tyranica esclauitud. O quanto mejor les huuiera estado à esta, y à aquellos auer atendido a los consejos de la diuina sabiduria, que

ditan

D. Aug. tra-
ract. 49. in
Ioann.

Nicolaus Iſ-
chanſus lib.
14 histor.
Hang.

diã á bien differẽte modo de gouierno; y auer se acordado al tiempo de su deliberacion del Rey Iosaphat, que aunque por otra parte fue Rey piadoso y bueno; pero merecio muy justamente la ira de Dios: porque auendolo ofrecido el maluado Rey Achab su compaõia en la guerra, la admitiõ, y confirmò con estas palabras: *Vt ego & tu, sic populus tuus, & populus meus, tecumque erimus in bello.* Al modo que tu, y yo estamos conuenidos en voluntades; assi lo estaran nuestros pueblos, y siempre te asistiremos en la guerra. Porque despues de vna bien afortunada batalla, en que el maldito Achab fue herido de muerte con vna saeta, que à caso auia venido vaga por el ayre; boluiendo el Rey Iosaphat pacificamente à Ierusalem, le salio al encuentro Iehu Propheta con aquesta reprehension: *Impio prabas auxilium, & his qui oderunt Deum amicitia iungis? Et idcirco iram Domini merebaris; sed bona opera inuenta sunt in te, eo quod abstuleris lucos de terra Iuda, & preparaueris cor tuum, vt requireres Dominum Deum Patrum tuorum.* Das socorro à vn maluado, y hazes amistades con los enemigos de Dios? Bien merecida tenias por esta causa la ira del Señor; pero hanse hallado en ti obras buenas por auer destruydo de toda Iudea los bosques de la Gentilidad, y auer siem

Paral. c. 18.

pre tenido dispuesto tu coraçon para seguyr al Señor Dios de tus Padres. Tambien deuias auerfe acordado del mismo Iofaphat, quando se confederò con Ochozias Rey de Israel, de quien dize la Escriptura, que sus obras eran en gran manera impias, y que le auia dado parte en la armada que auia de yr à Tarsis ; pero oyò por boca de Eleazar Propheta estas palabras, que le dictò la justissima ira de Dios:

Paral.c.20. *Quia habuisti fœdus cum Ochozia, percussit Dominus opera tua, contriteque sunt naues, nec poterunt ire in Tharsis.* Porque te confederaste con Ochozias, deshizo Dios tus intentos, destrozò tu armada; desuerte que no podra llegar à Tarsis.

§. IV.

NO puedo Señor, dexar de dezir lo que muchas vezes he pensado repitiendo en mi imaginacion los infelices fines de tantos Imperios, que à cada passo encuentro leyendo las Historias, y Anales: y hallando el origen de tantas calamidades, dixè muchas vezes entre mi hablando conmigo mismo: si tu quisieras entrañablemète mal à vna Republica; si estuieras enojadissimo con vn Reyno, si deslearas, que vn Imperio se llenasse de todo genero de desdichas; si aborrecieras

ras de todo coraçon algun genero de gente, si quisieras echar vna pesada maldicion à algun Principe; que mayor calamidad le podias dessear, que maldiciones mas horribles, y funestas le podias echar, cõ que palabras mas atroces podias maldezir su vida, que diziendo con el Santo Iob: *Sit ut impius inimicus meus, et) aduersarius meus quasi iniquus.* Iob. 17. Sea mi enemigo ten do por impio para con Dios, y mi contrario por injusto para con los hombres. Y si quisieses llegar à echarles las maldiciones desta fuerte le dirias. Seas tan desdichado, que no puedas arrostrar à cosa que pertenezca a la piedad; destierre de sus Reynos la virtud; tomese para si el derecho è inmunidades Ecclesiasticas; ahogue en todos los suyos la Fè Chatholica, y sea Sectario de Machiavelo; porque para mi es tan cierto como las cosas mas ciertas; y sin duda, que no ay mas perniciosa, y mortal peste, no ay mas cierta destruccion de vn Principe que el atreuimiento, y determinacion para executar estas cosas, y para poner en execucion las machinas, que se forjan en las officinas politicas, y por hablar con palabras de san Eucherio: *Va qui hac lugenda in posterum, nunc ridenda deputant: Va quibus hac prius experienda sunt, quam credenda.* Hom. 1. ad mon. Ay de aquellos que hazen aora entretenimiento y

ria

De la voluntad de Dios depò de el Rey nar y vencer.

rifa de lo que despues les ha de ser triste ocasion de llanto; ay de aquellos que han de experimentar primero la desdicha; que dar credito à estas cosas. Tuuieron los Ingleses en posesion muchos años à Cales Ciudad maritima de Francia; y auendola recobrado Francisco Duque de Guisa, a los Ingleses que se partiã de aquella tierra les pregunto vn Frances de aquesta suerte: Dezidme señores Ingleses, quando aueys de boluer à estos Payfes, quãdo echareys a los Franceses de su Ciudad de Cales? Mirad que sabia respuesta. Entonces (dixo vno de los Ingleses) bolueremos, y recobraremos este fuerte, quando vuestras maldades vencieren en malicia a las nuestras. Que dixeras Machiabelo, si huuieras oydo esto? Mira como en medio de las desembolturas de la guerra no pierde vn soldado estos buenos dictámenes: mira si a caso juzga que estan fundadas las victorias en tu Politica, y maluada astucia, y no en la justicia diuina? Pero si te desdenas de que te de consejos vn soldado, daratele aquella memorable sentencia del Rey Atalarico: *Vnum recumbit in altero, facilius inimicorum acies cedunt, si nostro auxilio subducimus.* Siempre estuuieron juntas, y se dieron las manos estas dos cosas; entonces se vencen con facilidad los enemigos, quãdo se quitan las maldades

Cassior lib. 9. Var. editio Athalarici.

dades de nueſtros tiempos. Valente Empera-
dor Arriano embiò à vno de ſus Capitanes por
nombre Trajano, y de Religion Catholico
contra los Godos con buen exercito, peleò
Trajano infelizmente, y fue vencido. Valen-
te le recibio como ſe podia prometer del mal
ſucceſſo todo lo peor que pudo; maltratote
de palabras, diote en roſtro con la ignominia
del vencimiento; pero Trajano con voz libre,
à ley de valeroſo le reſpondio aſi: *Non ego Im-*
perator victus ſum. ſed tu ipſe victoriam perdididi-
ſti, qui contra Deum aciem inſtruere non deſiſti,
& ita auxilium barbaris concilias. No Soy yo, ò,
Emperador, el que he ſido vencido, ſino tu el
que has perdido la victoria, que no dexas de
alentar perfidias contra Dios, con que das
ſocorro a los barbaros, con quien he batalla-
do. Si eſtas palabras las huiera dicho algun
Religioſo, ò algun Monje del yermo, ſin du-
da Machiavelo, que te riyeras, y hizieras bur-
la, diziendo; que aqueſta era ſuperſticion con
capilla: pero los ſoldados, y Capitanes de los
exercitos no ſuelen communmente ſer ſuper-
ticioſos. Y para que veas mas patètemète, que
Dios, es el que gouierna los Reynos, y los Re-
yes, y encamina las victorias: oye lo que ſuc-
cedio deſpues. Eſtos miſmos Godos, a quien
Valente hizo con ſu confederaciòn, que ſiguieſ-

Theod. l. 4.
c. 29. hiſto.
Trip. lib. 8.
cap. 13. & ex
illis Ribad.
lib. 1. ca. 8.
de Princip.
Chriſtiana.

G

ſea

50 *EL MACHIAVELISMO*Soer. lib. 4.
cap. vlt.Amon. l. 31.
Theod. l. 4.
cap. 31.
l. 4. Cod.
Th. de fid.
Cathol.Zozim. l. 4.
Ruff. libr. 6.
cap. 6.
Zozim. l. 4.
to. 1. epist.
Rom. Pont.

sen los errores Arrianos por justo juyzio de Dios fueron los que despues en vn acometimiento le atreueron con vn dardo, y le acorralaron, quando yua huyendo dellos en vna pobre choza; y estos mismos finalméte le quemarõ viuo cõ llamas vengadoras de su impiedad. Valeriano el moço engañado de su madre Iustina fauorecia a los Arrianos; que prouecho se le siguió de ay? Que pertrechos para la conseruaciõ de su Imperio. Al punto echando de ver, que Maximo Tyrano, no lo niego, pero Catholico, le yua a los alcances, huyendo del se retirò à Milan: Y sabiendo Theodosio el viejo, que estaua à esta sazón en Thesalonica, lo que succedia escriuiò à Valeriano aquesta carta: *Haud se mirari, si metus Imperatori obiectus sit, robur Tyranno adiectum; Imperatorem armis pietatem oppugnasse, Tyrannum defendisse; quid verò mirum si pietate armatus Tyrannus vicerit. Imperator pietate destitutus fugerit?* Que no se marauillaua, de que el Emperador se huuiesse sujetado al miedo, y el Tyrano huuiesse recebido fortaleza; porque el Emperador auia peleado contra la piedad y Religion; y el Tyrano la auia defendido. Ni era de espantar, que el Tyrano venciesse, siruiendole de armas la piedad, y el Emperador legitimo se huuiesse puesto en huyda, viendose desnu-

defnudo de tales armas. Diuino sentimiento, y digno de vn Emperador Español, à cuya Fè, y Religion, y cuidado de sus aumentos honrrò Dios con tantas victorias, y tropheos, que como dize san Augustin: *in praelijs tela hostium in ipsos retorquentur.* Los tiros de los enemigos en vez de dar en el exercito Catholico, se boluian y hazian riza en los mismos que los tirauan. Pero pues auemos hecho mencion de aqueste illustre Doctor Augustino; el qual solo en ingenio, y agudeza y juyzio, y todo genero de sabiduria, asì humana como diuina, excede à millones enteros de aquestos idolatras de la Policia; veamos que sintio de Constantino el Magno, de quien no se puede dudar, que en la administracion y gouierno de su Imperio estuuò siempre muy lexos de los dictamines de los Politicos, como quien estaua tan de coraçon aficionado à los institutos Christianos: *Constantinum Imperatorem non supplicantem Dæmonibus; sed ipsum verum Deum colentem tantis impleuit muneribus, quanta optare nemo auderet; uniuersum Orbem vnus Augustus tenuit, & defendit; in administrandis ac gerendis bellis victoriosissimus fuit in tyrannis opprimendis per omnia prosperatus est; grandævus aegritudine, & senectute defunctus est; filios imperantes reliquit.*

A Constantino Emperador (dize Augustino,)

*Augmētos de Theodo-
sio el ma-
yor, y del
gran Con-
stantino
origina-
dos de la
piedad, y
Religiō.*

*D. Augusti
lib. 5. de ci-
uit.*

EL MACHIAVELISMO

que jamas pidio fauor, ni venero al Demonio, sino solo al que es solo verdadero Dios, le colmo de tantos bienes y dones, quantos ninguno se atreuiera à dessear. Vn Emperador se apoderò del mundo el solo, y le defendiò, sin que nadie le defraudasse de lo que auia ganado: En el gouierno y administracion de las armas fue victoriosissimo, y en reprimir a los tyranos, fue siempre y en todas ocasiones feliz; murio lleno de dias solo de enfermedad y vejez, y dexò a sus hijos puestos en el Trono del Imperio. Aqui otra vez te bueluo à preguntar, ò Machiavelo. Quando oyes y lees estas cosas; dime por tu Fé (si es que tienes alguna) dime, tienes bastante animo y verguença, ò por mejor dezir, tienes bastante locura è impiedad, para persuadir à tus sectarios, que en el gouierno ciuil antepongan la Religion gentilica a la Christiana, y para que sientan tan mal de la Iglesia Catholica Romana? Quien huvo que con mas piedad venerasse a los Romanos Pontifices, que Constantino? Quien fue mas obseruante de la Religion Christiana? Quien hizo mas estrago en los hereges? Quien fue jamas tan feliz? No solamente Constantino, sino también lo viuo Emperador, estuuò siempre, ò maldito Politico muy lexos de seguir tus institutos y reglas, de quien escriue S. Gregorio

gorio Nazianzeno las palabras que dire, que auian de estar con letras tan grãdes que todos las pudieffen perceber, y cada dia las auian de leer con atencion los Principes y Gouvernadores de las Republicas, como vn precioso compendio de la enseñaça del ciuil gouierno, columna de la Magestad, y primer basa del Imperio: *Iou. inus, ut Imperij sui statum pulcherrime iaceret, restanque legum sanctionem, unde conuenit auspicaretur, Episcopos (expullos à Iuliano) sedibus suis restituit; ad laborauit ut maximè quidem uniuersus Orbis, si fieri possit, in fidei negotio consentiret, spiritusque auxilio in unum coiret; sin minus, ipse certè Orthodoxa parti se adiungeret, simulque, & ei robur offerret, & ab ea vicissim acciperet, excelsè simul & magnifice de rebus maximus cogitans.* Iou. Iano (dize) para disponer cõ decoro y hermosura el Estado de su Imperio empeço en los estatutos de sus leyes, de donde es bien, q̃ siempre se comience. A los Obispos (aquien Iuliano auia desterrado) los restituyò a sus sillas, y juntamente procurò, que en quanto fuesse posible todo el mundo, con el socorro y ayuda de Dios, conuiniesse en observar vn culto, y Religion; y si esto no se pudiesse alcançar, por lo menos el se auia de hazer de la vanda de la Religion Catholica; de fuerte, que el con su valentia la defendiesse, y

ella con reciprocos retornos le influyesse el esfuerzo y valentia con que poder ayudarle, concibiendo leuantada magnificamēte y de cosas tan grandiosas. Mas moderno, es lo que refiere à este proposito Andres Victorelo Doctor Theologo: Stanislao Cardenal Hosio que en el siglo pasado fue ilustre resplandor de santidad, doctrina, y sabiduria Christiana; y en el Concilio Tridentino Legado del Pontifice, y a quien Pio V. Santissimo Pontifice llamò no pocas vezes, *Columna de la Religion*: acõ sejò grauemente vna vez à Sigismundo Rey de Polonia, que hiziesse de los hereges la poca estima que ellos merecian. El Rey hincandosele de rodillas despues que las lagrimas le dieron lugar de hablar, le dixo: Doy te gracias; porque con tanta libertad no cessas de amonestarme lo que me està bien, y es perteneciente à mi officio, y dignidad; siempre te tuue por hombre grandemente desleoso de mi bien, y de mi honra (y aora lo experimento) prosigue en adelante como hasta aqui en dezirme siempre lo que quiere Dios de mi. Y auiendole el Rey encargado que encomendasse à Dios el progresso de la guerra contra los Moscovitas, le respondio. No sufras jamas que tus vassallos se rebelen contra Dios, que el hara que se quieten las guerras leuantadas contra ti; ni te

per-

persuadas, que siendo destruydo y hollado el Imperio y Reyno de Christo, pueda permanecer en su verdor y lozania el estado de tu Reyno.

En este punto invoco vuestra diuinidad, Señor Dios todo poderoso y Santo; si fuera verdad lo que dizen en contrario de lo dicho estos impios Politicos, no fuera cosa muy facil al corto y rudo entēder de la capacidad de los hombres llamaros fautor, y fomentador de maldades? Con quanta facilidad se inclinarian los Principes Politicos à viuir libre y licenciosamente, si echaran de ver que sus crimines, y desembolturas, superfidia y maldades, y el desprecio de la Religión les auian de ser principio, y fuente cierta de la felicidad y buena dicha de sus Republicas; siendo verdad, que aun con los males, y desdichas, a penas se reducē à ser buenos? Algunas vezes (aunque pocas) permite, V. Diuina Magest. que la maldad se acōpañe de la dicha; porque si assi no fuera, como tuuieramos Fè de vuestra justicia, si siempre la estuuiéramos viendo con los ojos? Que tal vez gente barbara y nacida para perpetua seruidumbre posea sossegado señorío: Que vnos hombres destituidos de toda sabiduria, y humanidad, y lo q̄ mas es, del todo apartados de vos, dicho famente se apoderē de los Imperios: Y q̄ vnos

*Inuestiua
contra la
prudencia
de los P/ru
de-politi-
cos.*

vnos monstruos humanos, portentos dedicados para eternos castigos se sienten en el solio Real, florezcan, vençan, abunden en aumentos, y todo finalmente les venga al cūplimiento de sus desseos; es secretissimo acuerdo de vuestra diuina prouidēcia, ò argumēto clarissimo de v̄ra diuina justicia. Pero que esto sea siēpre assi, ni aun muchas vezes; y que los institutos politicos que andā siempre errados de vuestra voluntad y Magestad tengan acierto para dar siempre con la bienauenturança civil, y que cōstituyan aquel Estado de dicha, de que vn mal Principe discipulo de Machiavelo pueda gozar a su plazer, y le aya de durar a su desseo; la misma razon natural lo esta repugnando y cōtradiziendo; los siglos passados con innumerales exemplos, y con otras tantas lenguas estan diziendo, que es falsissimo; y lo que es mas vuestros mandatos, soberano Señor, prohiben que se dē credito à tan grāde falsedad. Los Principes, Machiavelo, no dexan de ser hombres por ser Reyes, ni dexan de estar sujetos a las leyes y ordenanças de Dios, porque ellos promulgan leyes y ordenanças a los hombres: *Illis quidem, quotquot sub ipsorum ditione sunt, militant, verum tum ipsi Principes omnipotenti Deo militant, & sacra fidei.* Para los Principes (dize san Ambrosio) militan los que estan debaxo de

D. Ambrosio.
Epist. 11.

de sus vanderas; mas estos Principes mismos deuen entender, que sus batallas deuen ceder à mayor gloria del omnipotente Dios, y en vtil de su Fè sagrada. Si todo lo que es injusto, dizes, que les es licito; que esto les esta bien à sus Republicas: porque las leyes, y institutos Politicos determinan, que es licito, y conueniente para la Magestad, y decoro del Imperio; yerras sacrilegamente, ni es de tanto peso tu authoridad, ni la de tus sequazes que arriba dixes, que pueda amparar à tus Principes, y à sus Reynos de la justissima saña de vn Dios vengador de sus agrauios. Aqui de Dios, que es esto? Si alguno por desdicha no està atento a las mas minimas señales del gustode su Rey; si alguno adultera las firmas, ò moneda Real; si algun merchante, ò negociante contra las leyes y prematicas mira por su proprio interes, al punto le proscriben, le despojan de sus bienes y le ponen en vna horca: si alguno se quiere eximir de la obediencia de los Principes, ò si intenta el mas pequeño crimen contra la persona Real sin dilacion como à vn vil galeote le ponen en tan miserable destierro, que le sea mas penoso que la muerte, ò le ataja los hilos de la vida el filo de vna espada; ni jamas pudo ninguno sacudir el yugo que sobre su ceruiz puso la obediencia del Principe, sin que le cor-

H respon-

responda à su aleuolia feuerissimo castigo. Y sufrira Dios que los Principes, que son sus tributarios, y vassallos, y sujetos à si para todo lo que el quisiere hazer dellos, desprecien sus mandatos, antepongan lo humano a lo diuino, desprecien su soberana Magestad, y que a la felicidad, piedad, y Religion embiadas al mundo para que presidiessen en sus Consejos, y para que gouernassen sus Republicas, las vltren tan maluada, y descortesmète, que con puras violencias las hagan que con indignissima esclauitud siruan de rodillas à aquella meretriz de Babylonia, que es la prudècia de la tierra; y aquel sucissimo idolo, que los Politicos llaman *Estado*? *Deum non colitis, sed purpuram*, vosotros dezia Iouiano hablando cõ otros semejantes Politicos, vosotros, no reuerenciays à Dios, toda vuestra veneracion se ocupa en idolatrar la purpura: el Ceptro del Reyno de Christo le abaris a las insignias de los Reyes, y no temblays de aquel Dios, de quien hablando su Prophetas dize: *Gens & Regnũ, quod non seruiert tibi, peribit*. Qualquiera naciõ, y Reyno, q̄ no se empleare Señor en seruiros, dexara de ser.

Soot. 1.36
cap. 28.

Isai. 16.

España
muy opue-
sta al Ma-
chianelismo.

O yo dichoso, y bienafortunado, que con voz leuantada, y espiritu libre, y con toda seguridad, y deshaogo puedo hablar de estas cosas con vn Rey en este lugar, que es el centro, y co-

raçon

Raçon de España, en su Corte, y en estos sus estudios, y Escuelas Reales. O tu tambien feliz y mil vezes dichosa España, en quien jamas se oye aquella impia blasfemia de los Donatistas, que leueramente reprehende san Augustin: *Quid Imperatori cum Ecclesia?* Que tiene que ver, ni que se le dà al Principe de la Iglesia? Como si el cuydado, y augmentos de la Religion fueran agenos de las obligaciones del Rey. Faltaránme las palabras para dar te, ò España, los debidos parabienes, por lo que con tanta piedad como el mundo entero testifica, has sabido executar, que quanto has adquirido y conquistado para tu Monarquia, otro tanto has adquirido y conquistado para la Iglesia; y tanto se ha dilatado tu Imperio, quanto espacio han podido correr tus lucidissimas armas, y floridissimos exercitos, y fue tan alentada tu carrera, que dio buelta à todo quanto encierra en si el Oceano, y à todo quanto se estiende el Orbe Occidental. Pero desdichada de ti, si llegares a tal Estado del Machiavelismo, que ni los hijos verdaderos de la Iglesia te pudieran dar el parabien de tus triumphos, sin ofensa de la Religion, ni se pudieran doler de tus daños, sin peligro de serle traydores. Porque, que le pudieras oponer, ò que descargo pudieras dar a las queexas, que la Iglesia formará

Opt. Milev.
lib. 2.

D. Aug. con
tra liter. Pe
cil. lib. 2.
cap. 92.
Ioan. de Re
gia sapient.
lib. 2. c. 32.

Ha contra

contra ti? *El Estado?* Este es vn vil esclauo cõ-
parado con la Esposa de Christo. *El Estado?*
Es el pauimento del sitial de aquella Reyna,
que se sienta al lado de Dios. *El Estado?* Atre-
ueriaсте à dar aquesta escusa, siendo Christia-
na, y llamando madre a la Iglesia? Quieres que
te diga mi sentimiento, y aun hablando con
gran templança? si tus razones, è intentos
fueran estos, por mas que te dieras al culto de
la piedad, y a la reuerencia, y obseruacion de
la Religion Catholica, no descubro, porque ra-
zon te pudieras llamar cabal, y enteramente
la piadosa y Catholica. Vna cosa te puedo pro-
meter, que si te viera seguir los desvarios de Ma-
chiavelo, al punto desembaynara contra ti los
filos de mi pluma, con tal resolucion y alien-
to; que aunque me sucediera rēdir la vida en
la demanda, no huuiera para mi muerte mas
feliz, y no me pareciera que auia que embi-
diar, aun a las muertes de los Martyres.

*Cuytado-
so zelo del
Rey Pbi.
lipo IIII
y de sus Es
pañoles en
dilatarse la
Religion
Catholica.*

O feliz y dichosa tambien vuestra Magest-
ad Catholica, a quien le ha cabido el gouier-
no de vna gente, cuyo nombre, no es tanto de
la nacion, quanto de la Religión Catholica; que
no es menos illustre en la paz, y en la guerra; en
la tierra, y en la mar, en doctrina, y riquezas, sa-
biduria, y esfuerço; que perniciosa para la im-
piedad, y fauorable para con todo genero de

Catho-

Catholicos; los quales si acaso hallan expreffa do este nombre de España en algunas condiciones de paz, que se hazen con Reyes remotos de nuestra santa Religion; entonces juzgan q̄ se ha mirado gloriosamente por el bien de la Iglesia, y que en nada se aura faltado a los buenos respectos de la piedad Española, en orden à q̄, ò la verdadera Religion si à caso esta amortiguada, cobre nueva vida; si oprimida, buelua à respirar con nuevo aliento; ò si nunca se le ha franqueado la entrada, se pueda de nuevo introducir. No tiene señor nuestra España otro empleo de sus pretensiones que el de amplificar dilatadissimaméte la Fè de Dios y el Imperio de Christo Señor nuestro. A esto, atienden vuestros Consejos tan llenos de sabiduria, que estan continuamente velando sobre vuestro Reyno; y aqueſtas aduertencias, y exemplos dexaron aquellos poderosissimos Reyes, y Emperadores Augustos antecessores y padres de V. Mageſtad. Esto finalmente es lo que tiene V. Mageſtad tan firme en su mente y reales designios, esto es lo que tiene tan intimamente en su coraçon Don Gaspar de Guzman Conde de Olivares, Duque de san Lucar, &c. De quien como de otro Alcides, hizo V. Mageſtad eleccion para cargar tambien sobre sus ombros el Orbe de sus Reynos, a los

quales si se atreuiesse aun el mismo Atlante, à sostenerlos solo, vn solo momento, sin duda se rindiera al punto sujeto y oprimido de tã desmedido peso. Finalmente nunca cessa esse coraçon augusto, y piadoso de dar à entender à todos los que gouernan las Republicas, que con ninguna cosa se conserua mas la flor y lozania de los Imperios, que con la verdadera piedad para con Dios; con ninguna reciben mayores creçes, y augmentos, que con los augmentos y propagacion de la Religion, que en ningunos fundamentos estriua mas seguramente su firmeza que en aquellos mismos, en quien esta fundada la firmeza de la Iglesia: Y que si el Principe quisiere que todo le succeda bien, assi à su persona, como a las de los suyos, ninguna cosa ha de traer mas en la imaginacion y en la mente, que aquella celebrada sentencia de Theodosio en su nouela: *Inter ceteras sollicitudines quas amor publicus per vigili cogitatione nobis induxit, precipuam Imperatoria maiestatis curam esse perspeximus, vera Religionis indaginem, cuius cultum si tenere poterimus, iter prosperitatis humanis aperimus incæptis.* Entre los de mas cuydados (dize) con que el amor, y aficion al bien comun sollicita continuamente nuestra atencion, hallamos que el principal cuydado de la Magestad Augusta, es el inquirir,

Theod. no-
uel de ludo.

rír, y buscar la verdadera Religion, cuya obser-
nancia, si la pudieremos dar alcance, nos abri-
ra ancho y cierto camino para la dicha de nue-
stros intentos humanos.

No me parece que con razon me puede mo-
tejar ninguno de demasiado en referir los
loores de los Principes de España, y de la na-
cion Española, quando procurò dar à cono-
cer, y estimar su singular piedad, feruoroso cuy-
dado de conseruar sin lesion, y amplificar la
Religion Catholica. Admirarme yo mucho,
si, sabiendo como les consta de sus historias,
que nunca este cuydado les ha salido en vano;
esto es, que nunca han obseruado la Religion,
nunca la han tomado por Capitana de sus em-
pressas, sin que les ayan correspondido felicis-
simos successos, se atreuieran à dexar de pro-
seguyr en lo que tan felicissimamente comen-
çaron. Casi me atreuo à dezir, que este es vn
genero de contratos de los que la Theologia
moral llama *Innomnados*; que es quando se
dà, ò se haze alguna cosa, para que el otro ha-
ga, ò de otra cosa en recompensa de lo hecho;
ò recebido, la qual negociacion, quanto vn
Principe fuere mas prudente, y mas cuydado-
so, y atento al bien de su Republica, tanto ha
de procurar cõ mas instancia exercitarla con
Dios, y esto sin que por esto incurra alguna

*En retor-
no ampa-
ra la Re-
ligion à la
Monar-
quia Espa-
ñola.*

nota

Nota de intereffado. Este contrato, si le huviera admitido el destruydor de toda virtud, y Fè Machiavelo, y toda la demas chufma de Policos sus agentes, q̄ figuen su doctrina; y tuvierã en su memoria lo que dixo Tertuliano, y aprobò la experiencia de todos los siglos passados:

Tertulian.
in Apolog.
c. 28. & 24.

Interesse hominis cedere Deo; & esse debere Religiosum in Deum, qui vult illum propitium Imperatori. Que es el principal interes del hombre el rendirse à Dios; y si le quisiere propicio para su Principe, sea piadoso, para con el. Y lo que escriuiò al Emperador Iustino Hormisdas Sumo Pontifice: *Dei aduersarios velut proprios cõ-*

Baron. ann.
Chr. 519 to.
2. pag. 57.

Pfalm. 88.

primere inimicos, hac maxima Republica fundamenta; hoc solidum, inuictumque robur; neque enim humanis ictibus potest esse peruium, quod est diuina gratia firmitate vallatum. Testis est huic Prophetica scriptura, ait enim: Elegi David seruũ meũ, oleo Sancto meo unxi eum, manus enim mea auxiliabitur ei, & brachium meum confortabit eum. Que el tener à raya los enemigos de Dios no de otra manera, que si lo fueran propios, son los mas bien fundados cimientos de la Republica, y la mas solida, è invincible fortaleza: porque no es possible, que hallen por donde entrar los golpes, y violencias enemigas, al que estuviere cercado de los firmes pertrechos del fauor diuino. Dà apoyo à esta verdad la Escriptura por

la

la pluma Prophetica David, en que dize: Elegi à David mi sieruo, y vngile por Rey; porque mi mano le ha de asistir con socorro, y mi brazo con fortaleza. Si con estos medios, como yua diziendo, y con artes se mirara por la Republica, no ay duda que el Estado permaneciera siempre estable, y felicissimo: Y sino son otras las pretensiones de España en mirar con tantas ansias, y cuydado por la Religion, sino el cõciliar para si el mutuo, y reciproco amor dessa misma Religion, y el ganar su fauor, para defender y dilatar su Imperio; muy bastantes, y sobradas razones ay, para que nunca se dexen passar cosa q̄ sea de su seruicio, q̄ no se perdonen gastos, nada se dexen de intentar en ordẽ, à q̄ la Religio presida siempre à todas nuestras empressas, y designios; y que con crecida constancia, y animo resuelto traten siempre de seruirla, como hasta aqui lo han hecho.

S. V.

HA me sido Señor, de crecido gozo leyendo varias historias, la piadosa contienda, y digna de los ojos de Dios, en que *la Iglesia Catholica, y los Reyes de España por tanto tiempo han procurado llevarse la pluma de los beneficios, que a profia reciprocamente, se han hecho.* Estos con todos los buenos ofi- *Augmen-
tos de Es-
paña por
el zelo de
la verda-
dra Reli-
gion.*

cios,

cios, y piadosos obsequios, que han podido, amparandola, adornandola, enriqueciendola, defendiéndola, y dilatandola; aquella en agradecimiento y retorno a sus hijos, a los q̄ la reuerencian, y obseruan, defiēden, y dan socorros, y presidios, ilustrandolos con nueuas y repetidas honras, riquezas y esclarecidos titulos, y amplificandoles los estendidos terminos de su Reyno. Porque aunque es verdad, que todas estas cosas son premios del valor, y fortaleza Española; pero esse mismo valor, y fortaleza es premio de la Religion, y piedad de España. Este es (como lo dize el titulo) el intēto y argumento deste mi discurso: y la causa de auerme detenido tanto en venir à el, ha sido la nunca bastantemente aborrecida impiedad de Machiavelo; fuera de que juzguè, que el auer facado este Machiavelismo de sus cueuas, y obscuridad, y facadole a la verguença ignominiosamente delante de todos, y auer con autoridades, razones, y exemplos passado à cuchillo su impiedad; seria la mejor preuencion para la confagracion de la sabiduria Christiana, aquiē España consume felicidad la pone por Presidente en sus Consejos de Estado, y de Gouerno. Pues aora sin dilacion ni estorbos pongamos los ojos en aquella illustre contienda que propuse; y aueriguemos quien ha dado mas España

porciencia de ella
 coramini prote
 teno la fauor
 reuerencia y
 no se gobarlo
 es menester muy
 poco tiempo lo
 que lo no lo
 a la de lo de
 y piedad en
 facis por no
 coramini de la
 charola son ma
 chos y aunque
 no vido, lo tan
 sea dar que

paña
 y que en engañar y los seducen
 de los de los

paña a la Religion, que le ha pagado la Religion à España? Aunq̄ si se mira a lo que sienten los Españoles, y los Reyes de España; sin duda daran sentencia en fauor de la Iglesia: Y aunque es verdad que son cosas grandes y hazañas las que han hecho por ella; pero respecto de su voluntad, son muy cortas, y de poco valor; y juzgan que les conuiene, y se ha de dezir por ellos con mucha razon lo que con ocasion de vna constituciõ dada al Clero de Roma refiere Casiodoro del Rey Atalarico: *Tanto diuinitati plura debemus quanto cateris mortalibus maiora suscepimus; nam quid simile repondet Deo, qui potitur Imperio? Sed licet pro tanto munere nihil compensari possit idoneè, ipsi tamen gratia redditur, dum in seruentibus honoratur.* Tanto (dize) deuemos mas à Dios, quanto mas hemos recebido que lo restante de los hombres: porque que puede dar vn Rey à Dios en satisfacion de auerle dado el Imperio? Pero aunque no pueda auer cosa que por igual recompense este don; con todo esso le boluemos la paga, si es honrado de los que nos obedecen. Las quales palabras y obras de vn animo agradecido, quando las considero, y aplico a los Españoles; luego se me ofrece aquella antigua sentencia: *Beneficiũ dando accipit, qui digno dat; & quod in bonos confertur beneficium, gratia grauida est bonis.*

*supra imper
libente efrno
se la deponer
que el rey
gura cum e
Nacione uel
por o no cam
profesano de
introduit*

l. 8. cap 24

Que en dar el beneficio, le recibe el que le da al que le merece; y el beneficio que se haze a los buenos, es gracia llena de preñeces de bienes para la satisfacion del retorno. Sera Dios feruido, que mas de espacio, y mas a la larga tratemos este argumento, tomando la corriente de muchos siglos atras; aora solamente hare memoria de ciento y cinquenta años à esta parte, en cuyo espacio es cosa milagrosa, quanto se ha amplificado la corona de España, ocupandose toda en la defensa y propagacion de la Iglesia; y correspondiendo Dios abundantissimamente con la paga (si es licito hablar assi) deste beneficio a la piedad de sus Reyes, y à su sabiduria, y prudencia Christiana.

*Ex'plos
desto en
Ferdinan
do el Ca-
tholico.*

Don Fernando el Quinto, Quarto abuelo de vuestra Magestad, auiendo echado los firmes y solidos fundamentos de la Religion Catholica, cargò seguramente sobre ellos aquesta inmensa machina del Imperio Español, que leuantò encompañia de aquella invictissima y santissima Matrona Doña Isabel su consorte y muger; no podia seguramente estriuar tan crecido peso en otros cimientos, que en los de la Christiana sabiduria, que jamas desdixeron, ni faltaron. Echò de España la morisma, y juntamente su maluada impiedad: Instituyò el Sacro Tribunal de la Inquisicion aqui en (como dize

dize Gilberto Genebrardo) quiso tambien el mismo estar sujeto, con tanta felicidad, y tan buen successo, que vn corto numero de Sacerdotes hazen tanto por la entereza de la Fè, y por la seguridad y paz de España, quanto no pudieran acabar docientos mil soldados puestos siempre en arma. Veamos pues que tanto aya añadido al Imperio de España. Acometio a las costas de Africa, cogio grandes puertos, y muy fortificadas Ciudades, y entre las demas à Oran emporio celebradissimo de Berberia, y juntamente muy vtil para defender y dilatar el Imperio de la Iglesia y de España; auiendo sido el Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo el Autor y General desta jornada, y ayudado à ella con la renta de su pingue Arçobispado; para que se echasse mas de ver la mutua correspondencia, con que miraua la Religion los augmentos temporales de Don Fernando, por auerle visto tan aficionado, y cuydadolo del amparo, y amplificacion de la piedad Catholica: recobró el Reyno de Granada con increyble valor y bien de España; puso en forma de Prouincias los Reynos de Napoles, y Nauarra. Descubrió al nuevo mundo, siendo Capitan desta empresa Don Christoual Colon; y hizole sujeto no tanto à si, quanto al Euangelio. Y entre estas

l. 4. Chron.
aun. 1484.
y otros loe
feridos por
Iuan Selor-
zano l. 3. de
Indiar. iure
c. 1. num. 92

Ioã. Boter.
lib. 2. de Re
gia Sapien.

tan crecidas glorias de tan ilustres hazañas, y proezas; ninguna fue mas de su gusto ninguna tuuo mas en su coraçon, que el renombre hereditario de Catholico, con que el Sumo Pontifice honró la singular piedad y Religion deste invictissimo Principe; aunque antiguamente se le auia dado la Iglesia al Rey Alóso de Ouiedo Primer deste nombre. O que grandiosa, y excessiua remuneracion de la liberal, y omnipotente mano de Dios. No parece, sino q̄ el poder de Dios esta aprestado para la contienda de vna feruorosa carrera; y que ençerrado en las carceles del palenque, espera con atencion el tiempo para salir; y llegado este, como dada la señal, parte con ligereza à hazer bien.

*En Philipe
el I.*

Succedio à Don Fernando, Dõ Phelipe de Austria el Primero, tercer abuelo de vuestra Magestad; el qual, aunque en el corto tiempo de su Reynado no huuiera recebido otro premio de Dios en recompensa de su piedad, y de la de sus antecessores, sino el auerle cabido la suerte de tener por hijos a los Emperadores Carlos Quinto, y Fernãdo el Primero, y otros que fueron Reyes de tantos Reynos, se auia de juzgar que auia alcançado la cumbre de la humana felicidad.

*En Carlos
V.*

A Carlos hijo de Phelipe, nieto de don Fernando

nando, y doña Isabel visabuelo de vuestra Magestad su piedad y reuerencia a la fanta Iglesia Romana le alcançaron el Imperio, siendo el de tan corta edad, que solos tenia diez y ocho años, y siendo en competencia sollicita y reñidissima de tantos y tan grandes Principes, como entonces lo procurauan fer. El mismo dos años despues le aseguró en su persona Augusta, y como obligò de nueuo el fauor, y cuydado de Dios para las obras hazañosas y crecidos augmentos que le esperauan, con vna declaracion piadosissima de su Fè, que hizo por la causa de la Religion Catholica, quando Luthero empeçaua à derramar sus locuras. No dexare de referir aqui con estima la determinacion de aquel animo Español, y Austriacamente Catholico, pues (como escriue Fray Laurencio Surio Varon de señalada santidad, y verdad) se leyò con admiracion en Roma à diez de Mayo del año de mil quinientos veynte y vno en publico consistorio, mandandolo el Pontifice, y asistiendo los Cardenales, y alabando sumamente todos la constancia, zelo, y entereza deste Cesar Augustissimo. Esta es pues la protestacion de Fè de Carlos en las Cortes de Vormaz, en que primero presidiò, y quiso que quedasse escrita de su mano, para que mas durasse, y claramente constasse de su Catholica Reli-

Comment.
ann. 1521.

Religion: Ninguno de vosotros ignora (dize el Cesar) que yo tengo mi origen y prosapia de los Christianissimos Emperadores de la illustre nacion Alemana, de los Catholicos Reyes de España, de los Archiduques de Austria, y de los Duques de Borgoña, todos los quales hasta el ultimo dia de su vida se declararon siempre por fieles hijos de la Iglesia Romana, y siempre fueron defensores de la Fè Catholica, de las ceremonias sagradas, de los decretos, constituciones, y santas costumbres. por la honra de Dios, por el augmento de la Fè. y por la salud de sus almas; los quales tambien, aun despues de muertos, como por cierto instincto de naturaleza, y por derecho hereditario nos dexaron como de mano en mano los Sagrados y Catholicos institutos, que diximos; para que en vida. y en muerte sigamos sus huellas; y nos, como verdaderos imitadores de nuestros antepassados; con el ayuda de Dios, hasta el dia de oy hemos viuido del modo que ellos viueron: A esta causa es mi determinada voluntad el guardar, y defender todo lo que hasta aqui mis antecessores, y yo auemos seruado; y en particular todo lo que por mis antecessores fue determinado, y decretado assi en el Constancier se como en los demas Cõcilios: Pero como sea constante que un solo Frayle Luthero anda à ciega engañado de su particular opinion, que se opone al comun sentir de toda la Christianidad, assi de los que vinieron mas de mil años à esta parte, como

de

de los que al presente viuen; y esta opinion assienta en primer lugar, que todos los Christianos han errado siempre hasta aqui. Por tanto he determinado emplear todos mis Reynos, el Imperio, Señorios, y amigos, mi cuerpo, mi sangre, y la misma vida, para conseguir, que no passe adelante este maluado atreuimiento: pues es cierto ha de ceder en no pequeña ignominia mia, y vuestra, que soys la esclarecida nacion Alemana, quien entre las primeras del mundo se le ha llegado al colmo de sus honras, authoridad, y excelētia por singular privilegio, que seamos tenidos por obseruantissimos de la justicia, y defensores de la Fè Catholica. Y si en nuestros tiempos dexassemos, no digo yo heregia, pero aun sospecha della, ò leue diminucion de la Religio Catholica en los coraçones, y animos de los hombres, auia de ser para nuestros successores un perpetuo padron de nuestra infamia, &c. Va todo de mi mano à treze de Abril del año de 1521. Esta es la semilla de la felicidad de Carlos, y de sus infinitas victorias, quien le correspondiò despues la copiosissima mies de sus triumphos.

Quan galamente excelso Carlos effos impetus, y açeros connaturales à tus glorias los desembaynas para la defensa de la Fè, en todo cõforme al exēplar de aquel Santissimo Eleazar que affligido y sollicito con el desdoro que auia de padecerla Ley de Dios, siendo violada

Machab. 2.
cap. 26.

K de

de los impios, començò à pensar en la antiguedad y canas de su connatural nobleza, y pronunciò alentada y precisamente, que estimaua mas acabar sus dias con vna honrrrosa muerte en defensa de las Leyes grauißimas y santißimas, que admitir en su vejez la mancha, è infamia de auer hecho lo contrario. A esta tu diuina piedad, ò Emperador, y à esta tu prompta aficion para con la Fè Catholica, casi estoy por llamarla beneficio con redes, y con liga, para traer con la dadiua juntamente su satisfacion; al modo que suele auer algunas dadiuas, y beneficios, en que el que los haze, grangea; y el que los recibe, pierde, por ser mas lo que paga en agradecimiento, que lo que recibió por beneficio. Porque quedo Dios tan prendado dela profesion de tu sabiduria Christiana, que parece que solamente tenia puesta la mira, y atencion en hõrrar tu Augusta persona, y en los aumentos y amplificacion de tu Imperio. Que parajes, ò que regiones ay adonde no aya penetrado la fama de tus victorias, y por el cõsiguiéte, que no aya visto con sus ojos las magnificas pompas, y memorias de tus triumphos? Casi no tendra menos de dificultad el dar vna buelta al mundo entero caminãdo, que el repassar leyendo los rastros, y huellas de tus jornadas, y tropheos: Tu con el socorro de la Religion, en

en quien yuas fiado, y cuya restitucion traya tu coraçon en ardores de desseos, hiziste tu prisionero à Ládgraue de Hafia, y al Duque de Saxonia: Tu desbarataste fortissimos Capitanes, numerosissimos exercitos, gêtes ferocissimas, con gran gloria de Dios, en cuyo nombre peleauas con pequeños exercitos, muchas vezes, y ellos debilitados con la aspereza del hibierno, y falta de vitualla, y demas cosas necessarias. Sin duda fue superior a la del Cesar aquella voz, en que prorumpiste auiendo consuma presteza desbaratado y preso à Iuan Federico, quando reconociendo en tu ayuda la poderosa mano de Dios, dezias. No me puedo atreuer à dezir yo, lo que refieren, dixo Iulio Cesar. Vine, vi, y venci: antes en vez de esso dixi, vine, y vi; pero el Señor Dios venció. Quan admirable es tambien lo que el mesmo Laurencio Surio afirma para recomendaciõ de aquel fauor tan grãde que hizo Dios à su piedad: *Per id fere tempus Caesaris res iam plane desperata videri poterant tribus Regibus in illum conspirantibus, nisi Pium Principem defendendum sibi sumpsisset Prepotens Deus.* Por este tiempo (conuiene à saber, quando el Turco infestaua los Estados de Austria, Morabia, y Hungria) pudiera parecer que estaua sin remedio el partido del Emperador, auiendo hecho liga cõtra el tres Reyes, si Dios

Genebrard.
nChro. l. 4.

que es todo poderoso no huiera tomado à su carga la defensa deste piadoso Principe. Aqui no podras contener la risa, Machiavelo, quando oygas dezir, que Dios toma à su cargo vn Principe Piadoso, y le defiende; y diras con algazara, que estas son supersticiones del monaquismo, y parabienes de gente de cabeça rayda: Pues el que en pago de tu desuerguença, dixere q̄ tu doctrina es vn puro Atheysmo, parece te que andara en esto muy descarriado? Pero dexemos à este impio Politico, y boluamos à nuestro Cesar. Tu Carlos Augustissimo augmētaste tu Patrimonio, añadiēdole de nueuo el Ducado de Milan, y boluiste à cobrar el de Lucemburg. Tu librabste à Flandes de todo genero de feudo. Tu con tu poderoso exercito restituyste à sus Reynos, y Señorios à muchos Principes, y Reyes que auian sido echados dellos. Tu en vna sola batalla tuuiste por prisioneros tres Reyes. Estimara en mucho referir aqui breuemente lo restante de tus proezas, las insignes victorias, los augmētos de honrras y riquezas, la amplificacion de tu patrimonio: pero quiē se auia de atreuer à referir de passō tan innumerables hazañas? O quien deuiera passar de corrida; y sin graue ponderacion de tan prodigiosas proezas? Solo sobre dezir, que con ser tan grandes los adelantamientos, que

tuuiste.

tuuiste de glorias, y Magestad humana en este nuestro emispherio de la tierra, no llegaron à igualar a lo que merecia tu esfuerço y virtud.

Era muy debido à tu piedad; à la aficion, a la verdadera Fè, y à tu Christiana sabiduria vn nueuo mundo para la suma de tu poder; y nuevos titulos de honrras los mas illustres, q̄pu dieffen hallarse para la ostentacion de tus glorias. Pero en ninguna destas dos cosas anduuo corta la prouidencia de Dios para cõtigo: por que la latitud de la America, que tiene de dimension tres mil y quinientas leguas comunes, todos los que saben lo q̄es, no le dan otro nombre que el de *Nueuo mundo*: Y aora la Religion la ha ya conquistado para ti, y para los tuyos, y juntamente para si: ò tu la ayas adquirido para ella, y para ti, y los tuyos; es de igual felicidad y de insigne y particular beneficio de la diuina prouidencia, que cuyda de los Principes, que estiman, y se aficionan con veras a la Religion. Y sin duda es forçoso, que la Religion estè muy aficionada y obligada a la grãdeza y poder de tu España, y de los tuyos; pues cõ tus banderas, y cõ el valor de tus Españoles ha tenido en breue tiẽpo tantos augmentos, q̄ ha ya casi sesenta años, que aquel graue Autor que arriba referi Fray Laurencio Surio escri-

uidò: Que en el nueuo mundo de Carlos (afsi le
fuelen llamar) auian recebido la Fè de Christo
tantos millares de almas, que igualauan en nu-
mero à todos los que la auian recebido en nue-
stro mundo antiguo : Y que en solo el Reyno
de Mexico (que es vno de los diez y ocho que
encierra en si la America) auia ya mucho tiem-
po, que se auian fundado ochenta Religiosissi-
mos Monasterios, y cada dia yua creciendo el
numero. Pues quantos es forçoso que aya ao-
ra, yendose augmentando cada dia de nueuo?
Quantas Iglesias Colegiales aura, quantos Se-
minarios de la jouentud, quantas Vniuersida-
des, quantos Obispados en aquel Reyno Ca-
tholicissimo, en quien esta el Sagrado Tribu-
nal de la Inquisicion tan introducido, y con la
misma estima que en España; y con quien no
se atreuiera à contender en materia de Reli-
gion, y en la entereza de la Fè, buena parte de
nuestro antiguo mundo? Tampoco te faltarõ
nueuos titulos, Emperador Augusto, que iluf-
trassen tu nombre. Porque por especial Bula,
que recibiste desto en Hala el año de 1547. te
honrrò el Sumo Pontifice Paulo con el renom-
bre de MAXIMO, y de FORTISSIMO; en
el qual titulo, y renombre, no tuuo que embi-
diar à tu valor el mismo Carlo Magno: por-
que si el en espacio de treynta años vencio no
fin

sin graues dificultades a los de Saxonia; tu en menos de tres meses los rendiste à tu obediencia. Mas, aquel tu voluntario retiro de todas las cosas, y aquella total renunciacion que hiziste del Imperio, y de tantos, y tan poderosos Reynos, por gozar en la soledad de vna vida Religiosa, y llena de deuocion y virtud, para empear desde luego el gozo, que auias de proseguir en la eternidad: Dime señor, fue esta pequeña parte, è indicio del amor, y fauor que Dios siempre te hizo? Pues yo me atruo à dezir, que aunque Carlos en el obtener y administrar su Imperio fue siempre gloriosissimo; pero en dexarle de su voluntad fue con infinitas ventajas mucho mas glorioso: Pues *Ei cum unum vicisset mundum, adiectus est alter; cum utrumque, vicit utriusque victorem: nec virtus PLUS ULTRA progredi potuit. Inter caelites vixit, antequam inter homines esse desineret.* Auiendo vencido vn mundo, hallò otro que vencer; y vencidos los dos, venció al Vencedor de entrambos: y su valor no hallò mas à que estenderse. Empeçò à vivir entre los moradores del Cielo, antes que dexasse de estar entre los de la tierra.

(§)

§. VI.

*El Conda
do de Bor
goña deue
su felici-
dad a la re-
ligion Ca-
tholica, y
despues de
Dios deue
la misma
Religio a
Carlos V.*

F Vera yo vn desconocido, è ingrato, si por lo menos con palabras no reconociera el insigne beneficio que recibio mi patria, ò de Carlos, ò de la sabiduria Christiana, ò por mejor dezir de la sabiduria Christiana de Carlos. Los sequanos, ò Borgoña la alta, quien comunmente llaman el libre Condado de Borgoña que entrò para suma dicha suya, en la casa de Austria; y junto con la casa de Austria, en los Reynos de España por el casamiento de Maximiliano de Austria con Maria hija de Carlos el audaz Duque de Borgoña. Esta nacion de Borgoña, aunque esta casi rodeada por todas partes de gentes inficionadas con la heregia, y confina con Ginebra, que es la Metropolis de toda maldad; con todo esto por singular beneficio, y merced de Dios ha estado siempre tan exempta de las sectas de Caluino, y Luthero, y de otras de semejãte impiedad, que se pudiera gloriar en el Señor tambien por esse titulo del renòbre de libre, y llamarse con razon la virgen en materia de Fè. Esta entereza en la Fè Catholica, qua goza esta nacion en nuestros tiempos se deue despues de Dios atribuyr en gran parte a la sabiduria Christia-

Christiana del Emperador Carlos Quinto, que fortalecio aquella Prouincia con leyes tã proposito para constrarar la heregia, que ningun crimen es tenido por tan digno de muerte, como el despreciar las cosas sagradas, y apartarse de la ley de sus antepassados. Siguiose à aquella preuension de Carlos el fauor sensible de Dios, y dos bienes de grande estima. El primero que los deste Condado, como si estuuieran remontados en la leuantada y serena estancia del Olympo, hã visto muchos tiempos ha que las tierras finitimas se estauã ardiendo en guerras, y que pedecian miserablementelas desdichas que estan anexas à ellas, quando ellos estauan gozando de vna continua y serenissima paz, y delas comodidades que siempre la acompañan. El segundo bien es en fauor del Principe, y es que esta tan seguro de su lealtad, q̄ hasta el dia de oy, todos los Serenissimos Archiduques, y todos los Reyes Catholicos han podido dezir cõ gran razon lo que se refiere, que dixo vna vez el Rey Philipo Segundo: *Mi Condado de Borgoña nunca me ha dado vna mala noche.* Siendo afsi que confina por todas partes con gentes estrañas; y que està tan apartado de los demas Estados de su Rey, que ni se le pudiera embiar socorro sin mucha dificultad, si fuera acometido de gente enemiga; ni se le pu-

L

diera

diera dar castigo de su atreuimiento, si quisiera rebelar toda via no estuiera yo del todo seguro de que auia de ser constante esta felicidad y lealtad para con su Rey, si huieran faltado en la Fè debida à Dios, y huierã admitido en sus tierras la heregia, que siempre fue rebelde contra Dios, y contra el Rey. Diuino acuerdo el de Carlos, que para resguardar aquella Prouincia, y para llenarla de todo genero de dichas, por estimarla con particular cariño, como la primera parte y como los ojos de su patrimonio, la puso en la tutela de la Religion Catholica; y à essa misma Religion la cercò del muro inexpugnable de santas leyes, con tan fuertes pertrechos, que jamas ha podido ser entrada, ni violada su fortaleza por mas que lo han procurado los de fuera con violencias engaños, y varios generos de minas, cõ que han procurado dar con ella en tierra. O dichosa Prouincia que alcançaste por fuerte tan Religiosos Principes. O felicissimos Principes aqui es cupo el Señorio de tan Religiosa nacion.

Y porque no faltassen recientes, y autenticos testimonios delo que vamos diziendo; agora nueuamente permitiò la diuina prouidècia fuesse sitiada la Ciudad de Dola cabeça y Metropoli del Condado de Borgoña, de cuyo asedio me ha parecido hazer alguna mencion, seguro

*Lo mucho
q̄ el Rey
Pbilipo
Quarto
quiere, y
estima à
sus vassa
llos del Cõ
dado de
Borgoña.*

guro de que à V. Magestad, no le fera molesto; pues se ha mostrado tan fauorable en esta causa, que sabiendo estaua ya libre la Ciudad del çerco, que la apretaua, al recibir los parabienes delos Nobles, y Consejos por tan dicho sa nueua, dixo V. Magestad, que ninguna cosa podia auer sucedido mas cõforme à su desseo; y que mas le auia puesto en cuydado el peligro de Dola, que el successo de la empresa començada en Francia: manifestando V. Magestad en esto, que estima en mas el conseruar en su Real Corona aquella sola Ciudad de Borgoña, que adquirir en Francia de nueuo muchas Prouincias. La qual demonstracion, y argumento de su Real pecho aquella Ciudad à si mismo dedicada toda à su seruicio, estimara siempre (como es razon) en mas que todas las possessions, y haziendas de q̄ goza, y aun que la propria vida: y con las continuas oraciones por la Real persona de V. Magestad, con los eternos obsequios, y lealtad nunca vencida, pōdra todo esfuerço en mostrarse reconocida à aquel tan singular fauor, con que V. Magestad la honrrò en esta ocasion, saliendo à cauallo como en glorioso triumpho acompañando el coche, en que yua la Reyna nuestra señora, y su Alteza el Principe, que Dios guarde, cõ grande y lucidissimo acompañamiento de todos

los Grandes, Principes, y Señores de la Corte, por las calles mas principales della, que estauan ordenadas con festiuo, y sumptuosissimo aparato, hasta nuestra Señora de Atocha, adonde fue V. Magestad à dar gracias por tan feliz successo: Y finalmente à aquellas solennissimas, y religiosissimas fiestas, que por orden de V. Magestad todos los Consejos hizieron cada vno de por sí, el Real de Castilla, el de Aragon, el de la santa Inquisicion, el de Italia, el de Indias, el de Ordenes, el de Hazienda, el de la santa Cruzada: Campeo tambien en esta ocasion la piedad y magnificencia del Consejo de Portugal en especial interessado en estas victorias, por auer sido su primer Conde Don Henrique dichoso padre de tantos Reyes, de la Nobilissima sangre, y apellido de Borgoña. En todas las quales fiestas fueron de admiracion los varios artificios de fuego, y las ricas colgaduras cõ que se adornaron paredes, y bobedas de los Templos, donde se vieron resplandecer ricas telas, y brocados de gran precio, y variedad, vistosos bordados de seda, plata, y oro; recamados costosos, paños de la India, Japon, y China, ricas tapizarias, donde con el primor que en tablas de pincel se miran viuas figuras de personas humanas, de varios animales, de artificiosos edificios, jardines, y arboledas.

das. Que dire dela harmonia de instrumentos, y voces, con que à varios choros se cantaron las diuinas alabuãças, y se dieron gracias al cielo por las victorias alcãçadas? Que de la Christiana eloquencia que se empleo en sermones panegyricos, y gratulatorios? Que de la Elegancia de varias poésias, con que se celebraron los merecidos triumphos? Que de la inestimable riqueza (precio de Reynos enteros) cõ que se adornaron los Altares assi los ordinarios de las Iglesias, como los que para el tiempo de la celebridad se erigieron en los Porticos, y Claustros cõ gran variedad de curiosos, y riquissimos Relicarios, hermosas piezas de plata, y oro, copioso, y alegre numero de luzes. Que las gruesas limosnas que se repartieron à pobres de toda calidad, y excessiuos gastos que se hizieron en sacrificios, y sufragios, por los que en el año de mil seyscientos treynta y seys han seruido con valor a la Corona de España, y muertos en la defensa suya, y de la Fè Catholica; principalmente por los Ciudadanos de Dola, y gente de su presidio que murieron en el discurso del çerco; y otras cosas, y gastos semejãtes, que por algunos meses se hizieron con Christiana, piadosa, y magnifica competencia.

Seys mil ducados repartio el Consejo de Indias en varias limosnas, y obras pias.

Viendo pues al caso la villa de Dola guardada

*Excelen-
cias de la
Ciudad de
Dola.*

*Constante
en su anti-
gua felici-
dad, y va-
lor.*

*Palmerio en
la Chronica
dize fueron
recynta mil
los muertos.*

necida por Carlos Quinto Emperador, y Rey de España con excelentes, y bien entendidas fortificaciones, y pertrechos; Augusta por el rectísimo, nobilísimo, y soberano Parlamento, que allí reside; celebre por la antiquísima Vniuersidad de todas las sciencias, en que florece; esclarecida entre las mas ilustres Ciudades por vn insigne Colegio de la Compañia de Iesus; madre de sutiles y delicados ingenios; fecunda en varones escogidos en valor y esfuerzo; amenísima habitacion y morada de la Religion Catholica; esta pues se puede contar (à dicho de Francisco Belcario Peguilion Frances de nacion, y Obispo de Mets) por vna de las mas escogidas, y principales de toda la Frãcia: auiendo pues cerca del año mil y quatrocientos y ochenta dado esta ilustre Ciudad cõ la sangre de sus venas, y con el incendio de sus casas; claro y firme testimonio de su fè y lealtad para con Maximiliano de Austria, no menos gloriosamente, que poco antes la auia hecho matando muchos millares de Franceses, tomando gran parte de la artilleria à Craon Capitan General de Ludouico Vndecimo Rey de Francia que la tenia sitiada, y metiendola dentro de sus muros: Aora vltimamente estos dias passados solicitada de D. Enrrique de Borbon Principe de Condè en nombre del Rey Christia-

Christianissimo estuuiesse à deuocion suya , y faltasse a la fè y lealtad debida al Rey de España ; ella con igual Religion y piedad, que esfuerzo y valor , diò de mano à toda tutela , y patrocinio, que no fuesse del Rey Catholico su natural señor, sin que fuesse parte para atemorizarla , ni hazerla desistir de su leal constancia vn floridissimo exercito , que ya casi tenia sobre si, amenaçandola, sino se rindiessè, cõ grauissimos males y ruynas : y sin temor de la dificultad, con que auia de ser socorrida, respondió con esta carta, la qual me ha parecido poner aqui, porque aunque la primera vez , que salio à luz se hizo lugar enel affecto de innumerables personas , hallando debida acogida en sus manos, en sus ojos, y en sus pechos; con todo esto sin recelo entiendo, que aunque mas se repita, sera siempre de mucho gusto.

Copia de la respuesta, que la Ciudad de Dola diò al Principe de Condè.

A *VEMOS* muy bien considerado, que antes que V. E. tuuiesse paciència de esperar la respuesta, de la que nos escriuiò del campo de *Ausonna*, auia ya entrado con mano armada

en

en est País, donde sus tropas embestian y apretauan
 las plazas que hallauan de menos resistencia: tanto
 era su desseo de señorear por el Rey Christianissimo
 esta Prouincia. Agora que le vemos à nuestras puer-
 tas, que hazen frente à su armada, y que de los pri-
 sioneros de guerra que tenemos, auemos entendido la
 forma y desinio, con que venia la buelta deste País;
 nosotros pensamos antes resoluernos à defenderle
 valerosamente, que entrar en conferencia alguna;
 principalmente quando reconocemos del proceder de
 V. Excelècia, y de la declaraciõ que ha hecho, y nos
 ha embiado, que es, no llevar intento de comunicar-
 nos otros pactos mas que la proteccion del Rey Chri-
 stianissimo, la qual no queremos, ni podemos acep-
 tar, quando tenemos una legitima, pia. y poderosa
 del Rey nuestro Principe natural, y soberano señor;
 de la qual jamas desistiremos, y firmaremos la con-
 firmacion della, quando fuere necessario, con nuestra
 misma sangre, doliendonos mil vezes mas de su per-
 dida, que de la de nuestras vidas, y bienes. Ni po-
 demos persuadirnos, que en esta Prouincia aya per-
 sona alguna tã feurra de esperança, y honra, que ef-
 pontaneamente se arrime a las armas enemigas de
 nuestro Rey, y libertad. Y en quanto a lo que gusta
 V. E. de auisarnos, en caso que no atendamos à sus
 proposiciones, las calamidades y trabajos, cõ que nos
 amenaza, seràn infalibles, tendrà por bien (si le pa-
 rece) de dezirle, que no tenemos otros, que ser apar-
 tados

tados del suave, y justo dominio del gran Monarca nuestro señor, en el qual como siempre auemos vivido con suma felicidad; assi queremos morir gloriosamente, y en la justicia de nuestra causa hazer los ultimos efectos, que se pueden esperar de gente de honor, en reprimir a los que esto intentaren, para diuertirnos de la justa, y loable resolucion, quedando sin embargo desto, à aquello que nos permite el servicio de su Magestad.

Señor mio.

De V. E.

Humildissimos seruidores.

El Arçobispo de Bisanzon, y Corte soberana del Parlamento de Dola, al gouierno del Condado de Borgoña, &c.

Signado Ricardo.

Esto es lo q̄ respondieron sus fieles vassallos de V. M. a los enemigos de su Real Corona; ni desdixeron con las obras de lo que prometieron con las palabras. Luego començaron los enemigos à cercar de trincheas la Ciudad, y batirla con la artilleria para à ruynarla, pues

Algunas cosas del memorable cerco de Dola, y de su fidel. è inuencible resistencia.

M

conta-

contarian diez mil cañonazos en el discurso del sitio: arrojaron quinientas bombas de fuego de estraña grandeza, que à penas huuo templo, ni edificio que quedasse entero; encendieron seys minas para volar los baluartes, y muros, ni perdonaron à machina ninguna de quantas el fiero Marte, y vnas estremas ansias, y codicia de coger aquesta plaça, pudieron inuentar en todos aquellos ochenta dias, que durò este tan riguroso cerco. Resistieron los cercados valerosamente, mas con el esfuerço de sus animos, y con la lealtad incontrastable à V. Magestad, que con sus muros, y torreones, aunque bien pertrechados, y fuertes: y estuieron tan lejos de flaquear en su constancia, ni perder los alientos con los peligros, con las muertes, con la ruyna grande, y lastimosa de la principal torre de la Ciudad, que competia con las mas altas, y hermosas fabricas de todo el Orbe, que antes renouando su juramento dedicaron à V. Magestad con mas firmeza sus vidas; y saliendo en tropa los Ciudadanos juntamente con los soldados del presidio à hazer frequentes correrias en el exercito de los enemigos, no huuo hazaña digna de su nombre, calidad, y valor; que ya matando, y a captiuando, no executallen en sus contrarios, hasta reducir al Principe de Condè à tales terminos, que

que desesperado de la empresa, juzgò por mas acertado alçar el cerco luego, antes q̄ por perseverar en la conquista, acabasse de perecer el exercito, que sin auer hecho otra cosa ya estaua muy disminuido cõ la falta de muchos millares de soldados, y de la mas florida y principal nobleza. Y à la verdad fue muy acertado este consejo; especialmente, que ya estaua casi à vista aquel valiente rayo de la guerra el Serenissimo Carlos Duque de Lorena, y los victoriosos exercitos del Serenissimo Cardenal Infante ya en Fràcia cõ otros successos. Pero fue empresa muy peligrosa acometer à vna gente a quien los mismos Franceses llaman Españolissimos, y dizen ser mas Españoles, que los Españoles mismos; y que no tienen otra cosa mas arraygada en su coraçõ, que vna Fè, y vna lealtad inuencible para cõ Dios, y para su Principe, y vn horror grande a la libertad de conciencia en materia de Religion. Pues como podia el miedo, y cobardia hallar lugar en los coraçones de los de Dola, que eran de edad de poder pelear; ni aun de qualquier hombre; siendo cosa aueriguada que en todo el tiempo del cerco (parece prodigio) nunca vieron muger, ò niño alguno contemor?

Mas del abentajado esfuerço, y valor, que con admiracion de los mismos enemigos tu-

*Su Chri-
stina sa-
biduria en
prevenir-
se quan
bien le sa-
lio.*

uieron los Ciudadanos de Dola en conseruar,
y defender su Patria; aun huuo otra causa mas
proxima, y eficaz; la qual es cierto, no la apré-
dieron en la Escuela de Machiavelo, y no du-
do sera à V. Magestad de mucho gusto el oyr-
la; pues à ella tambien como à su origen deue
la dilatacion, y augmentos, y firmeza de su Co-
rona. Dias auia que la villa de Dola apercebia
el cuchillo de Gedeon desembaynado contra
los que con armas se atreuiessen acometerla;
para rechazar con mas esfuerço los peligros,
que la amenaçauan, se fortificaua mas frequen-
temente con intensa deuocion, y piedad con
aquel pan, que dà firmeza al coraçon del hom-
bre. Referirelo con mas claridad de la fuer-
te, que en varias cartas me lo escriuieron de
allà. Ay en Dola vna sãta Hostia; la qual por
gran milagro, el año de mil seyscientos y
ocho, estuuó en su Custodia de plata à vista de
infinita gente cerca de treynta y tres horas sus-
pensa en el ayre sin arrimo alguno, a donde se
auia leuantado ella misma en vn fortuyto in-
cendio, que succedio en el Altar; como tam-
bien despues ella misma sin ayuda humana se
baxo poco à poco. Pues en la ocasion de este
cerco los Ciudadanos de Dola pusieron las lla-
ues de la villa debaxo del amparo, y protecciõ
de esta santa Hostia: Y muchos meses antes del

cercos tenían siempre descubiertos en publico el Santissimo Sacramento en algun Templo, con grande y religioso cõcurso de los q̄ veniã à participar y venerar aquel diuino mysterio. Que alcaçar se pudo escoger en esta ocasion mas fuerte y seguro que esta mesa celestial, y diuina? Por ventura era posible oponer a la violencia de qualquier enemigo, guerreador mas valeroso, q̄ el Señor de los exercitos, cuyo fauor tenían grangeado con feruientes oraciones, y con piadosos obsequios? El successo mostrò quan acertado fue este diuino acuerdo de la Christiana sabiduria: porque el mismo dia de la Assumpcion; el qual ha mucho tiempo, que es muy celebre en Dola, por ser nuestra Señora la vocacion de su principal Templo, y estar aquella Ciudad debaxo de su especial patrocinio, y amparo; acabaron los enemigos de alçar de todo punto el cerco, sin que alguno dellos pareciesse en todo el campo conuenino, quedando la memoria de tan grande beneficio recebido del Cielo impressa, y consagrada en el catalogo de los dias mas festiuos y memorables de Dola: Y por perpetuo trofeo, y testimonio de su valor, felicidad Christiana, sabiduria, y del fauor diuino; vna pieça de artilleria enorme de los mismos enemigos, de fundicion, y artificio excelente, que los Do-

lanos se llevaron dentro de sus muros.

Este fue el valor y esfuerço, (dexo otras muchas insignes hazañas, y succesos como milagros, que hazen este cerco memorable entre los mas memorables) esta la lealtad, esta la Christiana prudencia de la Ciudad de Dola; y la misma se hallara en qualquier Ciudad, ò lugar del Condado de Borgoña: si se huuiera intentado en algun tiempo hazer experiencia de su lealtad con engaños, ò de su valor con violencias. Y porque no parezca, que he dicho esto llevado del affecto de la Patria; referire breuemente lo que succedio ha pocos años en ella. Ay en el Condado de Borgoña vna Cofradia de quarenta Nobles de la sangre mas calificada, è ilustre de aquella Prouincia, (y se llama la Cofradia de san Iorge, por ser su Patron aqueste Santo) establecida con estatutos prudentissimos, y q̄ ya ha muchos años, que florece en todo exercicio de piedad y virtud propria de caualleros Christianos: Pues estos años passados en vna de sus juntas, y conclaues, como si con sus mismos ojos huuieran visto aquesta inualion que se ha hecho al Condado de Borgoña, y el cerco de Dola, juzgarõ que las obligaciones de su Estado pedian hechar nuevos vinculos, y dar nueua firmeza a la fe y lealtad, que siempre han professado a la

*Lealtad, y
Nobleza
de vna Co-
fradia de
quarenta
caualleros
Borgoño-
nes.*

Real

Real Corona de V. Magestad, en orden à esto resoluieron, que en el offertorio de la Missa, llegando cada vno por su orden, antes de besar, y adorar (como tienen de costumbre) las sagradas Reliquias de san Iorge, desembaynasse la espada, y la tuuiesse desembaynada tendido el brazo, mientras que poniendo la mano yzquierda sobre el Canon de la Missa, hiziesse pleyto omenaje; y juramento de derramar la sangre de sus venas, y dar su vida por su Principe natural el Rey Catholico: y assi se executò, no sin instincto del Cielo, que quiso precediesse estos como preludios del valor y esfuerzo, con que auian de defender la villa de Dola, y juntamente merecer en alguna manera los grandes premios que V. Magestad con liberalidad, y magnificencia verdaderamente de Rey, remunera los seruicios de sus vassallos, con no menores premios, que si fueran obras hechas sin ninguna obligacion: quando V. Magestad fuera de su carta llena de humanissimos agradecimientos à Don Ferdinando de Rye Arçobispo de Besançon, y entonces Governador del Condado de Borgoña; y fuera del orden que V. Magestad ha dado en Roma, que en su nombre se pida à su santidad el Capelo, y se hagan publicas instancias por el; le ha hecho merced de muchos millares de florines de pension, y embie-

Agradecimientos, y mercedes de su Magestad à los del Condado de Borgoña.

embiado vn anillo, que se ha honrrado en su Real mano; y en caso que esse inuencible Nestor sea muerto, (como se ha dicho) haze V. Magestad las mismas mercedes al Arçobispo de Cesarea su sobrino, y suceffor al Arçobispado de Belançon. A Lauerña, que defendio la plaça ha V. Magestad embiado titulo de Conde, vn Habito, y vna Encomienda de la Caualleria de Santiago, con cargos de guerra, y puestos muy principales. A los naturales de Borgoña, que cooperaron a la defensa de Dola, y à los que obraron con particularidad, les ha dado V. Magestad hermandad, y naturaleza en todo el Orbe Español. Mas; trecientas medallas de oro de su rostro de à veynte escudos cada vna, cadenas de oro, muchas plaças en la compañía de los Archeros assi de su Guarda, como del Cardenal Infante, Noblezas, Caualleratos, y otros titulos honorificos para repartir entre los benemeritos; y grãde suma de dineros para el reparo de los daños recibidos, particularmente de los Templos. Pues mientras V. Magestad haze con nosotros semejantes cosas, y tan franca, y liberalmente dà muestras de la voluntad, que nos tiene; quitandonos la posibilidad de recompensa, nos augmēta el desseo de merecerlas, y no podemos menos que publicarlas; Lo qual por aora no quie

ro hazer de otra manera , que poniendo aqui tambien algo de las cartas, que V. Magestad, escriuiò allà, y el preambulo de la instruccion del Embajador de V. Magestad, para la jornada de Borgoña en sus cartas; pues V. Magesta los llama muchas vezes.

Muy charos y leales: y les dize, luego que recibio la nueva, que Franceses auian levantado el sitio de essa villa, y salido de todo el Condado, auia dado gracias à Dios reconociendo de su mano este successo, que fue seruido de alentar su natural valor, y fidelidad, para que se manifestasse mas gloriosamente, que siépre los ha estimado, como à vassallos propios suyos , creyendo que no puede tener otros mejores: y que este hecho lo confirma bien; y pueden asegurarse que siempre hallaran en V. M. el amor, y estimacion que les deue. Que se consolara mucho poderos ver, y dar las gracias en persona en esta ocasion; ya que esto no se puede en el Estado presente, embia al Conde de Salazar Gentilhombre de su Camara à que los visite, y las de à todos en su nombre, y les declare quãto V. Magestad desea honrrar los, y fauorecerlos, y holgara que puedan experimentar mayores demonstraciones del amor que les tiene, &c. En la instruccion para la jornada de Borgoña, V. Magestad encarece muchas vezes lo mismo: el preambulo dize assi.

N

EL

EL REY.

LA fidelidad, y valor con que me han seruido los naturales del Condado de Borgoña, en la ocasion del sitio que pusieron Franceses sobre la Villa de Dola, es de tan raro exemplo, que obliga à particulares demonstraciones de la satisfacion, con que estoy de tales vassallos, y de lo que han crecido en mi voluntad, y estimaciõ sus merecimientos y el amor que les tengo. Y assi auiendo resuelto embiar una embaxada muy solemne, y autorizada à aquel Condado con persona de lustre, prudencia, y capacidad, para lo que precisamente abra de ir remitido, os he escogido para esto; porq̃ confio de vos, que executareis lo que os encargare, y tratareis lo que se ofreciere, como conuiene à mi seruicio, y à la demonstraciõ de gratitud, y fabor con que desseo honrrarlos, y para que lleveis entendida mi voluntad en lo que acá se puede disponer, ireis aduertido de lo que se sigue, &c.

Diganme agora los mismos contrarios: deueles peñsar à los de el Condado de Borgoña el auer padecido esse cerco, y qualquier otra calamidad, despues de estos agradecimientos, y mercedes de su gran Philipo? ò si deuen, ò deuián admitir otra proteccion, y dominio, auaque les costasse diez mil vidas à cada vno?

§. VII.

S Vcedio en la mayor parte de los bienes hereditarios del Emperador Carlos, Don Felipe el Segundo digna descendencia de tan grã Padre; y al punto se leuantò aquella insigne contienda entre la Iglesia Catholica, y el sobre quien de los dos auia de llevar la ventaja; ella en hazerle fauores, y el en ofrecerla beneficios. De infinitos exemplos que pudiera traer, solo tocare dos ò tres, de donde se verá claro, quanto excede la sabiduria Christiana à la prudencia de los hombres, y los medios, de que usò este sapientissimo Rey, para conciliar el fauor y dones de Dios, para amplificar sus Reynos. Lo primero, Famiano Strada Romano de la Compañia de Iesus, escritor docto y graue lo refiere con estas palabras. Felipo Segundo auiendo de responder à Margarita Duquesa de Parma, Governadora de los Estados de Flandes, sobre varios negocios, que à cerca de las necesidades publicas, el Conde de Agamont le auia propuesto en Madrid, quiso primero, examinar los sentimientos y pareceres de los Theologos en las cosas pertenecientes à la Religion; para lo qual fueron llamados. Dize pues el Padre Estrada, que oyò referir à

Accion muy deuota, y Real determinacion de Felipe Segundo, contra la libertad de conciencia.

Dec. 1. l. 4 de bello Belgico anti. 1565.

vno que se hallaron en la junta. Fue de grande admiracion à todo aquel Senado de hombres doctos, la gran piedad del Rey, el qual les preguntò que sentian a cerca de la libertad de cõsciencia, que algunas de las Ciudades de Flandes le pedian con mucha instancia : y como muchos reconociendo el estado presente de aquellas Prouincias, afirmassen que podia su Magestad sin ofensa de Dios condescender cõ ellos, permitiendoles la libertad de Religion que pedian, para euitar mayores males, que sin duda se podian temer de las rebeliones de las Ciudades, y de la falta de obediencia para con su Principe, y con la Iglesia Catholica: al punto respõdio el Rey, que no los auia llamado para que dixessen, si podia permitirles, lo que le pedian, sino para saber, si tenia obligacion de hazerlo, y afirmando los Theologos, que no veyan causa alguna, que a su Magestad obligasse a ello; entonces el Rey en su presencia hincandose de rodillas delante de vna Imagé de Christo nuestro Señor, dixo. *Pues yo de mi parte suplico, y ruego a vuestra diuina Magestad, Señor, y Rey de todos, que me concedais esta determinacion perpetua, y constante, que jamas sufra llamarme, ò ser Señor de aquellos, que no os quierè por Señor suyo.* Y constante en esta determinaciõ declarò lo que queria que se hiziesse en lo que
a la

a la Religion tocaba: y afsi en las cartas que entregò al Conde de Agamont para la Duquesa Margarita, dezia que estaua de vn increíble dolor atraueffado oyendo los progressos que los Herejes auian hecho: pero que tenia assentado y firme en su pecho, y queria que todos estuuiesfen ciertos, que jamas auia de consentir huuiesse mudança alguna en la Religion; y Fè, aunque por esta causa huuiesse de morir mil vezes. Las otras dos cosas, que tengo de referir de Philipo Segundo en materia de la Fè son dignas de todo credito, como dichas de dos Sumos Pontifices. Sixto Quinto, siruiéndole de interprete Antonio Buccapadulio Secretario Apostolico, respondió las palabras, q̄ refiere Ioseph Esteuan Valétino Obispo Vesta-

*Ilustre
Elogio de
Sixto V.
al zelo de
la Reli-
gion que
tuvo Pbi-
po Segun-
do.*

no, p. 196. *In fine tractatus de osculatione pedũ Romani Pont.* Despues de auerle hecho vna oracion en nombre del Rey Philipo, y auiendole besado el pie Don Iuan Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, Duque de Frias, Camarero mayor del Rey, y su Embaxador extraordinario, dixo este Sumo Pontifice, no se auia contentado Philipo con testificar como suelen los demas Reyes Christianos con cartas, embaxadas, sumissos, y cumplidos razonamientos, su perpetua obediencia a la Sede Apostolica, y al Romano Pontifice; sino tam-

bien segun es con vna singular piedad verdaderamente Catholico, &c. professaua ser su voluntad, que todas las Ciudades, Prouincias, y Reynos, y todas las Regiones, adonde se estien de su Imperio desde Oriente a Occidente, obedezcan à los Romanos Pontifices; ni era cosa nueva en el, porque siempre auia tenido esta voluntad, y siempre en la execucion se auia cõ formado en ella, y luego añadió estas palabras formales: *Neq; hoc sibi minus gloriosum ducit Rex Catholicus, quã grauisimũ longissimumque bellum suis in prouincijs Catholica Fidei retinenda ac tuẽda causa sustinere; extra enim hanc causam nullũ iã diu esset in Belgis bellum, sed recusat Rex eos pacatos habere, qui insitas cum Romana Catholicaque Ecclesia inimittas gerunt; nec patitur eos suos dici, qui recusant esse secum Romano Pontifici Christi Vicario subiecti. Eruatur Rex Catholicus quam diuissimẽ sub iam proprio tamque excellenti bono habenti, hoc est, Dei beneficijs, recte, atque ad ipsius Dei gloriam, ut oportet, utenti largiatur idem Deus ampliora, ut abundet; affluat in dies magis opibus, potentia, gloria, omni denique pietatis fructu, atque omni felicitate.* Lo qual buelto en nuesta lengua dize assi Ni juzga este Catholico Rey que le ha de ser de menor gloria el sustentar una guerra grauisima y larguissima en sus prouincias, por retener, y defender la causa de la Fè Catholica,

que

que à no interuenir esta, huiera mucho tiempo que se huieran acabado en Flandes las guerras. Pero no quiere el Rey tener en paz a los que tienen en ve-
 jezidas guerras con la Iglesia Catholica Romana; *In signe prueba de su zelo.*
 antes no permite que se llamen suyos, los que reusan sujetarse con el al Romano Pontifice Vicario de Christo. Goze el Rey Catholico deste su tan proprio, y su excelente bien, y al que le tiene tan grande, esto es, al que usa, como conuiene de los beneficios de Dios rectamente, y para gloria del mismo Dios, de le su diuina Magestad mucho mas q̄ posea: para que cada dia vaya teniendo mayor abundancia, y afluencia de riquezas, de poder, de gloria, y finalmente de todos los frutos de piedad, y de todo genero de dihas. Este modo, y tenor de los acuerdos, y intentos de Philipo se opone, Machiavelo, tanto mas à los tuyos, quanto mas se adelanta a la execucion constantissima, y fantissimamēte, y no para solo en significaciones de voluntad, ò por palabra, ò por cartas escritas a los Sumos Pontifices, lo que recibio Philipo de Dios, en paga, y retorno desto, lo diremos luego, despues que ayamos referido otro insigne testimonio, y elogio, de la Real piedad del mismo Philipo, que le pronuncio el Papa Clemente Octauo, el año de 1591. à 9. de Octubre en publico consistorio de los Cardenales, donde auiendo alabado cō grauissimas

palabras el sufrimiento deste gran Rey, que ya era muerto, en tolerar las cosas aduerfas, y la modestia en las prosperas, la prudencia en el determinar, y la justicia en juzgar, y la entereza, y fidelidad en señalar los Obispos. Y lo que mas es de estimar (dize el Papa) es q̄ por sus hechos, y dichos, y mouido dellos, todo el Orbe Christiano atestigua con grande loa suya, que fue dignissimo del renombre de Catholico: Pues por conseruar la Fè Catholica, y la obediencia a la Apostolica Sede sin perdonar a trabajos, ni peligros algunos, puso tanto esfuerço en conseruar à España sin mancha, ni corrupcion del contagio de los que sentian mal de Dios: Y tambien por auer cuydado tan santamente del bien de los demas Reynos, y Señorios pertenecientes a su Corona, que jamas permitio en ellos, la que llaman libertad de conciencia, aunque fuesse con grande perdida de sus interesses, y rentas. Antes en reduzir a mas sana doctrina, y a la obediencia de la santa Silla de Roma los subditos de otros Reyes, gastò liberalissimamente en los quarenta años que reynò, su patrimonio Real, los tesoros inmensos de las Indias, y las contribuciones de sus vassallos, y Reynos. De donde infirio este sanctissimo Pontifice (ò diuina alabança de vn Rey Christiano salida de la boca, y corazon Apostolico) Que la vida de Philipo, despues que enerò en possession del Señorio de España, no auia sido otra cosa, q̄ una perpetua guerra contra los enemigos de la Fe, y de la Sancta Iglesia de Roma, y que en el affecto, y zelo de la Religion (facando a los que la Iglesia ha determinado, y canonizado por Santos) no auia tenido igual.

Panegirico de Clemente Octauo a la piedad de Philipo Segundo.

Fr. Joseph de Siguença in Hist. Ordin. Hieronym.

Con

Con todo esto (dirà algun Polico sectario de Machiauelo) Philipo con toda su piedad, y zelo, mientras estaua diuertido en fauorecer con numeroso exercito a la Religion, que estaua en peligro; perdiò à Holanda, y Zelanda, y otras Prouincias confederadas, que eran no pequeña parte de su Patrimonio Real, con biẽ defaduertido acuerdo, y que nunca se le huuiera dado Machiauelo, por mas que los Romanos Pontifices ayan alabado esta su piedad, y Religion. Afsi Politico? Pienfas que le hizo daño a Philipo su piedad, y Religion, y que se originaron aqui los inmenlos gastos de la guerra de Flandes. Nunca le pesò a España destos tan grandes gastos, y si llegò alguna vez à consultarse, sobre si auian de profeguir los gastos, ò dexar al Holandes, al punto salio a la decision desta duda aquella voz verdaderamente Catholica de Philipo opugnadora de Machiauelo, diziendo este gran Monarcha que todos los gastos que se auian hecho; y los que en adelante se hiziesfen, le parecia estauan y estarian muy bien empleados, aunque no tuuiesfen otro empleo, que conseruar en la Religion Catholica vn solo vassallo suyo. Y que se huuiesfen gastado en la guerra de Holanda desde el principio de su rebellion, que fue año de 1572. hasta el año de 1616. ciento y ochenta millones

*Sin causa
le moteja
su gouier-
no los Pseu-
do politi-
cos.*

millones de oro, lo escriuio no menos que Phi-
 po Tercero al Sumo Pontifice Paulo Quinto,
 pidiendole el Arçobispado de Toledo, para el
 Serenissimo Infante don Fernando su hijo.
 Sease como se fuere, dizen los Politicos, por
 lo menos es cierto, que Philipo perdiò grã par-
 te de Flandes por ayudar a la Iglesia. Esto no
 lo puedo negar, pero si tienen ojos veran con
 facilidad quantas tierras, y Señorios se le aumē-
 taron en el Reyno de Philipo por pelear las ba-
 tallas del Señor. Añadio (dexando otras mu-
 chas cosas) el nobilissimo Reyno de Portugal
 a su juridicion, ò por mejor dezir, restituyole
 (que assi lo dize Iosepho Esteuan Valentino,
 Obispo Vestano.) Dio passo franco al Occea-
 no, que estaua antes impedido, y cerrado, jun-
 tò el Oriente con el Occidente, y puso por lin-
 des de su Imperio las margenes de la tierra, y
 los polos del Cielo; ocupò las riberas, y puer-
 tos de la Mauritania, Etiopia, Arabia, y Persia
 las dilatadas Regiones de la Narsinga, y de las
 Indias, que dio illustre nombre a Alexandro
 Magno, y la Aurea Chersonefo, y otras inu-
 merables Islas llenas de increyble abundãcia
 de aromas: cinquenta y tres Reynos que le rin-
 den tributos, ò del todo estan sujetos a su Seño-
 rio: y finalmēte todo lo que en espacio de qui-
 nientos años conquisto la inuencible nacion

In oration.
 Sixt. V. ha-
 bita.

Portu-

Portuguesa con las continuas guerras de quinientos años, y socorros que le ministraua su Christiana, y Catholica sabiduria. Todos los quales aumentos qualquiera piadoso, y prudente Catholico juzgara sin dificultad, que se los diò la omnipotencia de Dios para resarcir el daño de la perdida de Flandes con crecida ganancia, que cada dia ira siendo mayor, por ir tambien cada dia creciendo la piedad de los Españoles en nuevos seruicios, con que ganan para si el fauor de la Iglesia, y Catholica Religion. Tanta verdad es lo que S. Cyrilo Alexandrino escriuiò a Theodosio Emperador. *Gloriosa in Deum pietas regijs honoribus immobile fundamentum est.* Que es la piedad para con Dios la basa en que se sustentan la Magestad, y hõrra de los Reyes. Y lo que S. Leon tan graue, quanto verdaderamente dixo. *Tunc Christi dextra Imperium defenditur, quando Ecclesia status in concussus seruatur.* Que si estuviere siempre en pie, y sin lesion el estado de la Iglesia, tan bien estarà siempre de nuestra parte la poderosa mano de Christo en defensa del Imperio.

Mas quanta fue la sollicitud, y cuydado que puso el mismo Philipo Segundo, en que no padeciesse daño alguno el estado de la Iglesia, sabralo muy bien aquel memorable varon dõ Gomez Suarez de Figueroa Duque de Feria, y Emba-

Vease Don Iuan de Solorzano Pe-
reyra, l de
Indiar. iure
c. 3. nu. 37.
58. 60. 61.

De vera fi-
de ad Theo-
dos initio.

Beneficios
de la pie-
dad Espa-
ñola para
cõ los Rey-
nos de la
gran Bre-
taña.

Embaxador del Rey Catholico en el Reyno de Inglaterra, al tiempo que aquel Reyno hizo total apartamiento de la Iglesia Catholica con el lamentable cisma. Nada dexò de intentar este gran Duque, disuadio en quanto pudo aquella impia determinaciõ, y viendo tan sin remedio aquel mal tan grande; por lo menos pidio con sumo encarecimie to y veras à la Reyna Isabela, que le diesse licencia, para que todos los Religiosos, y Religiosas, que estauan en Inglaterra los pudiesse embiar à parte, donde pudiesen viuir conforme à su profesion, y guardar enteramente la obligacion de sus votos. Diosela ella (aunque con grande rabia de los cõsejeros herejes, que anhelauan por la sangre de los Catholicos) y al punto el Embajador los truxo todos à sus casas, y los hospedò, y alimentò con grande humanidad y cortesia, hasta que auiendo recebido orden de su Catholico Rey, los passò à Flãdes: y no contento con esto, auiendo concluydo su Embajada, sacò consigo vn excesiuo numero de sacerdotes; à los quales assi como nunca les faltò este famosissimo Rey, à esse modo los Reyes que le siguieron con el mismo affecto y feruor recibieron y recrearon en sus tierras magnificamente à otros innumerables Ingleses, que ò de su voluntad, ò por la violencia,

cia,

cia, y provisiones de los impios ministros andauan desterrados por la causa de la Fè Catholica, y se acogian à los Reynos de España, y Estados de Flandes, como à puerto seguro de la Religion, adonde auian de alcançar sosiego de los innumerables baybenes, y borrascas, con que eran combatidos los de Inglaterra. De aqui se originaron tantos seminarios de los de Hibernia, Escocia, è Inglaterra, esparcidos en diuersas Ciudades de España y Flandes, de donde han salido, y salen cada dia tan numerosas quadrillas de hombres de adelantada capacidad, los quales como no tengan otra inclinacion, ni otro desseo, que el de introducir despues de su destierro en su Patria la doctrina, y piedad, que han bebido, ò en la qual se han reforçado, y fortalecido en estas prouincias, y en los seminarios, dõde se crian; ò cultiuar, y augmentar sollicitamente la que ha quedado en los suyos: aunque por esta causa se expongan al peligro de carceles, y muerte. No es facil determinar, si es mas lo que deue la gran Bretaña à estos feruorosos soldados de la fè, por el socorro que la dan, que lo que ellos y la gran Bretaña, y por su causa la Religion (si es q̄ en la Religion cabe obligacion alguna) al zelo con que España les ha ayudado.

Huuo jamas algun Rey mas feliz que Feli-

*Piedad y
felicidad
de Phili-
pe Terce-
ro.*

pe Tercero, padre amantissimo de V. Magestad, en el poder y amplitud de su Imperio, ninguno le lleuò la ventaja, en la larga duracion de vna continua y suma paz; apenas puede auer otra mas feliz en la dicha de su muger y hijos; ninguno mas bien afortunado en la lealtad de sus vassallos para con el; ninguno mas seguro en la Magestad y lustre de su Imperio; ninguno mas esclarecido. Y mirando de por sí y con atencion cada vna de aquestas cosas, todo se deue atribuir en gran parte à la Christiana sabiduria deste gran Principe, y à la diuina prouidencia afficionadissima fauorecedora de semejantes Principes. Este mismo juyzio hizieron todos los que en el tiempo de su reynado con atenta ponderacion atendieron à los successos del. Fue tan encendido el zelo de la Fè que ardia en este gran Monarca, que tenièdo en poco los muchos vtiles q̄ se le seguian à sus Reynos de la diligente labor, y cultura de los càpos, con todo esto no haziendo caso de la falta que auian de tener de obreros para este ministerio; desterrò de toda España nouecientos mil moriscos con tanta serenidad, y tan sin mouimiento, como si huiera echado de las encrucijadas, y lugares publicos algun pequeño numero de pobreçuelos. Quien no vè en este caso quan bien se dieron las ma-
nos

nos la Religion y Felipo? la Religion amparando el Estado de España, y Felipo defendiendo la Religion. Veneraron este hecho los Príncipes mas aduertidos, y confessaron que era hazña, que requeria fuerças mas que humanas. Estaua en grandissimo peligro la Fè Catholica en Alemania, y para su socorro empeñò su patrimonio, y le dedicò à la Iglesia, y la socorrio muy à punto. El mismo tuuo puestos en armas quarenta mil hombres à deuocion de Paulo Quinto, hasta que el mismo Pontifice embiandole à dar las deuidas gracias, le assegurò de que no tenia ya necesidad de aquel exercito. Reynando el, se conuirtierò à la Fè de Christo nueue Reynos de la America. Dos fuertes de Piratas de grande importancia que eran Larache, y la Mamora, auendolo intentado otros Reyes, el solo consiguio el sujetarlos à su juridicion.

§. VIII.

Considerando V. Magestad (Señor) estos y otros innumerables hechos, y dichos deste genero, de vuestro Padre, y abuelos, todos en fauor del augmento, y defensa de la Fè Catholica; y tomando como por dicho à si, lo que Synesio Obispo Cyrenense, escriuiò

*Christia-
Pclicia de
Pbilipo
Quarto.*

al Emperador Arcadio : *Veniat tibi Parentis tui in memoriam, videbis in virtutis mercedem ei Imperium contigisse.* Refresca la memoria de tu padre, y hallaras que llegó a poseer el Imperio en premio de su virtud. Aquella piedad, y Religion, y aquella sollicitud de los aumentos de la Iglesia, que tuvieron los padres de V. Magestad, las tiene tan en su Catholico corazon, y vfa dellas cõ tanto cuydado, que ha dado a todo el mundo que venerar, y todos han entrado en esperanças, de que ha de tener grandes adelantamientos, y creces la gloria feliz de España. Porque no siente menes bien, ni dize, ni executa V. Magestad, que sintieron, dixerõ, y exercitaron los mas Religiosos, y Catholicos Principes de sus antepassados.

Mucho dixe; pero ninguno me juzgara por arrojado, ni me motejara de adulador; si V. Magestad me diere licencia para referir algunos fundamentos clarissimos de su Real piedad, con los quales como con felices astros abre, y halla camino para todas las dichas, assi para las que pertenecen a la Fè Christiana, como a las que se enderezan a la humana felicidad, seruiran estas proezas, y hazañas Christianas de exemplar, de dõde podrá sacar los descendientes cierto modo de viuir, y medios, y instrucciones Christianamente politicas, con
que

que administrar felizmente, y dilatar el estado. Afirmò V. Magestad con asseueracion en vna de sus platicas familiares, que siempre son aun estas dignas de coraçon tan Real; que acostumbra cada dia hazer voto a Dios, de no fauorecer jamas a los herejes, ni venir cõ ellos en conciertos ningunos, si huuiesse la mas pequeña duda, ò el mas ligero rastro de peligro, de que con esto se auia de dilatar, ò cobrar mayores fuerças la heregia, ò perder el mas minimo lustre la Religion Catholica. Itē que era tan resuelta esta det erminacion, y voto, que aunque el enemigo huuiesse entrado por fuerça de armas à Toledo, y huuiesse de venir el dia siguiente, contra la persona, y familia Real, en ninguna manera faltaria V. Magestad a su palabra, ni se apartaria vn minuto de lo que auia acordado con tan acertado, y Catholico parecer. O voto verdaderamēte Real. O voz valerosa. O Española. O Austriaca. O Catholica. O como quisiera que corriera esta vez ligera, y penetrante por el mundo rasgara los oydos de los impios hereges, que sin duda fuera tal su despecho, que les abriera el coraçon: como por el contrario, si percibieran el mas tenue rumor, de que finiría lo contrario a esto, tan grande, y Catholico Principe, (lo qual Dios no permita) con

*Su voto
verdaderamente
Real y Catholico.*

P que

III EL MACHIAVELISMO

que letras lo estamparan, en quantos Idiomas lo traduxeran, como se gloriaran, que triumphos preuinieran, que fiestas promulgaran, y quantos, y quan alegres juegos dispuñieran? Pero con el ayuda de Dios, nunca se veran en tal gozo, ni oyran jamas otra voz, que la que acaba de referir; voz tan sancta, tan diuina, y tal, que ningun piadoso podrà negar, que al punto que salio de la boca de nuestro Rey, la recibieron los Angeles, y que el mismo Dios la canonicò, y puso entre las hazañosas palabras de Constantino, Theodosio, Carlo Magno, de los Santos Luis, Eduardo, Hermenegildo, y de otros Illustrissimos Principes, que así, y a sus cosas ofrecieron gloriosamente a la Religion. Volviendo yo otras muchas vezes a saborear me interiormente, y a ponderar segun mis fuerzas este Real voto, y juramento, despues de muy pensado, me pareció tan grande, que me determinè, y resolui, en que era mas justo dar el parabien a V. Magestad por esta sola hazaña, y piedad por vn nueuo aumento de su Reyno, aunque fuera tan grande que excediera doblado a lo que contiene aora, y es aora tan grande, qual nunca huuo otro, que le pudiesse igualar. Grande es, y antiguo el elogio que dexò escrito el Cardenal Cessar Baronio en recomendacion de la Fè de los Españoles. *Hoc plane*

*Quan le
xos està
España
de la here
gia, y de
toda som
bra della*

Tom. 7. à
num. 566.

ne

ne laudis vendicat sibi semper Ecclesia Catholica in Hispania, ut non ab erroribus tantum, sed à suspicionibus esse voluerit suos immunes: quo factum est, ut et hoc ipso nostro seculo, cum longè lateq; facibus hereticorū orbis inflammaretur, ipsa illa persistèret, accurrentibus summa celeritate Dei ministris, si vel tenuem suspicionis scintillam, vel si non ignem fumum saltem viderint latentis ignis indicium, ipso præcipuè Catholico Rege super omnes in opus grauius incumbente. Tiene (dize) esta singular prerogatiua, y alabança la Iglesia Catholica en España, que no se contenta con que los suyos esten libres de todos los errores, pero aun de todas las sospechas. Con esto se ha conseguido, que auendosi abrasado en este siglo el mūdo en las llamas de la heregia, que arizaban los herejes, ella se estuuó siempre en su ser, y sin lesion, acudiendo prestamente cō el remedio los ministros de Dios, si diuisauā la mas pequeña cétella de sospecha, ò ya q̄ no percibiessen fuego, por lo menos se rezelauan del humo, por ser indicio de escōdido incēdio; atendiendo en primer lugar à esta obra el Rey Catholico cō mas diligencia que todos. Ya se auia visto esta piedad en el Concilio Bracharense primo, quando se condenaron los errores de los Priscilianistas, porque aun en las mismas cosas licitas no se quiso España meter con

los herejes, donde se descubria la mas pequeña sospecha ò peligro. Mas para este intento es diuino el decreto del Consilio Toledano: *Ue quisquis succedentium temporum Regni sortiretur apicem, non ante conscenderet Regiam sedem, quam inter reliqua conditionum sacramenta polliceretur, nullum se non Catholicum permitturum in Regno suo degere; si vero postquam ad Regni gubernacula accessisset, huius ipse tenerator existeret promissi, esset anathema maranatha in conspectu sempiterni Dei, & pabulum efficeretur ignis aeterni.* Que qualquiera que en los siglos venideros llegasse à la alteza de la dignidad Real, no se sentasse en su Trono antes de auer jurado entre las demas condiciones, que no ha de permitir, que viua en su Reyno persona alguna, que no sea Catholica. Y que si despues de auer empuñado el Cetro faltasse à esta promessa, fuesse anathematizado, y descomulgado delante de la Magestad diuina, y entregado por alimento immortal de los fuegos eternos. Por lo qual concluye Baronio. *Cognomen Catholici merito ad Hispanie Reges pertinere.* Que a los Reyes de España pertenece por muy justo titulo el renombre de *Catholicos*. Mas no era necessaria. O gran *Philipo*, aquella seueridad de decretos, para q̄ reconociessemos a V. Magestad por tan defensor de la Fè, qual aora le experimentamos dicho.

chosamente. Pues llevando adelante con vé-
tajas, aquella piedad nunca interrumpida, y
bien confirmada de sus progenitores, impo-
niendose para ello nuevas leyes a si mismo cō
voto cada dia repetido, ratifica V. Magestad
cada dia la promesa, que tan sancta y Religio-
samente tiene hecha a la Magestad diuina. Lo
qual no se si aun ha passado por el pensamien-
to a alguno de los Reyes, que empuñaron ce-
tro desde la fundacion del mundo. Deseaua
cierto la piedad, y Religion de V. Magestad,
materia igual a su grandeza: buscola con di-
ligencia, hallola cō felicidad, y abraçola con
intimo afecto de su Real coraçon. Si el Roma-
no Imperio, y el nuevo mundo fue galardón a
las virtudes de sus progenitores, que Impe-
rios, que mundos se deuen à Religion, y pie-
dad confirmada con vn voto hasta aora nun-
ca oydo? Pudieron por ventura passar adelan-
te en el zelo de la Religion Catholica, no digo
los Reyes piadosos, si no los Prelados Santissi-
mos, de lo que a V. Magestad le sublimò en es-
ta parte la Christiana subiduria, y el espíritu di-
uino, por cuyo instinto hizo semejante voto,
digno verdaderamente de vn pecho tan Ca-
tholico? Por lo qual muy ajustadamente cō-
pete a V. Magestad el elogio con que Leon
Magno Pontifice de la Iglesia dà las gracias à

Theodosio Emperador en ocasion semejante. *Tantum presidij dominus in fide vestra clementia Ecclesia sua preparavit, ut vobis non solum Regnum, sed etiam sacerdotalem animum esse gaudeamus: siquidem prater Imperiales, & publicas curas piissimam sollicitudinem Christiana Religionis habetis, ne scilicet in populo Dei aut schismata, aut hereses, aut ulla scandala conualecant, quia tunc est optimus Regni vestri status.* Dispulo Dios, O Emperador en tu clemencia tanto patrocinio, y amparo a su Iglesia, que no solo experimentamos enti con gozo nuestro el valor, y generosidad de Rey; sino la Religion, y zelo de Sacerdote. Pues fuera de los cuydados publicos y propios del Imperio, con suma piedad sollicitas el bien de la Religion Christiana, para q̄ en el pueblo de Dios, ni los cismas, ni las heregias, ni otros escandalos perniciosos se esfuerzen, y tomen brio, mirando juntamente en esto por el felicissimo estado de tu Reyno.

Quam insignis sea la deuocion de Philiippo IV. con el Santissimo Sacramento y quanta firmeza, y aumento de sus Reynos ha adquirido por este camino.

Diuina mensa sacrosancta Eucharistia ea est, per quam mundus est stabilitus, & orbis terra consistit, & Regnum stabilitur. La diuina mesa de la sagrada Eucharistia, (dize Timotheo Presbytero Hierosolymitano) es, por la qual se estableció el mundo, y la redondez de la tierra, y sus Reynos tienen firmeza, y consistencia. Mas principalmente ha sido el fundamento, y

aora

aora es la prosperidad, y firmeza de la Augu-
 tissima Casa de Austria, cuya cabeça es V. Ma-
 gestad. *O gran Philipo*, como mayorazgo Ilus-
 tre de quantos descendientes se deriuau de su
 primer origen. Veamos pues, si en el Real pe-
 cho de V. Magestad reside aquella primitiua
 piedad, y deuocion cõ este diuinissimo Sacra-
 mento, de aquel antiguo progenitor suyo Ro-
 dolfo, q̄ fue Emperador mas ha de 360. años?
 Està cierto valiente, y robusta en su Real, y Ca-
 tholico pecho, y en tanto grado, que puedo
 muy bien dezir, que no solo no queda V. Ma-
 gestad inferior en esta parte a la deuocion de
 Rodolfo tan celebrada en todo el mundo, y en
 sus anales, y remunerada de la liberalidad diui-
 na, no menos q̄ con el Romano Imperio, sino
 que ha venido aumentando con logros feli-
 zes por todos sus descendientes hasta su Real
 persona, recibiendo entonces su mayor realze,
 quando de Austria se comunicò à España, jun-
 tándose en vno felizmente el valor, y grande-
 za de la Casa de Austria a los eternos blaso-
 nes, y proezas de los Reyes Españoles. Tanto
 que Philipo I. Carlos V. Philipo II. Philipo
 III. Austriacos todos, y Reyes de España, pro-
 genitores de V. Magestad y V. M. en primer lu-
 gar (como veremos luego) se puedē poner por
 exēplar illustre desta piedad a los hijos venide-

ros,

ros, y por el mismo titulo q̄ Rodolfo, merecen por su propria Religion, y piedad la suprema cumbre de la Magestad entre los mortales, mereciendola tambien desde el principio de la vida, solo con auer nacido. El tiempo me faltara, si quisiera dezir de cada vno de los Reyes en particular: pues aũ à penas abrà palabras, ni estilo para dezir lo que de V. Magestad solo desleaua explicar mi coraçon. Fuera de que parece escusado traer a la memoria los testimonios de su culto, y veneracion para con este Augustissimo Sacramento; pues son tan notorios en el mundo. De cuya felicidad, y grandeza pronostico fue dichoso, que yendo V. Magestad en el principio de su reynado al Real Cõuento de S. Geronymo a celebrar las exequias del Señor Rey Philipo III. encontrò à caso cõ el Sanctissimo Sacramento, que lleuauan a vn enfermo, y saltando al punto del coche le fue acompañando a yda, y buelta, la cabeça descubierta con singulares muestras de piedad, y Religion. Quantas vezes vemos a V. Magestad en procesiones solemnes, a pie, descubierta la cabeça, con ardientes soles, rodeado de vna innumerable multitud de todas Ordenes, y Estados, y por consiguiente embuelto en vna nube de poluo, que a los mas robustos es molestissimo ir acompañando este diuino Sacramen-

to largos trechos por las calles, y plaças desta Corte. Ni para aqui la piedad de su Real pecho. Visto hemos a V. Magestad la Semana Santa por calles cubiertas de lodo, llouiendo el Cielo, visitar muchos Templos a pie con vn bestido, y traje ordinario sin poderlo estoruar, ni la molestia del trabajo, ni el peligro de la salud, y aun casi las persuasiones de los mas allegados a su Real persona, y auiendo venerado con su deuociõ acostumbra el sagrado cuerpo de Christo Señor nuestro, voluerse a casa penetrado del agua, y de los temporales. Visto hemos a V. Magestad no vna vez sola encõtrar con los Sacerdotes, que lleuan el Santissimo Sacramento por Viatico à los enfermos, y salir de la silla, ò coche, y sin enfado, y desdeñ de la muchedumbre del pueblo, meterse como vno de los demas, que le van acompañando, y entrar en la casa del enfermo, y no proseguir su camino, hasta volber al Santissimo Sacramento a su templo, y dexarle encerrado en su tabernaculo. Y entonces a V. Magestad, y a sus Españoles inclitos, è ilustres en esta misma piedad, y Religion, les parecia que triunfauan mejor a lo Español-Austriaco, y a lo Austriaco-Español, quando de la manera que he dicho en tan obsequioso, y piadoso acompañamiento sin diferenciarse de la plebe, mas que

Q en

en la natiua Magestad de persona, y en las auē
 tajadas demonstraciones de su piedad insigne
 yua siguiendo al Rey de los Cielos y tierra, cu
 bierto con el humilde rebozo de aquellos blā
 cos accidentes. De cuya Real piedad fue tam
 bien Madrid testigo este año pasado, quando
 al boluer V. Magestad del campo, donde auia
 estado algunos dias, encontrando al Santissi
 mo Sacramento (que para V. Magestad es el
 encuentro mas afortunado) hizo parar el co
 che, y apeandose, le fue acompañando à pie à
 casa de vna enferma, y de alli hasta su Iglesia,
 llevando a su lado al Cōde de Oliuares, aquíē
 V. Magestad fauorece con especial beneuolen
 cia, y dà tanta parte en la administracion de
 sus Reynos por la singular piedad suya, y por
 la cuydadosa sollicitud, con que procura con
 feruar la Real grandeza de V. Magestad por
 los mismos medios, que ella tuuo sus princi
 pios, y ha llegado a la alteza de la cumbre, en
 que oy la admira el mundo. Testigos son des
 ta verdad las comuniones de cada semana, y aũ
 mas frequentes, la asistencia quōtidiana al sa
 crosanto sacrificio de la Missa; el cuydado, y
 zelo, de que cada dia se digan doze Missas en
 su Capilla, y esto en medio de tantas acupacio
 nes, y cuydados, con que se emplea todo en a
 tender a los aumentos comunes de la Iglesia; y
 de

*Breue elo
 gio de la
 Cbristia
 na sabidu
 ria del Cō
 de de Oli
 uares.*

de nuestra España. Los blasones propios, meritos, y alabanças deste gran Principe, su auentajada piedad para con Dios, el sollicito cuydado de defender, y propagar la Religion Catholica; la liberal beneuolencia con los hombres doctos, piadosos, y benemeritos; la vigilancia para la cautela, la perspicacia para la prouidencia, aquella fortaleza de animo inuicta en los casos mas aduersos, aun cõtra los mismos desdenes, y desvios de la fortuna, (si es que ay algun influxo de aquesta deydad fingida) aquel afecto totalmẽte despegado de la vil auaricia, que causa admiracion aun a los animos mas inuidiosos en oportunidad tanta de aumentar su patrimonio, que no le falta sino el querer: aquel animo infatigable, que parece cobra nuevo vigor, y fuerças con la tarea perpetua de negocios de tanto peso, quien ya se ha hecho, como naturaleza lo que los hombres llaman trabajo. Estas y otras excelencias deste genero dignas del valido de vn Rey maximo, dignas del tutelar del bien publico, sin duda piden de por si especiales elogios, y panegyricos.

Mas de lo que pense *Señor*, ha hecho dilatarme lo mucho que auia que dezir de la piedad, y Religion de V. Magestad, aunque estoy seguro que a nadie parecere dilatado, sino es à V. Magestad, que tiene mas cuydado de hazer

Q₂ hechos

hechos dignos de alabança, que no de que le alaben sus hechos. Mas no por effo passarè en silencio vna hazaña de V. Magestad, y otra de nuestro Serenissimo Principe Balthasar Carlos tan illustres entrambas no q̄ se si en este genero se hallaran semejantes en las Historias. Para contar la primera mas clara, y desembaraçadamente, fingire aora que no hablo con V. Magestad, y porque no aya sospecha de rethoricos adornos, contare el caso puntualmẽte, como passò con las mismas palabras con que lo escriuiò al Padre Retor deste Colegio Imperial de Madrid, el Padre Francisco Aguado de nuestra Compañia Predicador de V. Magestad varon adornado con auentajadas prendas, y talentos en el gouierno, en el pulpito, y en sus doctos, graues, y piadosos escritos, y al presente Confessor del Conde Duque, a quien fue acompañando en la jornada, que V. Magestad hizo aora tres años, a la Ciudad de Barcelona. La carta pues dize assi, la qual he trasladado ya muchas vezes, y embiado a muchas partes, especialmente a los Borgoñones subditos de V. Magestad payfanos mios, juzgando que ninguna cosa les podia ser de mas gusto, ninguna prenda mas cierta del aumento, y felicidad humana, que tener vn Principe de piedad tan esclarecida.

Antes de ayer viniendo su Magestad de ver la Carruja, y passando con el coche por una rambla muy estrecha, cayò un moço del coche, y le cogio una rueda, y tratò muy mal, y fue con tanto aprieto, que no pudieron sacar el moço, sino es quitando la rueda al coche. Apeose su Magestad, y los Infantes. Y el Rey, Dios le guarde, mostrò en esta ocasion, quã gran Catholico es; porque no pudiera un gran Religioso hazer mas de lo que su Magestad hizo por su persona; porque hizo grandes diligencias para que llamassen Confessor para el moço. Y porque el mal parecia que yua executando en la vida, comencò à ayudalle con actos de contricion, enseñándole los motivos, que auia de tener en ellos, y embaraçandose el moço, y diuirtiendo se con la presencia del Rey, le dixo: Hermano no repareis en que soy el Rey, sino poneos bien con Dios. Acabo de quando vino un Monje Cartujo, y no llegando tan presto por un ribaço que auia, le dixo el Rey: Venid Padre por aqui que yo os darè la mano, no os detengais. El Infante Cardenal ayudaua al mismo officio, diziendo las Letanias. Al fin el moço se confesò de espacio, y se reconciliò, y reparandose, si le auian de traer alli el Santisimo Sacramento, se ofreciò su Magestad le acompañaria a pie, aunq̃ distaua tres quartos de legua; pero no fue necessario, y assi le hizo poner al moço en un coche, y traer a la Ciudad, y luego se vino su Magestad a ella ya tarde, porque se deuino en es-

ta ocasion, como hora, y media. Debe ser la primera cosa que ha passado por Rey de España: y para todos nos ha sido de mucha edificaciõ, y no he querido priuar à V. R. y a todos los Padres del consuelo, que les causara. Guarde nuestro Señor à V. R. como deseamos. Barzelona, 10. de Mayo 1632. Francisco Aguado.

Ioan. Frid.
Matonell. S.
Theol. do-
ct. & pro-
fess. Hab-
purgia, l. 6.
c. 4. Pisbor-
duis Gnilli
manus fu-
se.

Bien tengo en la memoria lo que prometí: solo la sencilla relacion deste hecho basta por colmadas alabanzas, aunque conozca del el tribunal mismo de la inuidia. Vna sola cosa quiero advertir, porque conduce a lo que vamos tratando. Si el Romano Imperio fue premio, con que Dios galardonò à Rodulfo I. por auer venerado en el campo al Santissimo Sacramento, y auer dado al Sacerdote su cavallo, para que le lleuasse al enfermo con mas comodidad, y decencia, que creces, que aumentos, que premios creeremos ha de tener la Magestad de nuestro gran Philipo; que de ninguna suerte ha sido inferior a Rodulfo en este genero de piedad tan accepta a la Magestad diuina, poniendo juntamente exacta diligencia, para que se vaya perpetuando como por herencia en sus descendientes? Y de la manera, que el rayo del Sol mirado de hito en hito, es la prueba en que se conozen los polluelos del Aguila caudalosa, assi la marca, y diuisa, en q̄ se
le

se conocen los hijos de nuestro gran Philipo, es la singular piedad con el santissimo Sacramento.

Apenas puedo caber en mi de puro gozo, desde luego pronostico a V. Alteza con esperanças bien fundadas, aumentos sin termino, de Magestad, y felicidad humana, ò digecito del Cielo, Estrella de la Religion Catholica, firmeza brillante de la piedad verdadera, de Principes florecita hermosa, grande del Grande Philipo aumento, *Balthasar Carlos*, quando reparo en mi entendimiento lo que quiero dezir de V. Alteza. Quando aun su terneca lengua, no acertaua à articular las voces, quando apenas tenia fuerças para hazer los primeros pinicos de la edad tierna, quando aũ no llegaua con muchas distancias al aumẽto, en que agora le admiramos con gozo nuestro, que parece crecer a emulaciõ de si mismo, apenas auia cumplido los dos años de su edad dichosa, quando preguntado en que lugar, y estimacion tenia à los Sacerdotes; luego al pũto para significar a lo Español suma veneracion, y respeto, leuantando con toda la fuerça los bracecitos en alto, puso V. Alteza con grande reuerencia sus manecitas sobre su Real cabeça. Y preguntandole mas, del culto, y reuerencia al Santissimo Sacramento, saltò luego, y sin po-

Piadosa. y Real educacion del Serenissimo Principe Balthasar Carlos, y exemplo della a lo Español. y Austriaco.

Imudo si para re guberna. ta po que era del consuelo

Q 4 derse

derse contener, ni ser contenido en el regazo de su ama, començò à postrarle con rendimiéto, y humildad, y a coler con la tierra con suma veneracion, essa frente Real, trono feliz de todas las gracias, essa agraciada boca, domicilio de la belleza, esos ojuelos bellos, seguros indices en pequeño cuerpo de animo sublime, esse amoroto pecho, delicado sagrario de la inocencia, y a humillar essa terneca ceruiz, graciosilla columna de la Fè. Espectaculo, q̄ no se, pueda auer otro mas agradable, a quien sancta, y sinceraméte sienta de la Fè Catholica. Que cosa puede auer a aquellos soberanos espíritus, y al mismo Señor emboçado en aquellos velos mas acepta que estas centillicas de las virtudes, que estos fuegecillos de la Fè, que estas flores de la criança, y educacion Real, y Catholica de V. Alteza (y lo que mas haze al intento, que vamos siguiendo) ò quantos aumentos de humana gloria, y resplandor pronostican! de quanta prosperidad son feliz agüero a la Española Monarchia! O quan cierta prenda son de nuestras esperanças estas primicias de la piedad de V. Alteza! Ni menores prenuncios de felicidad, que lo que al Rey D. Manuel de Portugal le sucediò, pues no sin grandes indicios de su dicha salio a esta luz cõ especial fauor del Santissimo Sacramento,

por-

porque auiedo su madre la Reyna doña Beatrix padecido muy grandes, y crueles dolores, y estando en el mismo peligro del parto al tiempo que passaua por las puertas de su Palacio el Santissimo Sacramento en la Procecion de Corpus Christi, con la dichosa presencia de tã diuino Señor, pario felicissimamente. Y verdaderamente que este suceso se pusiera entre las mayores glorias suyas, quando del se puede colegir, que quien tan fauorable auia sido, para q̄ naciesse, le auia tambien de assistir en las demas ocasiones, y assi le pusieron por nombre en memoria deste suceso *Emmanuel*, quiere decir *Dios con nosotros*, con mucha razon. Y despues el como justo estimador desta hõrra promulgò la grandeza, y Magestad deste nombre, como verdadera, y cierta por todas las prouincias del Oriente con increyble prouecho de las almas, y dilatando juntamente los fines del Imperio Lusitano. Pero yo, porque no puedo presumir que de V. Alteza se pueden pronosticar mayores, y mas gloriosos sucesos? Pues es mas dichoso auer tenido por ama de leche al mismo Santissimo Sacramento, que por singular protector de su nacimiento, y que su asistencia se experimente mas en la criança, que al nacer, y mas parece el auerle adorado, y reconocido entre los dices, y diuertimien-

tos de niño, que el auer sentido su fauor al entrar en este mundo.

§. IX.

ESTOS son los verdaderos, y excelentes modos de administrar, y amplificar el estado politico. Estos son los desig- nios de los Españoles en mantener, y dilatar su Imperio. Estar atentos a la utilidad, y aumentos de la Iglesia Catholica, y a la propagacion de la gloria diuina, porque estan muy persuadidos, no solo por razones, y autoridades diuinas, sino también por quotidiana experiéncia en quando grado aquella Suprema Magestad: *Cui administratio pariter, & gubernatio saeculorum incumbit.* La qual, como dize Bernardo, tiene a su cargo la administracion, y gouierno de los siglos. Estè atenta al bien del Principe, que atiende a solo mirar por la diuina gloria. Ninguno que tenga alguna noticia de las historias deste siglo, y de los passados negará auer sido singular traza de la diuina prouidencia para la segura, y perfecta conseruacion de Italia cótra las heregias, que los opulentissimos, y felicissimos Reynos de Sicilia, y Napoles, y el Ducado de Milan sean possession de los Reyes de España, en cuya conocida obediencia Catholico

Serm 2. in
die Pen.

tholico zelo, poder, y armas tuuiesse la vigilancia de los Sumos Pontifices vn socorro oportuno para sus aprietos.

Quarenta opulentissimos, y riquissimos Obispados instituydos en sola la India Occidental de ciento y treynta años à esta parte: fuera de innumerables Iglesias Colegiales de Canonigos, y otros grueffos beneficios, y Cōuētos de Religiosos, y Religiosas, Academias, Escuelas, y Seminarios para educar los niños en la Religion Christiana, Hospitales de pobres, niños, y enfermos, los Obispos de Iapon, y China, que no tienen otra renta, Señor, para sustentarse assi, y a sus familias, sino las continuas limosnas de V. Magestad, como ni los Obispos de la Sierra, Pastores de los Christianos, que llaman de Santo Thomè, a los quales los Padres de la Compañia de Iesus ayudados con la liberalidad de V. Magestad, lleuando los consigo Alexo de Meneses Arçobispo de la Orden de San Augustin, reduxeron del scisma a la Obediencia de la Sede Apostolica: aquella numerosa multitud de Religiosos, que cō el mismo zelo de propagar la Fè, se embarcan todos los años en las Armadas Reales de V. Magestad para las Indias, y tambien para los Reynos del Iapon, y China, del gran Mogor, de Tibet, de Camboya, de Sian, de Pegu,

*Quan esta
blecida, y
aumenta-
da està la
Religion
Catholi-
ca en las
Indias Oc-
cidentales
por los Es-
pañoles.*

de Cochinchina, de Etiopia, de Bisnaga, de Tuquimi, a los quales todos da V. Magestad liberalissimamente embarcacion, y viatico de sus rentas Reales. Diez y seys prouincias de la Religion de S. Francisco, sin otras muchas de Santo Domingo, San Augustin, nuestra Señora de la Merced, y del Carmen, y de la Compañia de IESVS: aquella inmensa cantidad de azeyte, con que acostá de V. Magestad arde vna lampara por lo menos casi en todos los Templos de Religiosos, donde ay Santissimo Sacramento, y de la misma suerte el vino que se gasta en las Missas, y los ornamentos sagrados, siépre q̄edifican algun Templo de nueuo, y los medicamentos quando estan enfermos. Y (para que de vna cosa sola se conjeturen las demas) a aquellos sefena a mil ducados, que aora nueuamente en espacio de vn año, ha sacado V. Magestad de sola su caxa Real de Mexico (que es vna de las cinquenta y quatro que V. Magestad tiene en el Occidente) para sustentar vnos Religiosos, embiados à promulgar el Euangelio, y otros Sacerdotes Curas de algunos Indios conuertidos a nuestra Santa Fè. Las celebres Islas Buruſſas, llamadas, como arriba se dixo de passo Philipinas, por auerse buscado, hallado, y adquirido, para Christo, y para los Reyes Catholicos por orden,

Vna pequeña parte de los inmensos gastos de España para propagacion de la Religion Catholica.

den, y con las armadas de Philipo Segundo, vna pequeña parte son del inmenso patrimonio, que V. Magestad tiene en las Indias. Con todo esto en veinte años no mas (porque contar de otros muchos años, ò querer discurrir por aquellos dos nuevos mundos, sumádo los gastos de V. Magestad en obras pias, no será posible.) Desde el año pues de mil y seiscientos y quinze no mas, hasta el de mil y seiscientos y treinta y cinco se han embarcado para ellas a costa de V. Magestad, quinientos y cinquenta y dos Religiosos, a los quales si juntamos los que esta Primavera pasada llevaron à las mismas Islas, tres Padres Procuradores de tres Religiones que alcançaron de V. Real, y Catholica Magestad este socorro para aquellos sagrados esquadrones, vendran a ser cerca de seiscientos. Y estandole a V. Magestad, no menos, que en quinientos ducados comunmente el gasto de cada vno en comida vestido, comodidad de nauegacion, y otras muchas cosas, de que V. Magestad prouee abundantissimamente (como está aueriguado por testimonios ciertos, y mayores de toda excepcion de los mismos Padres Procuradores, que de alla vienen) vengo a hallar por mi cuenta, que en estos veinte años vltimos se han sacado de su hazienda Real trecientos mil ducados, para

R 3 embiar

embiar operarios Euangelicos à las Philipinas. Y (lo que es mas digno de obseruar, assi como es à Dios nuestro Señor sin duda mas acepto) de la manera, que de aquel primer oro, que vino à Castilla de la India Occidental; se hizo la sagrada Custodia, en q̄ la Santa Iglesia de Toledo saca como es costumbre descubierta el Santissimo Sacramēto. Y de la manera, que del primer oro, q̄ los Reyes de la India Oriental pagarō en feudo à Emanuel Rey de Portugal, se labra la Custodia en que se guarda el cuerpo sacramentado de Christo Señor nuestro, y esta oy en Lisboa en el Templo de nuestra Señora de Bethlen, magnificētissimo tropheo de las victorias de la India, mostrando en esto los Reyes Catholicos D. Fernādo, y doña Isabel, y el Rey don Manuel cō Religiosa demonstracion su agradecido rendimiento, y vassallaje al Rey de los Reyes, y distribuydor de los Imperios Christo Señor nuestro. Desta misma suerte, pues luego que la armada llega de las Indias à España, cargada cō el thesoro de cada año, al punto se separa vna parte no pequeña, para la Religion; y piedad, conuiene a saber, tãto de oro, y de plata, quãto es necessario para embiar la nauegacion siguiente, otros Predicadores de la Fè Christiana à varias partes de las Indias, cuyo numero
quan

quan grande acostumbra a ser, lo podrá entender, quien no lo sabe, por esto solo, que voy a dezir. Aora este año antecedente passaron a entrambas Indias cerca de cien sujetos solo de nuestra minima Compañia de IESVS, a muchos de los quales viniendo à esta Corte, como à patria comun del mundo, y otro fuerte alcazar de la Religion Christiana, los vimos, y abraçamos, y tubimos piadosa embidia de su gloriosa jornada. Los numerosos exercitos de Martyres, que en aquellos dilatados Reynos establecieron la Religion Christiana con su sangre, y actualmente estan ofreciendo, y consagrando gloriosamente sus vidas por Christo, y otra infinidad de cosas, q̄ de proposito guardo para otro lugar, que otra cosa son, sino trophéos de la Iglesia, que debaxo del amparo de Christo Señor nuestro, y por medio de los Españoles triunfa de la barbara gentilidad. Qualquiera que atentamente pōderare estas cosas, con razon podrá dezir lo que Gilberto Genabrado Frances de nacion Arçobispo Aquense, y Escritor sapientissimo de nuestros tiempos. *Quo anno bellum Hispanorum perfectum est contra Mauros, eorundem expeditio adversus Indos Occidentales capit, quasi Hispanorum opus se expugnare infideles, & paganos.* El año (dize) que se acabò la guerra de los Españoles con-

Lib. 4. Cro-
sol. anno
1492. y lo.
bre el p̄sal.
mo 67. 2377

tra

tra los Moros, esse año començaron sus Armadas a las Indias occidentales, que parece tienē por proprio conquistar los infieles, y Paganos. Y lo que Gregorio XIV. Pontifice Maximo, dixo alabando los meritos de los Castellanos, y Portugueses para con la Iglesia Catholica, en vn breue honorifico, despachado en fauor de las Islas Philipinas, en el qual di-

Ex comēt.
M.S.P. Ioā
nis Lopezij
Societ. Ie-
su Procurat
Gener Phi-
lipinar. P.
Rochirina,
Soc. Iesu il-
lam Bullā
affert. l. 1.
Hist. Phi-
lipp. c. 24.

ze. Eos immensis quidem laboribus, ac successu admodum felici transiisse Oceanum, & in utrumque nouum Orbem Hispanica vexilla intulisse Ecclesie auspicijs, atque effecisse, ut Hispanico sermone in omnem terram exiret, atq; audiretur sonus Euāgelij, sacrasq; illas expeditiones illius gētus proprias, atque hereditarias videri. Que los Españoles con inmenos trabajos, y felicissimos successos atravesaron el Oceano; y con el fauor de la Iglesia enarbolaron las vanderas de España en entrambos a dos mundos, e hizieron, que en el Idioma Español se promulgasse, y oyesse el sonido del Euangelio en todo el Orbe, y que semejantes empressas parece se hizieren, solo para estas naciones, y les competen a ellas como

Philipo
Segundo
postponelo
temporal
a lo espiri-
tual.

herencia propria. Y porque se ha ofrecido hazer mencion deste empleo Apostolico tan proprio de la nacion Española, y memoria de las Islas Philipinas, no es fuera de proposito contar vn dicho tã Español, como Catholico del

Rey

Rey Philipo Segundo, que por auerlas descubierta les dio nombre. Pues luego que se hallarõ aquellas Islas, y se baptizarõ muchos de sus Isleños, no faltò quien mirando este nuevo Señorío con ojos humanos, aconsejó à su Magestad, que lo desamparasse, porque la esterilidad de aquella tierra auia de ser de tanta costa al Patrimonio Real, que dexassen muy atras los gastos à los prouechos. Pero dixo entonces su Magestad. *Yo gastare con gusto y con logros los tesoros, no solo de las Indias, sino de las Españas, para conseruar en pie vna Capilla, ò por el baptismo de vn Christiano solo, ni sera para mi jamas infecunda la tierra que no lleuare frutos, si lleuare Christianos, q̄ reconozco ha dado el Cielo a mi, y a los mios las vezes de Apostoles en la propagacion del Evangelio.* La qual sollicitud de amplificar la gloria diuina, y de los aumentos de la Iglesia, sin perdonar a gastos, trabajos, peligros, muertes, es rara. Y este ardiète, y cõstãte zelo de buscar la salud de las almas, y la felicidad de innumera bles Indios, que ya gozan de la bienauentura eterna, que otra cosa son, sino vnas prendas, no solo de la remuneracion, que se ha de gozar despues en el Cielo, sino de mayor aumento, y perpetuydad de aquel Imperio, y poderio, que ha dado à Christo, y a su Iglesia, tanta multitud de naciones, y le va adquiriendo

Luis Cabre
ra en la vi-
da de Phi-
lipo Segun-
do, l. 7. c. 8.
Ioã. Solorz.
l. 1. de In-
diar. iure c.
17.

de nuevo cada dia por possession suya a todos los terminos de la tierra.

Fuera deste cuydado, y sollicitud de estender, y dilatar la Iglesia entre los infieles, ay en España vn principio, y vna fuente riquissima de la humana felicidad, que es la entereza de la Religion Catholica, sin que admita cosa alguna, que la pueda desflustrar, pero desta no quiero dezir nada, pues es cosa tan notoria, solo pondrè lo que el gran Cardenal Stanislao Hosio, lumbrera de la Iglesia del siglo passado, dexò escrito en estas palabras. *Nullum Regnũ est hoc nostro infelici seculo magis ab hæresibus intactum, quam sic (vel hoc solum nomine felicissimum) Hispaniarum Regnum, cui propter hanc in Fide Catholica constantiam, & eius tuenda diligentiam alias præterea multas felicitates Deus largitur.* Ningun Reyno ay en nuestro miserable siglo mas libre de la contagion de la heregia (y por esto solo el mas feliz) que el de España, a quien por esta constancia en la Catholica Religion, y por el cuydado, que tiene de defender la, Dios le añade otras muchas felicidades.

L. 3. aduersus prologom. Bica. 11j.

Quãta felicidad le prouiene a España del sincero culto de la Religion.

Aora acabo de entender de donde prouenga a España tanta cosecha de bienes, de donde tanta, y tan continua paz, que no se puede imaginar mas feliz y tranquilla, tanta obediencia de los grandes Señores en las partes mas remotas,

remotas, aun en los mismos antipodas, que a la menor seña del gusto del Rey dexan prontamente qualesquier gouiernos; tanta lealtad en todas suertes de vassallos, aun en la gente mas plebeya, que despues de Dios no tienen cosa mas sagrada, que el nombre del Rey, ni sera mas facil quitar a vn Español la lealtad, que la claua de Hercules, y la lança à Marte, tanta seguridad de la persona Real, en vna Ciudad tan populosa, tan sin temor de peligro, q̄ no necesite de soldados para su guarda; assi como su natiua Magestad no echa menos el acompañamiento para la autoridad de su persona, tanta prosperidad en la sucession, siendo el Serenissimo Balthasar Carlos, ya de ocho años, y ya Principe Iurado solemnemente de las Asturias, y de las Españas, cuya disposiciõ,

Si se pondera la viueza de su ingenio, la felicidad de su memoria, si sus alientos varoniles, la agudeça de sus dichos, si su Real, y Christiana educacion; si la pericia, y destreza, en leer, en escriuir, dançar, en responder a las preguntas de la Doctrina Christiana, en razonar, y platicar con todos; en los circulos de la Esfera, y de las partes del globo de la tierra, de las Cortes, y Palacios, de los mayores Principes

7. Mayo
ann. 1632.

Algo de las perfecciones naturales, y adquiridas del Serenissimo Principe Don Balthasar Carlos.

del Orbe, en ayudar à Missa, en disparar vna pistola, ò vna piecezita de artilleria, en andar à caballo, y regir el freno, ostentar Magestad, y grandeza, quando la ocasion lo pide, y aun entre los mismos juguetes, y entretenimiētos de su edad, pone cierto admiracion, que vn niño de edad tã tierna sea capaz de tanta enseñanza sin trabajo, ò desvelo, antes como quiē no haze nada aya podido aprender tantas cosas, y executarlas con tanta destreza, hablar en tantas materias con acierto, y agudeza, y portarse ya como vn hombre muy hecho: con mucho fundamento nos podemos persuadir, que con todo genero de habilidades, y Reales excelencias, le tiene destinado la diuina prouidencia, con especial disinio para nueuas, y sublimes coronas. Tanta concordia entre si de los Serenissimos Infantes Carlos, quãdo viuia, y Fernando, tanto amor, y reuerencia à nuestro gran Philipo, tanto agrado, y amor de su Magestad para con sus hermanos, que las almas de Dauid, y Ionathas no estuuierõ entre si mas estrechamente vnidas, estãdo de la misma suerte seguro nuestro gran Philipo, de la autoridad, de la lealtad, de la vigilancia, del amor del Serenissimo Fernãdo Cardenal Infante, en la administracion de tan nobilissimas Prouincias, como si su Magestad en persona estuuiera
à todo

a todo presente, tanta abundancia de riqueza en todo genero, que enriqueze à todo el Orbe con su oro, con su plata, con sus perlas, piedras preciosas, y con todo genero de bastimentos, assi para la necesidad, como para el regalo de la humana naturaleza, y que en tiempo que toda Europa se quexa, que està apurada de hazienda, y de dineros, aora nueuamente en espacio de muy pocos meses, es a saber desde los fines de Julio hasta los principios de Noviembre del año 1636. ayan entrado à España mas de treynta millones de oro con las quatro flotas del Brasil, y de los Reynos de Mexico, y Pirù, y la Capitana de la India Oriental. Tanto poder en las armas que V. Magestad solo (cosa que jamas acontecio à ninguno de los Reyes, Emperadores, ò Republicas) mantenga a vn mismo tiempo numerosos exercitos en Asia, en Africa, en Europa, tres, ò quatro armadas en entramas Indias para socorro, y amplificacion de sus Reynos, para seguridad de los que estan à deuocion suya, y para serui- cio de la Religion Catholica. De que otra fuer- te pudiera conferuarse (marauilla grande) el Imperio de España tan esparcido por todo el mundo? De donde procede; tanta grandeza tanta quietud, tanta seguridad, tanta Mage- tad, tantas riquezas, tanta felicidad? La razón

Elogio de
la Chris-
tiana sabi-
duria de
España.

Tertuliano
cap. 39.

está en la mano, ó Machiavelo, y muy diuersa de la que tu piensas: *Haze escolta Philipo y España à la Religion: Haze escolta la Religion à España, y à Philipo.* Los quales si les dieran à escoger, mas quisieran para si sucesos aduersos peleando contra los enemigos de la Fè; y eligieran de mejor gana los encuentros y daños de la guerra, que las triumphantes victorias adquiridas con tus ardidés, porque saben muy bien que los que emprenden guerras, llevando por guia a la piedad, y por amparo a la Religion, sacan vtil de sus mesmas perdidas, y aseguran para si el fauor diuino. Y (como dixo muy bien Tertulliano) *Lucrum esse pietatis nomine sumptum facere*, que hazer gastos en favor de la piedad, es ganancia y grangeria: conocen y tienen por cosa mas gloriosa, y mas conueniente para establecer y augmentar su Imperio, derramar cada dia inmensa cantidad de oro en sucesos dudosos, y peligros ciertos, llevando por guia a la sabiduria Christiana, antes que recibir festiuas victorias, las quales sin gasto ninguno, pero con perdida de la Religion, se les entren por sus puertas. Sabio consejo, juzgar que no amenaza peligro, ni puede acontecer fracaso a los que militan debajo de la Christiana sabiduria; y tener por cosa cierta, que el politico a quien falta la piedad, tarde que

que temprano ha de recibir de Dios el castigo; y que ha de ser tanto mas graue su cayda quanto con mas insolencia se leuante; que lo ha de pagar tanto mas seueramente, quanto mas indignamente atropellare con la Religión Catholica; y quanto mas victorias alcançare, por medio de la impiedad, y de los sacrilegios. Di ò Machiauelo, a ti mismo te pongo por juez, si es que eres Christiano, y sino, haz cuenta que lo eres, para responderme lo que sientes en esta ocasion. Dime: no llamàras tu fatales, y lamentables palmas, victorias funebres, y mas calamitosas, que el yugo mas tyrano de vn triste captiuero, aquellas en las quales ningun legitimo hijo de la Iglesia quisiera dezir: *Esto està bien hecho*; ni cantar libremente al vencedor la gala? como al contrario, al Principe que pelea contra los enemigos de Dios debajo de las vanderas de la Christiana sabiduria, le es glorioso contar sus mismas rotas, y los mismos daños le ceden en gloriosos meritos. Afsi te conferue Dios siempre ò España; afsi prospere Dios los designios de V. Magestad, ò gran Philipo, que primero que tus enemigos hagan inuasion en tu temporal dominio, antes que V. Magestad atropelle con la Religion Catholica: aunque, si tengo de dezir la verdad, se me parte el coraçon de dolor, y me consumo de

pena siempre que oigo dezir que los enemigos de Dios han cogido vn palmo de tierra del dominio de V. Magestad, sabiendo que sus aumentos dellos: son decrementos, y menguas de la Yglesia. Y sino sintiera esto en lo intimo de mi coraçon, me tuuiera por hijo adulterino della; assi como triumpho de puro gozo, y ando lleno de alegria, siempre que V. Magestad y los suyos, facan del ipoder de los enemigos de Dios, aunque no sea, sino vna aldeguela pobre; teniendo por cierto que tanto adquiere de nuevo la Yglesia, quanto se aumentare a España el poder, y señorío.

§. X.

La Christiana sabiduria en gouernar sus Estados en España y Austria, es la misma.

NO sera passar los limites de mi argumento, si lo que he dicho de la hermandad que en sus meritos, y aumentos professan la Yglesia Catholica, y España, quisiere tambien aplicar a la Christiana sabiduria que rige, gouierna, defiende, y propaga la Augustissima Magestad de la casa de Austria en el Imperio de Alemania; y por configuiente a sus inclytos Principes en el piadoso zelo, y zeloso cuidado de restaurar defender, engrandecer, y amplificar la Religion Catholica. Assi como la illustre casa de Austria es la misma en
Alema-

Alemania, que en España, así lo son los designios y trazas de su gouierno en tanto grado, que estos nombres Austriaco - Español, Español-Austriaco, jutamente cō politico Christiano, gloriosamente se confunden, y mezclan entre si; porque muchos tiempos ha que no solo ay comunicacion, y comercio entre las personas Reales, dando los Alemanes, Reyes, y Reynas a los Españoles; y los Españoles, Emperadores, Emperatrices, Reyes, Reynas, y Reynos à los Alemanes; sino que tambien miran à vn mismo norte, por donde se gouiernã y establecen sus Reynos con vna misma firmeça, y disponen por vn mesmo medio sus soberanos aumentos, siendo la Iglesia Catholica la que ampara à estos sus gloriosos fautores, y defensores, à estos sus guerreros valientes, à estos sus capitaneos, y libertadores; y siendo la que entre tanta variedad de sucesos, finalmente los prospera con sumos aumentos de magestad y grandeza. Para que sea mas notoria su reciproca y leal correspondencia. Tocare en breue este punto, que no faltará quien mas por extento lo profiga.

Gilberto Genebrardo Arçobispo Frances,

In chron.
in 1302.

de quien poco arriba se hizo mencion, reconoce por especial prouidencia diuina, que casi en el mismo año, q̄ la casa Otomana se apodero

T

dero

La Christiana sabiduria y valor inuencible de Fernando II. Emperador en fauor de la Religion Catholica.

dero del Imperio Turcico hasta entonces de poco nombre, Dios leuantò la casa de Austria entre los Principes Christianos : de la misma manera (añade este sabio escritor) los Hebreos obseruaron, que en el mismo dia que Nabucodonosor derribò el Templo, el mismo dia nació Cyro, el qual destruyò totalmente la posteridad de aquel impio assolador : pues vna cosa nadie ignora que el Imperio Romano, como ya diximos, ha muchos figlos, que es glorioso premio de la piedad ilustre de la nobilissima Casa de Austria, y que aora tambien lo sea, ni el mismo Machiabelo, si boluiera de los infiernos, pudiera negarlo, si tubiera noticia de la piedad, y virtudes, y prodigiosas hazañas del Augustissimo Emperador Fernando segundo, cuyo diuino entendimiento, y cuya Christiana sabiduria totalmente agena de las razones de Machiavelo tan auentajadamente ha conseguido, *que el Romano Imperio le de el renombre ilustre de restaurador de su grandeza, y la Iglesia el de su libertador glorioso; y que los Gaboros, Alberstadios, Miansfeldios, Palatinos, Danos, Suecos, Pronincias, y Ciudades opulentissimas rendidas à sus cesareas armas, y poder; le intitulen por antonomasia el vencedor.* Todas las personas virtuosas y que juzgan de las cosas sana, y desapasionadamen-

te le aclamen Principe venido del cielo, y cōcedido por singular dō à todo el mūdo, y à la Iglesia Catholica en tã calamitosos siglos. Lo q̄ tengo de dezir es cosa tã illustre y nueva, que no fuera acertado passarlo en silencio. Echò Ferdinãdo II. vn vando digno de su piedad singular, y de su encédido zelo de la restauraciõ del diuino culto; y fue q̄ los bienes ecclesiasticos se restituyessen à sus dueños luego al pūto como de otra semilla de Cadmos brotarõ espigas de hierro, y se cubriò la tierra de hōbres armados. Pusieronse en armas los Sectarios, y parciales. Desplegaronse exercitos de enemigos; muchos de los Principes, y Grandes señores començaron à indignarse, y à tramar peligrosas nouedades; muchas ciudades se alborotaron, y encendieron en popular tumulto; Mademburg en particular hizo locuras; el Sueco acometiò con gruessos exercitos, cogiò Ciudades, talò los campos, puso à todos terror y miedo, y caminò à largas jornadas à Praga, y à Vienna. Facil era el remedio; qualquiera por cierto q̄ diesse oydos à la prudencia de Machiavelo, y aun à otra menos agena de la razon, se conformaria entonces, y ajustaria cō el tiēpo, reuocaria el edicto, y trataria de assegurar su partido, mas q̄ de hazer rostro à enemigo tã poderoso: mas estuuomuy

Epist. 243.

ageno desto el inuidto Emperador; tuuose por dicha aq̄lla parenesi q̄ san Bernardo escriuiò à Còrrado Rey de Romanos: *Restituat sibi Cesar, que Cesaris sunt, & que sunt Dei, Deo: utrūq; interesse Cesaris cōstat & propriā tueri coronā, & Ecclesiā defensare; alterū Regi, alterū conuenit Ecclesie defensori.* Restituyase a ti el Cesar, lo q̄ es del Cesar, y restituya à Dios lo que es de Dios: constante cosa es, que lo vno y lo otro, le toca al Cesar, mirar por su Corona, y defender la Iglesia. Lo vno, le toca al Rey: lo otro, al defensor de la Iglesia. Y assi renouò nuestro Emperador el edicto para assegurar su dote à la Yglesia, Esposa querida del mismo Christo, publicando vn manifesto de que esta es su prentension gloriosa, sin temores de que le huuiesse de faltar aquel señor, cuya causa defendia, como lo mostrò el efecto; porque entonces principalmente se hazen lugar los socorros diuinos, quãdo ya faltã los cõsejos humanos.

La diuina
prouiden-
cia a cer-
ca de la Ce-
sarea per-
sona le Fer-
nando I I.

Cosa era que pedia mas dilatada pluma que la deste breue discurso, si huuieramos de especificar, y repetir el sollicito patrociniõ de la diuina prouidencia singularmente atenta, y cuidadosa de la conseruacion de su Fernando, en medio de tan euidentes, y restados peligros. Tocare vno, ò otro exemplo, si quiera, por mayor, y como de passo. En que vino a pa-
rar.

rar ò Sueco aquella tu locura, y precipitado furor, con el qual de tal suerte te ensoberueciste, que te parecia competir ya con las Estrellas, y amenazauas tinieblas al Sol, y ruinas al mundo ? Muy bien por cierto diste el lleno a la grandeza de aquel ambicioso renombre, que para ti abias vsurpado, y a los symbolos de hazañas heroycas que lleuabas en tus vanderas: muy bien derribaste como esperauas à Fernando de su soberano trono: muy bien hiziste de tu mano Rey de Romanos, como prometias, y assolaste la casa de Austria, como intentauas: muy bien entraсте en Roma, lleuado en las alas de tu fortuna, y de tus victorias, como tu pensaste ; y llegaste à ser la firmeza del Imperio, y el restaurador del nueuo Evangelio, segun que tenias prometido. Que conseguiste de todo esto ? Tu por cierto si algun nombre grangeaste con aquellas guerras de Alemania, no fue otro, sino de hombre furioso, assolador impio, y otro nueuo Antiocho en el despojo sacrilego de los lugares sagrados, violador de los Templos ; que desterraste los Religiosos de su quietud y sosiego, facinoroso tyrano. Si algun Elogio mereciste en aquellas tus tan gloriosas empresas, no es otro por cierto, sino el que te canta el Real Propheta: *Vidi impium superexaltatum, & eleuatum sicut*

Gustauo Adolfo tyrano de Suecia paga el exceso de sus sacrilegios, y maleficios; es vècidymuerto el año de 1633. 16. de Noviembre.

Pfalm. 36.

cedros Libani, & transiui, & ecce nō erat, & nō est
 inuētus locus eius. Vi(dize) al impio ensalzado,
 y encumbrado sobre los cedros del monte Li-
 bano; bolui à passar , y ya auia desaparecido,
 sin dexar rastro, ni huella suya. Y en el mismo
 dia consagrado à la festiuidad de san Leopoldo
 Patron de la casa de la Austria fuiste arro-
 jado de la diuina justicia à los calabozos del
 infierno. Fuieste ò impio, discurriste por Alema-
 nia, y en qualquiera parte que pusiste el pie, de-
 xaste lamentables huellas de tu furor y locura
 para eterno aborrecimiento y execracion de
 tu nombre; y en vn momento desapareciste;
 sin poder escaparse, ò maluado de la ira de Dios,
 que te iba à los alcançes, sin que se halle ya pa-
 ra ti vn palmo de tierra, sino entre los Alari-
 cos, y Gensericos. Y azcs aora en tierra como
 otro Holofernes deshecho en tu sangre pro-
 pria, en medio del estrago de los que contigo
 infelizmente murieron. Y aquella cabeça m. s-
 ma que ayer con tu esperança arrogante subli-
 mauas sobre los cielos triunfante con tantas
 coronas, aora es juguete de los Ca. holicos, q̄
 en tu muerte con mucha razon cantan aque-
 llo de Dauid: *Quis est iste Philisthaus incircum-*
cisus, qui ausus est maledicere exercitus Dei uiuen-
tis? Quien es este Philisteo incircumciso, que
 ha tenido osadia para maldezir al exercito de
 Dios

Dios viuiete? Fuiſte acometido en nombre del Señor de los exercitos del Dios de los equadrones de Iſrael, a quien tu atreuidamente prouocabas, y ſiendo tu mas poderoso en el numero, y en el apercebimiento militar, te entregò el Señor en manos de ſu ſieruo *Ferdinando*, y los cadaueres de tus exercitos à las aues del cielo, y à las beſtias de la tierra; para que entienda el mundo que ay Dios en Iſrael; y conozca toda la Iglesia, que el Señor no ha menester lanças, ni espadas para dar iluſtres victorias à los ſuyos; porque ſuya es la guerra, y el entregara en nueſtras manos ſus perfidos enemigos. Aquella tu atreuida mano a quien la conjuracion de los herejes auia ya entregado en eſperança, y deſſeo el cetro del Romano Imperio, y publicado que auia en ella autoridad y mageſtad baſtante para gouernar todo el orbe, aora eſtà yerta; y cortada de ſu brazo la pueden traer por toda la Chriſtiantad como deſpojo, y principal miembro de algun monſtro cruel, y fiera nunca viſta, q̄ deſtruya la viña de la Iglesia, haziendose en el mūdo famosa por el laſtimoso eſtrago, y deſtrozo que hazia en ella. Aquel tu anillo, y aquella tu espada con la qual penſaſte executar quanto con el ſellaſes. Aquellas tus vanderas, en las quales trahias dibujadas, y eſtampadas las

diuisas de tu faccion, y los timbres y blasones de aquellas victorias y triunfos, que esperabas; ellas fueron tomadas, echadas por tierra, y pissadas de nuestros exercitos, y seran en las paredes, y bouedas de nuestros Templos de eternas memorias de la Christiana sabiduria de Ferdinando triunfador glorioso de la impiedad heretica, y à la Magestad diuina supremo arbitro de las victorias seruirá con esta inscrip^on de agradecidas memorias: *Regnū, & potestas, & magnitudo Regni, quæ est super omne cælum detur populo sanctorum altissimi, cuius Regnum Regnum sempiternum est, & omnes Reges seruiunt ei, & obediunt.* El Reyno, y la poteltad, y la grandeza del Reyno, que està sobre todos los cielos se de al pueblo de los Santos del Altissimo, cuyo Reyno es Reyno sempiterno, y aquien seruiran y obedecerá todos los Reyes. Y entre estos sucesos permanece firme la casa de Austria, Ferdinando ha imperado, y la conjuracion de los herejes, no seruirá sino de mayor firmeza à su casa, y à su Imperio demas crecida gloria: pues por el patrimonio de Christo, y por la libertad de la Iglesia, tomò à su cargo tan pessadas guerras, hizo demostraciones tan llenas de religion, y piedad; y tan liberalmente puso à riesgo su persona Cesarea, y Estados por tan piadosa empresa.

Daniel 7.

Yo cierto con toda seguridad espero (y tengo por prendas seguras desta mi esperança, no solo la auentajada piedad y Christiana sabiduria de la Casa de Austria, sino tambien el Estado presente de las cosas de Alemania, aora prospero y floreciente, y buelto en si, devn tan euidente, y casi deshauziado peligro, que el Aguila Imperial que lleva en su pecho los blasones de la casa de Austria, ha de traer immortales lauros para plantas entre los laureles de Ferdinando, de donde sus descendientes en los siglos venideros corten pimpollos, à cuyo aspecto solo los enemigos de la Iglesia caygan desmayados en tierra faltos de esfuerzo, y de valor.

Mas que humanos Imperios pueden ser premio igual à aquella generosa y mas que Imperial piedad del mismo Emperador Ferdinando Secundo, el qual hablando con vn Padre de nuestra Compania su confessor dixó: *Si con mi muerte ha de recibir augmento la Religion Catholica, ruego à Dios que vn infame verdugo me corte la cabeça delante de todo el mundo.* Aqui las palabras me faltan, pasmase la lengua, y la pluma, y mi entendimiento ocupado de vn santo horror al oyr semejantes palabras no sabe que hazerse lleno de estupor, y espanto. A tan generoso ofrecimiento della imperial

*Ferdinando
do Segundo
Emperador
ofrece
su vida por
la Religión
Catholica*

rial cabeça, por los aumentos de la Yglesia, se puede aplicar quanto dixè arriba del voto de nuestro Gran Philippo Rey Catholico. Aora solo quiero exclamar. O tu mil vezes dichosa Catholica Yglesia: ò bienafortunado en medio de calamidades tan lastimosas nuestro siglo, en el qual el Romano Emperador haze tales rogatiuas, y el Rey Catholico tales votos.

*Si Dios
nos fauore
quien po-
dra cõtra
tarnos.*

Homini si bellum inferas, fortassis vinces, fortassis etiam vincèris; Ecclesiam vincere nulla ars potest: nam cælum & terra transibunt; verba autem Christi non transibunt. Si hazes guerra à los hombres (dize san Iuan Chrysostomo) puede ser q te venças, y puede ser quedes vencido: à la Yglesia no ay industria que la vença, porque el cielo y la tierra faltaran, mas Dios no faltará à su diuina palabra. Este oraculo con tanta certeza han penetrado, y comprehendido, y con tanta firmeza conseruado en sus corazones los Principes de Austria, que han establecido el estado de sus Reynos con tal arte, que no puedan ser ellos contrastados, sin q primero sea vencida la Yglesia. Tienen muy en la memoria lo que antiguamente afirmò aquel Varon de Dios Sabas, à Iustiniano Emperador que dentro de poco auia de cõseguir vna remuneracion copiosa, y recuperar todo lo q sus antecessores auia perdido, si desterraf-

se los dogmas de Arrio, Nestorio, y Origenes, que inquietaban la paz, y tranquilidad de las Yglesias ; como lo probo el sucesso : porque luego que el Emperador lo executò por medio de los prefectos de las Prouincias , toda Africa y Roma se acrecio à su dilatado Imperio; y à Vitiges tyrano de Roma, y à Gilimer de Cartago, de libres los hizo esclauos; de Reyes cauiuos, y de enemigos declarados los tubo à sus pies humilmente rendidos. Tienen tã bien muy en la memoria , que Agapito Sumo Pontifice no tanto dio gracias al mismo Iustiano Augusto por algunas cosas que hizo en beneficio de la Iglesia, quanto le dio parabienes con honorificas palabras, como quien sentia que el Principe que sirue à la Religion, no tanto haze el negocio de la Religion, como el suyo proprio . *Gratulamur venerabilis Imperator, quod tanto Catholica Fidei ardore succenderis, ut omnibus pijsima vita vestra temporibus piam sollicitudinem circa seruandam augendamque Ecclesiarum concordiam clementer exhibeas, & vnã fidem, suaque per omnia firmitate consimilem omnibus populis Christianis cupias predicari. Nec mirum in huiusmodi clementiam vestram placita Deo cogitatione persistere, cum non alius Imperij vestri beatior sit prouentus, quàm Religionis augmentum. Qua*

Y 2

propter

Baron. ann.
Christi 610.
tom. 7. page
156.

propter libenti hoc, & prophetica voce cantabo: *Repletum est gaudio os nostrum, & lingua nostra exultatione, quod florentissimum Principatum vestrum diuinis quotidie beneficijs inspicimus adornari.* Mil parabienes os damos venerable Emperador (dize el Pontifice) de que esteys tan inflamado en el zelo de la Fè Catholica, para que en todos los tiempos de vuestra piadosissima vida; benignamente deys muestras de vuestra religiosa sollicitud y cuidado en conseruar y augmentar la concordia de las Yglesias, y deseys que se publique à todos los puebls Christianos vna Fè en todo semejante a si misma. Y no me espanto que con acertado desig- nio y pensamiento venido del cielo perseuere vuestra clemencia, pues no puede tener mas feliz progresso de su Imperio, que el augmen- to de la Religion. Por lo qual con alegria can- tare con el Propheta, nuestra boca se ha llena- do de gozo, y nuestra légua de regocijo, pues vemos, que vuestro opulentissimo Principa- do cada dia se va en nobleciendo con diui- nos beneficios. Y antes de Agapito, hizo lo mismo Ioan Sumo Pontifice, engrandezien- do el zelo del mismo Emperador en amparar la Religion Christiana, que es el medio cier- to y seguro de gouernar felizmente la Repu- blica, y establecer el Imperio: *Neque enim par-*

L. de re. ca
fido.

ua vicissitudo à potentia diuina tribuitur, hoc est quod vestrum firmat Imperium; hoc est quod vestra regna conseruat. Esto es lo que asegura vuestro Imperio. Esto es, lo que conserua vuestros Reynos. Acuerdansen tambien que san Cyrilo Alexandrino escriuiò à Theodosio Emperador: *Gloriosam in Deum pietatem regijs honoribus fundamentum esse; & Principes pietatis cultores sine labore vincere, & aduersarijs praualere.* Que piedad para con Dios es el fundamento para reales aumentos; y que los Principes pios, y religiosos vencen sin trabajo, y preualecen contra sus enemigos. Lo qual singularissimamente se experimentò en aquella detestable traycion y mas perjudicial que todos los peligros passados, que tenia tramada Alberto Baron de Valstein, por liberalidad de Ferdinando Segundo Emperador, Duque de Mechleburgo, y de Fridland, y Generalissimo de los exercitos Cæsareos. Porq̃ à penas le publicaron en Viena por traydor, quando en Egra de Bohemia fue muerto de sus mismos Maestres de Campo, y Capitanes, y estos estrangeiros de Irlanda, y Escocia, tan à sazón y tiempo, que à detenerse vn poco fuera cierta vna grande calamidad y ruina, y à vn mismo tiempo fueron passados à cuchillo todos los demas caudillos desta conjuracion. Hizo se pre-

fa de vn grande tesoro ; coxieronse muchas cartas de cōjurados. Y à vn mismo tiempo se descubrieron y reprimieron juntamente los maluados designios y consejos que este hombre loco y desatinado , tan reconcentrado , y cauteloso en sus obras, como atreuido en sus intentos , y poderoso en la execucion dellos, iba vrdiendo para ruyna total de la casa de Austria. Casi à la misma fazon fue preso Francisco Alberto de Saxonia, ya q̄ venia à Egra en vna carroza, no tanto (segun pienso) à conferir con el traydor sus trazas, y designios; como à hazer ya las particiones del patrimonio de la casa de Austria, el qual les parecia à los conjurados tenian ya tan seguro, como si le tubieran en su poder; y poniendole à vista de los cuerpos muertos que estauan en el campo tendidos, aprendiò por experiencia.

Indomitum nil esse Pio, tutumque Rebelli.

Que no halla el Pio resistido muro,

Que el Rebelde no assienta pie seguro.

Y lo que es mas de estimar, y equiuale à muchas victorias es, que la reuerencia del nombre de Austria estuuò en tanta veneracion de todo el exercito, que aun hasta los soldados, que antes eran mas afectos à Fridland, en sabiendo su traycion y su muerte, luego al punto se hizieron de la parte del Cesar, sin mas alteracion

alteracion, que si huuieran ahorcado à vnos pobres leñadores, ò hazacanes, a quien huuiesen coxido clauando la artilleria, ò en otro grauissimo delito. Con la muerte destos traydores grande multitud de conjurados quedaron muy atonitos; vnos dexaron los rumbos de la guerra, otros se boluieron à sus casas, de donde auian salido; à otros viendo atajadas sus esperanças y frustrados sus intentos, se les cayeron las armas de las manos. Nunca Alemania estuuó mas lucida en sus exercitos Imperiales; nunca el gran Ferdinando mas professor de la Christiana sabiduria; por mas que la heregia pueda renouar sus furias contra la Augustissima Casa de Austria, como de hecho las ha renouado: q̄ no ha auído jamas Hidria mas fertil de cabeças, que esta heregia conjurada ha sido fecunda de nueuos exercitos, y locas machinaciones, si con perdicion suya, ò triunfos de los nuestros, no será tan facil de conocerse.

§. XI.

ENciendese el animo, y el estylo, aunque desigual à tanta empresa, ansiosamente dessea repassar las huellas de la Christiana sabiduria, que acumula victorias à la pie-

La Christiana sabiduria preside à las empresas de Ferdinando Rey de Hūgria y de Ferdinando Infante de España.

V. 4. dad

dad verdadera, y prospera con manifiestos fauores del cielo los designios que tuuieron à la Religion por norte de sus aciertos. O quanto tubo de diuino aquel acertado consejo, y disposicion, que a vn mismo tiempo saliessen acõpañados lucidissimos exercitos; de Viena el Apostolico Rey de Vngria, y de Bohemia dõ Ferdinando el Tercero, y padre ya de otro Ferdinando y de otra dichosa prenda: de Milan, el Serenissimo Fernando Cardenal Infante, hermano de V. Magestad ò *Gran Philippo*: ò con quan feliz y dichosa suerte salieron como mucho antes lo tenian deseado; mas que felicidad no auia de disponer la diuina Prouidencia al Rey Ferdinando, de cuya boca se oyeron estas palabras al salir de Viena contra los herejes? *Que estava firmemente persuadido, que la Religion Catholica era el fundamento no solo de su Reyno y Estado, sino de todos los Reynos, è Imperios del mundo, y que aquellos le serian mas aceptos, que mas se esmerassen en su defensa, y augmento.* El Serenissimo infante siguiendo con gloriosa emulacion los exemplos de su abuelo, de su Padre, y de su hermano, no quiso salir de Milan, sin assistir primero à vna general y solemne procession en orden à grangear los fauores diuinos, y otro dia despues estando ya de partida visitò por el mismo intento vn celebre

lebre Santuario de la Virgen fantissima; y al salir del mirando innumerable pueblo, que auia concurrido à verle, y à saludarle por vltima despedida, viendo que todos con sus suspiros, y gemidos, daban testimonio del amor con q̄ auia robado sus coraçones, no pudo detener las lagrimas el generoso Principe: la qual significacion de humanidad y beneuolencia, no agena aun de los mas generosos Heroes, a penas se podrá discernir facilmente, si mitigo el dolor del pueblo, ò si se auivo y augmentò con ella.

Salen finalmente los dos, marchan los exercitos; y en ambos Reales se vè presidir la Christiana sabiduria, el Rey Ferdinando endereza sus tropas à Ratisbona, sitia aquella ciudad valientemente guarnecida por lo que naturaleza y el arte obrò en ella, y por el numeroso, y escogido presidio y abundancia de todo lo necessario para sufrir por largo tiempo qualquier asedio, y seguramente presumida por las esperanças grandes que tenia de socorro: porque los confederados no ignoraban ser ella la cabeça, y el passo de muchas Prouincias, tan inconstable que les parecia no auia mucho que temer, aun al Serenissimo Duque de Bauiera Principe tan curtido en el continuo manejo de las armas, y tantas vezes vencedor

Ratisbona cercada, y cogida por Ferdinando Rey de Hungria.

de sus enemigos . Estays gozofos , ò rebeldes confiados en vuestras razones humanas , de que vn Rey mancebo de poca edad acometa vna ciudad inexpugnable, y deffo mismo me alegre yo , estriuando en los focorros de la Christiana sabiduria , a quien no ay cosa que pueda resistir, ni ser impedimento . Aqui vereys claramente, que no fue acafo, y sin diuina prouidencia , que acometiesse tan ardua empresa en las primeras estrenas de su milicia. Hizo en esto lo que suelen hazer los mas esforzados Athletas : exercitanse al principio en cosas mas dificiles, para que despues, todo lo demas se les haga mas facil ; y assi acostumbran las manos a traer pesos de plomo, para tenerlas despues en la lucha mas agiles, quando esten libres de aquel peso . Aqui se impuso el generoso Principe para las victorias que despues se siguieron , y dio à entender al mundo, que los Principes de la casa de Austria en el militar exercicio comiençan por donde Capitanes consumados pudieran acabar con mucha gloria. Porque en pocos meses assaltada Ratisbona con grande esfuerço, aunque defendida tambien con mucho valor . Finalmente se viò obligada à entregarse à Ferdinando vencedor, y reduzirse à su obediencia , à vista del Duque de Veymar, sin que el copioso focorro
que

que auia trahido à los cercados causasse temor en los nuestros, ni à la ciudad fuese de algun prouecho. Conseguiсте ò Ferdinando en los primeros años de tu juben tud, y en los primeros meses de tu milicia, lo que pudiera ser blason y gloria de los mas ancianos y nobles Capitanes, y de los Heroes mas illustres, y demostrò V. Catholica Magestad, con el suceso ser su generoso animo mas sublime y excelso, que todas las machinas de soberuios torreones, y baluartes, y demas dificultades que pretendian oponerse à su grandeza; mas con todo esso no saliò V. Magestad superior à las esperanças, que de vos tenían concebidas los que de cerca conociã el valor de Vuestra Real persona.

Que dire del Serenissimo Cardenal Infante, ò prudencia mayor que la de vn Nestor en vn Principe mancebo; ò pecho de vn Catholico Marte, ò verdaderamente Real pimpollo producido à las corriètes de la sabiduria Christiana: ò alientos. Dexando pues muy buen orden en las cosas de Italia, y auiendo dado audientia à los Embaxadores de los cantones, y de los demas Principes, que embiaron à visitar à su Alteza Real, sacado del Estado de Milã su exercito; y por caminos no andados, y fragosos lo introduce en Alemania, à donde entre-

*Virtudes
de vn Ca-
pitan con-
sumado en
el Serenif-
simo Infan-
te Ferdi-
nando.*

gandole solemnemente el baston en nombre de V. Magestad, ò Philippo, fue publicado por Capitan General del Real exercito . A penas passaron diez y ocho dias despues que le empuño en su Real mano, quando ofreciendosele vna ocasion gloriosa de exercitar aquel nuevo officio , y dar el lleno à tan superior cargo, la asio de los cabellos con presteza . Tres de las principales cabeças de los confederados Gustauo Hornio, hermano del Rey de Suecia, poco antes muerto de los nuestros, Bernardo de Saxonia Duque de Veymar , juntò con Gratz todos inclytos en la gloria militar juntando toda su gente , y allegandose à ella varias tropas, que de otras partes les vinieron en socorro , hizieron vn numeroso , y floridissimo exercito , y (de lo qual ellos se gloriauan mucho) donde estaua lo mas lucido y veterano de la faccion heretica. El intento de todos era poner lo primero en aprieto al Rey de Hùgria , y despues estoruar al Infante Cardenal la entrada en Flandes. Augmentoseles el animo à los enemigos por la mayor oportunidad del lugar que tenian para la batalla, porque le auian escogido con maduro consejo por la valentia de sus soldados escogidos, por el grande apercibimiento que de todo tenian por la disposicion y sitio muy à proposito pa-

*Batalla, y
vitoria en
Norling-
ben.*

ra su artilleria. Aqui fue donde en breue tiempo se descubriò lo que puede en vn generoso pecho la Christiana fabiduria. El Serenissimo Infante Ferdinando, que à penas fue auisado, quando ya auia llegado con su exercito, ni se altero vn punto, ni andubo buscando traças para huyr el cuerpo à la vatalla: antes con grande tranquilidad de su corazon; *porque aquel negocio era de Dios* (como el respondiò despues à ciertos Capitanes, que le preguntauan la causa de tanta seguridad y firmeza) fue el primero que exhortò y animo à la pelea, sin perdonar à industria alguna en la disposicion, à prouidencia en el consejo, à presteza en la execucion, à liberalidad en el premio para animar à los soldados, y alentarlos en tan gloriosa empresa. Semejante se mostrò el Rey de Hungria con los suyos; prompto para el trabajo, prudente para el consejo, agil para todo, ya en disponer el campo, ya en assentar los esquadrones, ya en cumplir con todas las obligaciones de vn excelente y auentajado Capitan. El valor destos dos grandes Principes, puesto à la vista de todos en aquel teatro de Marte, de tal fuerte alentò à los soldados, y vnio los animos de los Capitanes mas principales, que desde luego se tubo por feliz pronostico de la vitoria, que consiguieron. No to

care muchas singularidades; porque no faltará quien así en historia, como en panegyrico tome de proposito este assumpto. Aora atento a la breuedad que professo, tocara solamente de passo alguna parte de lo que escriuieron a V. Magestad Catholica (*Señor*) y lo que los mismos enemigos que escaparon con vida escriuieron a otros muchos. Dos dias se gastaron en varias correrias, y escaramuzas, con que se encendieron los animos para la batalla: al tercer dia que fue seys de Setiembre, se dió la batalla de poder a poder, donde por muchas horas se peleó tan esforzadamente de ambas partes, que a penas se pudo discernir a donde se inclinava la victoria, hasta que finalmente el enemigo se rindió al valor de los nuestros, y desbaratados los esquadrones, batiendo sus vanderas, se pusieron en huyda, y se siguió vna cruel matança. Pues de los exercitos de Hornio, Veymar, y Gratz, fueron pasados a cuchillo mas de quinze mil infantes, y lucidissima caualleria desbaratada, destrozada, y en gran parte muerta. Prisioneros quatro mil, y entre ellos Hornio con su Maestre de Campo, y Gratz fueron presos en particular por vuestro insigne valor, y conocida destreza Serenissimo Carlos, Duque de Lorena. Veymar derribado de su cauallo, y mal herido, librando

brando en los pies su vida, se entrò como pudo por la fragosidad de montes y bosques defusados. Cogieronse mas de setenta piezas de artilleria con todo su aderezo, vanderas trecientas, y tanta multitud de despojos quanta se puede conjeturar de tal rota; pues por muchas leguas, y por muchos dias huuo que hazer en seguir el alcance, captiuar y despojar. Cogieronse demas desto quatromil carros de bagaje. Es increyble quan desechos quedaron en todas partes, dexando los lugares destruypos de soldados para los presidios, por auerlos sacado para esta batalla. Nortlinga, que pertinazmente auia resistido al cerco del Rey de Hungria, se rindiò luego al punto. De los nuestros à penas faltaron mil y quinientos, contando tambien los que murieron en las escaramuzas de los precedientes dias. Estas son las estrenas del gouierno de ambos Ferdinandos, a quien por ventura los venideros siglos daran mas admiracion, que credito. Todo lo que quisiere añadir de adorno à hazañas tan illustres, serà poner vn lunar que las obscurezca. Mas con todo esto no podre dexar de llamar à juyzio vuestras conciencias, ò perfidos hereges. Dezidme, aquel grande milagro de la guerra vuestro Rey Sueco, a quien aclamays nuevo Marte, quanta parte ha sido del cerco

de Ratisbona, y desta vitoria que acabo de referir? Mas de vna cosa podemos (dadme licencia que lo diga Serenissimos Principes) de vna cosa podemos formar queixa los que dessea- mos ver a la Yglesia Catholica libre y segura, y a los Principes Austriacos, que tan dedica- dos estan a los aumentos dessa misma Ygle- sia, fuera de todo fracaso y peligro. Perdonad- me lo que voy a dezir Humanissimos Ferdi- nandos, recien nacidos soles de nuestra edad dichosa. Perdonadme, si dixere, que fuistes pro- digos de nuestra felicidad, quando olvidados de vuestro peligro, atentos solo à vustra dig- nidad y officio, parece no atendistes tanto a vuestras proprias vidas, por solicitar mas la vitoria: pues algunos de los que cercauan vuestras Reales personas, cayeron vnos mal heridos, y otros muertos a violencia de la ar- tilleria. Guardad vuestra vida Principes dig- nissimos de viuir eternamente: guardaos pa- ra gloria de nuestros tiempos, para descanso del mundo, para triunfo de la Yglesia. Mas va- le la vida de vno de vosotros, que mil exerci- tos de Gratz, de Veymar, y de Hornio.

*El Sereni-
simo Infã
te abriõ ca-
mino para
Flandescõ
las armas*

Entrò finalmente V. A. Serinissimo Infan- te en Flandes, abriendo el passo franco por la muerte de sus enemigos, y los Flamencos que mucho antes desseauan, y pensauan recibir à

V: A.

V. A. como aquien auia de triunfar, despues le hizieron el recebimiento de quien ya venia vencedor triunfante , y que robò mucho los coraçones de sus soldados: pues fuera de ir tan a vna con ellos en el sufrimiento de la hambre, y de los trabajos, les remunerò con tanta largueza sus hazañas , y con gozo sumo en Norlinga dexò V. A. sus tiendas reales y magnificos pauellones, para que fueffen hospital y albergue de los heridos, y siendo para los buenos feliz estrella, adonde miran, es V. A. para el Olandes fatal cometa. No sabe el rebelde, no sabe donde esconderse; quando V. A. guia hazia sus tierras sus reales esquadrones, huye de mil leguas el venir a las manos en campal batalla; siendo assi que en ella es donde mas se muestra el valor y gloria militar, y ha cobrado a esto tanto pavor y miedo, que sabiendo que V. A. venia luego al punto leuantò el cerco sobre Lobayna con sumo descredito, è ignominia suya. El socorro tan a tiempo de Alemania, la obediencia de los Flamencos tan presta, tan puntual, tan exacta a la menor seña de su gusto. Lobayna libre del cerco de los copiosissimos exercitos, la huyda de sesenta mil enemigos, el estrago, la matança, la toma de EsKenK, y a quanto las fuerças humanas pueden llegar, el auer guardado aquella

Y

llaue

24. Febrer.
1637.

llaue y passo de toda Olanda, cosa de vn año, con increíbles daños de los contrarios: la de Genep, poco inferior a ella con otros muchos pueblos: la armada de los nauios de Dunquerque contra las pesquerias Holandesas tan feliz, y afortunada para los nuestros, como funesta y lamentable para el enemigo. El auer buuelto a recobrar la ciudad de Treberis, la recuperacion del Ducado de Lymburgo. Otra armada Olandesa de cinquenta y dos nauios, que venia rica y biē artillada, fue poco ha acometida de ocho nauios de Dunquerque, con tan singular valor, que despues de porfiada y reñida pelea quedò destrozada, vencida, y llevada con solemne triunfo a Dunquerque, y esto fuera de varios destrozos que el Rebelde ha recebido de los nuestros en esos mismos mares de Flandes, el qual ninguna otra tiene por declarada infelicidad suya, que encontrar con velas Españolas, aunque sean inferiores en numero, y todas las demas cosas deste genero hechas con igual felicidad, y esfuerço, que otra cosa son sino manifiestos milagros de la Christiana sabiduria, y efeto de las piadosas rogatiuas que en todas partes se hazen por los buenos sucesos de vuestra Alteza, y de sus valerosas armas. Porque aunque es verdad que quanto he referido se debe a la vigilan-

cia,

cia, humanidad, liberalidad, autoridad, pericia militar, al continuo trabajo, y a las demas reales virtudes de V. A. mas juntamente es premio y gloria de la auentajada piedad, y zelo de la Religion de V. A. en ocasion que justamente se temia la perdida total de los Estados de Flandes. Ni serà fuera de proposito referir aqui, que el Mariscal de Brezè Catholico, no solo lamentò los horrendos maleficios y sacrilegios que cometieron los soldados en la toma de Tilimont, y el sentimiento que auian de causar en el Rey Christianissimo, estos desafueros (lo qual tengo yo por muy cierto) sino que tambien (segun refiere la Gaceta de Paris) luego pronosticò la ruyna y perdicion, que poco despues se siguió en aquel floridissimo exercito, cuyo Capitan y caudillo el era juntamente con Xatillon hereje. Ni salio falso Profeta, dandonos con su pronostico armas contra la politica de Machiavelo. Prosperre Dios, ò Serenissimo Infante, las vitorias de V. A. Real, mientras el Serenissimo Rey Ferdinando prosigue consumiendo las Reliquias que han quedado de los conjurados herejes, y V. M. ò Ferdinando Rey inuictissimo lleue adelante con prosperidad sus vitorias, siguiendo el alcance à los enemigos de Dios, y de su Iglesia, ya recuperando las ciudades, si quedan al-

gunas por recobrar en Alemania, ya en batallas de campo abierto, destrozando sus exercitos. Estos heroycos principios de V. Magestad, sin auerse interrumpido hasta aora con algun azar sus vitorias; ò quanta prosperidad à la Yglesia, en cuyo vtil pelea, ò quantos augmentos de felicidad humana, de señorios y de gloria pronostican à V. Magestad, y à su posteridad illustre. Este es el camino por donde se sube à la cumbre de aquella Magestad y grãdeza, à donde doze Emperadores de la sangre de V. Magestad subieron. Que digo el camino? Este es termino (al tiempo que esto se escriue, y mientras ofrecemos al cielo oraciones y sacrificios por el bien comun de toda la Republica Christiana, y por la perpetua gloria y felicidad de la Augustissima casa de V. Magestad) esse es el termino à que dichosamente se ha llegado por fauor del cielo, y con aplauso de los buenos, quando V. Magestad fue eligido por Rey de Romanos, conforman se los votos de los electores con tanta presteza, como si temieran que V. Magestad empezasse tarde à reynar; disponiendo Dios las cosas desuerte, que auiendo de quitar al mundo muy presto al Padre de V. Magestad el glorioso Emperador Fernando Segundo, sin dilacion alguna sucediesse V. Magestad en el Imperio;

*Ferdinando III.
Rey de Vn-
gria, y de
Bohemia,
elegido con
el fauor de
la Chris-
tiana Sa-
biduria
por Rey de
Romanos
à 22. de
Dic. Coro-
nado à 30.
año de
1536.*

15. Feb. 1537

*Sucede al Im-
perio.*

perio;

perio: naciendo al mundo vn nueuo Sol para gran dicha de todos, al punto que nos faltò el que nos alumbrava, tenemos ocasion de dar el parabien à la Yglesia, al Imperio, y à toda la casa de Austria, de tener ya prendas de colmada felicidad, pues es ya Emperador, V. Magestad en quien se hallan fuerças para el trabajo, juvenil y robusta edad para viuir muchos años, sucefsion augustissima para gloria de los siglos venideros, escogida doctrina para proceder con prudencia, auentajado ingenio para tomar consejo y acuerdo; è immortales memorias de sus antepassados que inciten y prouoquen à V. Magestad à su imitacion hazañas proprias de igual valor y dicha para la autoridad; singular entereza de vida, rara piedad con Dios, para el exemplo; y (para decirlo en vna palabra) todas las virtudes proprias de vn Emperador, para el buen gouerno del orbe, y auiendo sido estas conocidas tã presto, y alabadas publicamente de los mismos enemigos, y auiendo por medio dellas V. Magestad subido à la cumbre de grandeza à que puede llegar vn hombre, no estoy lexos de dezir que deuemos (si el cielo lo consiente) estar agradecidos al Sueco, à Fridland, à Machiavelo, de cuyo furor, perfidia, y falsa prudencia prouocado V. Magestad saliendo del

*Doshijos,
y una bija,*

retiro

retiro de la corte Imperial à la compañía y vista de los enemigos, mereció luego ser Emperador; y si los dichos resuscitaran, es cierto que confesaran mal de su grado esto mismo: y sería fuerza cantassen en fauor de la sabiduria Christiana, y de V. Magestad su verdadero hijo, en esta eleccion por Rey de Romanos, y entrada tan luego al Imperio, aquel diuino Verso: *Non est sapientia, non est prudentia, non est Consilium contra Dominum.* No ay prudencia, ni sabiduria, ni consejo contra Dios. Esto he dicho de passo, hasta que de proposito, con el fauor del cielo dilatemos la pluma.

Provi c. 21.
versic. 30.

Estas glorias, estas victorias, estos triunfos, y grandezas de los serenissimos Hermanos de V. Magestad Catholica, el felicissimo estado de las cosas de Italia, la defensa valerosa de Valencia del Pò, y todas las demas illustres, y felicissimas empreſsas, q̄ sería largo el referirlas de por sí, la mayor parte tiene V. Magestad en ella *Gran Philippo*, pues se han hecho, ò ganado con su piedad, con sus soldados, con sus armas, con su hazienda, con su consejo, con sus ordenes, con su Imperio, siendo Vuestra Magestad entre tanto victorioso, no con menor gloria, pues se vence así mismo, refrenando dentro de los limites de España à que el su ardor militar bien conoci

do de quantos tienen noticia de su Real persona, por juzgarse conueniente para el bien de la Yglesia, y mejor gouierno destos Reynos.

Y juzgo cierto por muchos titulos debido ofrecer à Vuestra Magestad, en particular estos parabienes: assi como Vuestra Magestad toma muy por su quenta el dar por si, y por medio de sus vasallos las debidas gracias à la Magestad diuina por victorias tan ilustres, como lo hizo este año passado, quando vimos à Vuestra Magestad (y nunca mis ojos se hartan de gozar de su Real preferencia, tanta es la grandeza de su aspecto, tanta la serenidad de su semblante, tanta la benignidad, y viueza de los rayos de sus ojos, tanta la magestad de su persona, ò yendo à pie, ò ruando en el coche, ò manifestando à caballo su gallardia) vimos pues à Vuestra Magestad, que luego que recibì la nueva cierta de la derrota de Norlinga, y acompañado de todo lo luzido de la Corte, Titulos, Señores, y Grandes, cercando su Real persona, el Nunciò de su Santidad, y los Embaxadores de Francia, y Venecia, juntamente con el Conde de Oliuares, salio à cauallo desde su Real Palacio hasta el Còuento de N. S. de Atocha à dar las gracias al Empera-

dor fumo, y dispensador de todas las vitorias, y à su santissima Madre; Madre tambien de los exercitos, que assi llamò Trebelio Polion à su Victorina, y nosotros con mejor titulo à nuestra gran Maria. Aqui pense poner fin à mi discurso, si la Real picdad de V. Magestad no me obligara a profeguir en el. Empezose ya tarde esta accion tan piadosa, y era fuerça volver de noche con hachas encendidas. Auiendose pues cantado el *Te Deum laudamus* en accion de gracias, como la Yglesia acostumbra en semejantes ocasiones, y auiendo hecho oracion V. Magestad voluia con el mismo acompañamiento à su Real Palacio. Y à esta sazón atrauessaua de vna plaçuela vn sacerdote con el santissimo Sacramento para vn enfermo pobre y plebeyo; luego al punto se apeò V. Magestad de su caballo, y todos los demas con su exemplo, y acudieron à porfia à tomar las hachas à los pajes para acompañar al Supremo Rey del orbe, sin desdeñarse de entrar en la casa humilde de vn pobre hombre. Ni andubo menos gallardo en esta ocasion el Conde de Oliuares, quitandose de los ombros la capa, que siruiesse de sitial a V. Magestad para que hincasse la rodilla, y no contenta su real piedad con auer acompañado al Rey de los Cielos à donde iba, voluiò con el hasta su templo

*Eximia
piedad del
mismo.*

plo à pie, descubierta la cabeça, sin temores
 del sereno, ni del cansancio; que en semejantes
 ocasiones esta V. Magestad acostumbrado à
 no temer las lluias, ni los ardientes soles. Y
 como si el enfermo huiera hecho algun serui-
 cio grande à V. Magestad, le dexò alentado
 con otros nuevos beneficios. Yo tengo por
 cierto, que fue especial disposicion de la diui-
 na prouidencia que en este acompañamiento
 tan solemne aconteciesse tan feliz encuentro;
 porque Eucharistia significa tambien accion
 de gracias, las quales no podia dar V. Mage-
 stad con otra cosa mas acertadamente por las
 victorias conseguidas, que con esta religiosa
 veneracion y culto al Santissimo y Augustis-
 simo cuerpo de Christo señor nuestro. Ni tam-
 poco fue sin especial prouidencia, que esta de-
 monstracion de tanta Religion y piedad fue à
 vista del Nuncio Apostolico, de los Embaxa-
 dores de Francia, y de Venecia, y de los demas
 Principes, y Grandes, y vna infinita muche-
 dumbre de pueblo; para que toda la Christian-
 dad nos diera mil parabienes (que el Principe
 Religioso es el mayor beneficio de la liberali-
 dad diuina) y se complaciera de los nuevos
 triunfos que contra la impiedad y heregia
 nos aseguran acciones tan piadosas. Acaba-
 da esta demonstracion tan religiosa, antes que

Z

V.M.

V. Magestad subiesse à cauallo, para boluer desde el Templo à su real Palacio, començo el pueblo à alabar y engrandecer su piedad y deuocion, y à feruorizarse en ella con exemplo tan illustre. Y juntamente (por el increíble afecto con que dessea la salud de V. Magestad) à murmurar, y quejarse, y à motejar en voz alta de alguna inaduertencia al Capitan de la Guarda, y aun al mismo sacerdote, porque no torcio el camino por otra calle, viendo desde lexos à V. Magestad: pues era cosa cierta, que aunque mas fatigado con el poluo, con el calor, y officios de aquella tarde, V. Magestad por su afectuosa deuocion auia de apearse del cauallo, y acompañar a pie y descubierta la cabeça al Santissimo Sacramento à qualquiera parte que fuesse. Pero V. Magestad nunca mas gozoso que entonces boluiendose al Nuncio, y al Conde de Oliuarez dixo: *Esto ha sido lo mejor deste dia.* A lo qual respondió muy à fazon el Nuncio Apostolico: *Y esto (Señor) es saber dar gracias à lo Español, y Austriaco, y merecer nuevas victorias, y assegurar el fauor diuino para sus desiguos; ya empleandose en tan religiosos obsequios, ya promoviendo y augmentando la piedad del pueblo con tan raras demonstraciones de piedad, hazaña digna de immortal gloria, y de ser pregona-*
nada

*Palabra
digna de
un Rey
Christia-
no.*

nada à voces por todo el orbe en los palacios de todos los Principes y Monarchas del , y por lo que à mi toca , hare lo sepa bien presto la Santidad de Urbano. Estas fueron las palabras del Ilustrissimo Nuncio, el Conde Laurencio Campegio, no menos verdaderas , que de la ocasion, las quales aunque breues , y repentinas pueden feruir de vn eloquente y bien estudiado Panegyrico , y juntamente de vna compendiofa exhortacion à todos los Principes, que si dessean reynar bien , y afortunadamente, miren el exemplo del *Gran Philippo* , por la Religion , y con todas veras la promueuan. No descubro que se pueda añadir a este breue encomio , que tan sin preuencion dixo el sapientissimo Prelado , si bien es verdad, que esta breue , y tan sentenciosa palabra que V. Magestad dixo en esta ocasion , y fue el luzido y Catholico remate deste piadosissimo triunfo , es copiosa materia al entendimiento para ponderar sus trofeos , y la mas abundante à la lengua para pronunciar y dezir sus loores.

Casi me auia olvidado de ti, ò Machiavelo, ya veo que aqui enmudezes, y con razon por cierto, y justissimamente puedes culpar tu politica disciplina, y confessar mal de tu grado q̄ la Christiana sabiduria, y el sollicito cuidado de

*El Ma-
chiavelis-
mo de golla
do.*

la Religion Catholica haze conocidas ventajas à tu ciencia politica y ciuil para gouernar los Imperios, y Monarchias. Rebienta pues, ò impio, y vomita tu locura, mientras que todos los Catholicos damos mil parabienes al *Cesar*, y al *Gran Philippo*, que seguros de los proprios augmentos, solicitan tan valerosa y felizmente los de la Iglesia Catholica; y rogamus à Dios, que a fuer de Españoles, y Austriacos, esto es piadosa y constantemente, lleuen adelante, como lo hazen, lo que tan santa y valerosamente començaron. Y à la verdad quando dentro de mi confidero estas cosas, no puedo persuadirme a tener, ni vn ligero temor de los sucesos de las cosas de España y Austria, aunque el Turco, el Persa, el Transilvano, el Sueco, el Tartaro, el Moro, y el Mofcobita, y quantos en todo el mundo reconocen a Caluino, y a Mahoma, y aunque a falta de todos estos, todas las furias infernales conjuradas en vno sus fuerças echassen el resto para destruir, y anichilar su grãdeza. Mas temor me causara, si viera esta Augustissima casa obseruadora de los preceptos de Machiavelo, aunque no tuuiera otro enemigo que algun señorcillo de poca monta.

L. 1. c. 1. de
Furio B. bac.

Porque si es assi lo que notò Valerio Maximo, que : *Omnia post religionem ponenda semper*

cui-

ciuitas Romana duxit, etiam in quibus summa maiestatis conspici decus valuit, nec dubitauerunt sacris humana seruire, ita se humanarum rerum futura regimen existimantia, si diuina potentia bene atque constanter fuissent famulata; juzgò Roma, que todo se auia de posponer à la religion, aũ en aquellas cosas en que campeaua el decoro y el lustre de la suprema jurisdicción y magestad, yno dudaron que las cosas humanas auia siempre de seruir a las diuinas; persuadiendose que les auia de salir acertado el gouerno de los negocios humanos, si huuiersẽ seruido fiel y constantemente al poder diuino. Que firmeza serà bien esperar en las cosas politicas, que felicidad en los Reynos, y familias reales, miẽtras estribare su fortaleza en la verdadera religion: pues vemos que vna sola sombra de religion sustentò antiguamente el peso del Imperio Romano?

§. XII.

INtento tenia O *Ferdinando Emperador Augustissimo, ò Philippo Rey Catholico* de celebrar vuestra Christiana sabiduria con algun breue Panegyrico, y ya caũ le tenia dispuesto, quando retirado de mi pequeñez por la grandeza del assumpto, y deslumbrado con

el resplandor de vuestra gloria detuue el paf-
fo, y reprimi el estylo , especialmente que en
esta fazon me truxo à la memoria (à lo que
puedo entender) el Angel tutelar de vuestras
Cesareas , y Reales Magestades , del mismo
Imperio, ò el de España , ò el que preside à to-
da la Iglesia, aquel Cantico de diuina alaban-
ça , en que prorumpio toda la Iglesia dando
parabienes à Iustino Emperador , en tonan-
do el primero de todos Hormisda Romano
Pontifice , siguiendole con grande afecto los
que de verdad eran Catholicos . Yo à lo me-
nos no dudare de tomar aora sus palabras pa-
ra hablar con cada vno de vuestras Supremas

Exorta-
cion pane-
gyrica al
Impera-
dor Ferdi-
nando. y al
Rey Phi-
lippo.

Magestades : *Te ita Deo placitum Principem ad
Imperij Verticem non humanus tantum consen-
sus euexit , te sibi diuinus fauor ante formauerat ;
tradidit tibi Imperium , ut eius operum fieres ins-
trumentum : atque ideò hoc in te propheticum di-
ctum iure conueniato ; constitues eos Principes super
vniuersam terram , memores erunt tui Domine
in progenie & generatione . Etenim cum tibi sit
Christianam pacem seruare propositum , quis te
dubitet à Christo esse delectum ? Hac prima sunt
vestri fundamenta Principatus , Deum pla-
casse iusticia , & adsciuisse vobis excellentissima
maiestatis auxilia , dum aduersarios eius velut*

pro-

proprios comprimitis inimicos: hæc nimirum ma-
 xima Reipublicæ fundamenta sunt, hoc solidum
 inuictumque robur; nec enim humanis actibus po-
 test esse peruium, quod est diuinæ gratiæ firmitate
 vallatum. Testis est Prophetica scriptura, ait
 enim: elegi David seruum meum, Oleo sancto
 meo unxi eum, manus enim mea auxiliabitur
 ei, & brachium meum confortabit eum. Contrà
 autem frustra arma, frustra sibi copias querit,
 quem gratia superna destituit. Etenim veraci-
 ter scriptum est. Nisi Dominus custodierit ciui-
 tatem, frustra vigilat, qui custodit eam. Bella-
 bis tu quidem diuino tutus auxilio Excellentissi-
 me Princeps, & tua Reipublica ingo ferocissima-
 rum gentium colla submittes; sed nulla victo-
 riæ potest esse præstantior, quàm quod Ecclesiæ hos-
 tes post quæsitam tam longi temporis firmamen-
 ta subuertis. Hæc omne genus humanum pal-
 ma complectitur; hunc omnibus regionibus im-
 portabis triumphum: & quod diuinæ proximum
 pietati est, qui paulo ante ductu diaboli grassa-
 bantur hæretici, deinceps ad propriæ salutis ef-
 fectum sine sanguine vincuntur. Durabit igitur
 huius Christianæ victoriæ per ævum triumphus;
 neque enim poterunt labe temporis aboleri, quæ
 in sempiterna fidei firmitate fundata sunt.
 Permanebit longè, latèque vestrorum fa-

fama factorum, & sicut diuinis designatur eloquijs, in omnem terram exiit sonus eorum, & in fines orbis terra verba eorum. Et caeteris quidem bellis agros, oppida, & quod supremum est, subiectorum libertatem tuas, qua mortalium vobis comparata simili quadam mortalitate soluenda sunt: in hoc certamine vita ipsa defenditur, & quodammodo pro sempiterna beatitudinis arce pugnatur. Quo circa tanti operis apparatus continuam clementiae vestrae intentionem requirit: facite, ut nullum prorsus receptaculum, ex quo rursus immanissimus hostis emergat, inueniat, cunctis eum nudate praesidijs, & si quid vsquam vestigiorum eius reliquum est, id omne clementi remedio purgate, omne nequitiæ germen funditus eruatur, aduersa Deo stirps ad viuũ usque ressecetur, ne minus compressa (quod absit) iniquitatis radix venenata latius iterum virgulta diffundat. Principe (dize) tan graco à la Magestad diuina, no solo por comun consentimiento de los hombres fue leuantado à la cūbre del Imperio; el fauor diuino mucho antes eligiò à V. Magestad y le formò, y dispuso para esta grandeza. Entregò el Imperio en sus manos inuictas, para que fuesse instrumento de sus marauillosas obras, ajustandose en V. Magestad lo que dixo el Real Propheta. Cõstituiras los Principes sobre toda la redondez de la tierra, y ellos a radecidos tendran cuidado

cuidado de vuestro santo nombre por todas sus decendencias: porque siendo los designios de V. Magestad conseruar la paz de la Christianidad, no quedà lugar para que se dude que ha sido del mismo Christo. Este es el primer fundamento, y basa de su principado, el aplacar à Dios con la rectitud y con la justicia; y grangear sus diuinos socorros, siguiendo y persiguiendo à los contrarios de Dios, como si fueran propios enemigos. Estos son los mas firmes fundamentos de la Republica; esta es su mas solida è incontrastable firmeza; porque no puede estar espuesto à los sucesos humanos, lo que està pertrechado con la firmeza del fauor diuino. Apoyo es desta verdad la diuina Escripura. Escogi (dize) à Dauid mi sieruo, vngile con mi oleo tanto, y por esto mi diestra mano le amparara, y le confortara mi brazo poderoso. Mas al contrario por demas es pertrecharse de armas y de exercitos numerosos, quando faltan los fauores diuinos, que por esso dize la suma verdad. Si el señor no guarda la ciudad, en vano vela el que la guarda. Guerreara pues V. Magestad, ò Excelentissimo Principe seguro con el fauor del cielo, y sujetara el yugo de su Republica, las erguidas ceruices de gentes barbaras y ferocissimas; mas ninguna serà tan incliyta vito-

A a ria,

ria, como el auer destrozado y arruinado à los enemigos de la Iglesia, auiendose procurado por tantos siglos su seguridad y firmeza. En esta illustre victoria es interessado todo el linage de los hombres; este serà glorioso triunfo para todas las naciones del vniuerso, y lo que es muy conforme à la piedad diuina, los herejes que poco antes por instigacion del Demonio hazian tanto destrozo en la Iglesia, dentro de poco, sin derramar sangre, seran vencidos para mucho bien de sus almas. Durara, pues eternamente el triunfo desta gloriosa victoria Christiana: que no sera posible borrarse por injuria de los tiempos, lo que en la sempiterna firmeza de la fè tiene sus robustos fundamentos, y el glorioso nombre de tan illustres hazañas se dibulgara por los siglos venideros, y como dixo el Real Propheta, por toda la redondez de la tierra se oyra su sonido, y en los fines del mundo sonaran sus palabras. En las demas guerras defiende V. Magestad los campos, los lugares, y lo que es mas, la libertad de los suyos: todo lo qual assi como està destinado para el vso y vida de los mortales, assi ello tambien es mortal y caduco, y como tal va caminando à sus fines: mas en esta batalla se defiende la misma vida, y en cierta manera se pelea por el fuerte alcaçar de la

biena-

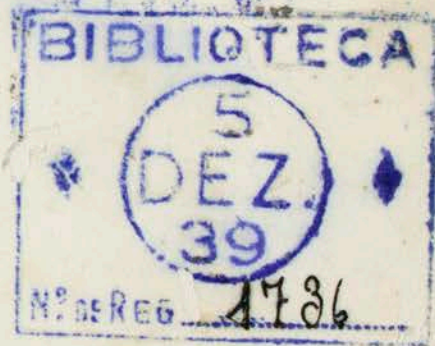
bienauenturança sempiterna; y así la grandeza de la empresa pide al asistente y continuo zelo de su Augusta persona. Reduzga pues V. Magestad esta causa à terminos, que el enemigo no halle guarida alguna donde acogerse para salir otra vez à executar sus barbaras crueldades; quede destituido de todo presidio y socorro, y si han quedado algunas reliquias de su poder, acabelas de consumir V. Magest con misericordioso castigo, arranquese de quajo toda planta de maldad y echese la segur à todo vil renueuo, sin que quede esperança de reuerdecer; no sea que la rayz venenosa de la iniquidad, por estar cortada al descuido (lo que Dios no permita) buelua à retoñer con mas vizio. No se si llame este breue discurso del Sumo Pontifice Panegyrico de alabança, ò breue exhortacion. Lo cierto es, ò *Inclyto Cesar*, ò *gran Philippo*, que ninguna exhortacion panegyrica, ni panegyrico exhortatiuo se pudo pensar mas à proposito para vuestras Magestades, q̄ esta q̄ hizo el sumo Pastor al valeroso Emperador Iustino. Mas cõ todo esto en dándose dicho fin cõ labreuedad q̄ esperamos à estas piadosas guerras, por medio de la Christiana sabiduria, q̄ en entrávos reyna, y por la buena industria, y valor del Ser^{mo}. Ferdinãdo Cardenal Infante Hermano de V. M. ò *Rey Fili-*

po, segun el corto caudal de nuestras fuerças, seguiremos este argumento con estylo mas dilatado.

*Epilogo de
ste discurs
y piado
sus desseo
del autor.*

Estos breues, y cortos discursos entretanto que de la copiosa è infinita materia deste assunto, para dezir algo ò *Philipo Rey Catholico* de los reciprocos aumentos, y mutua beneuolencia entre la Iglesia Catholica, y España, con lo qual à mi ver, queda degollado el Machiavelismo, y la Christiana sabiduria de vuestra Magestad, y de sus Españoles, y Austriacos queda por la mas legitima, firme y docta razón de Estado. He professado en esta ocasion huyr el estylo, orden, y metodo de algunos Panegyristas antiguos, y modernos: juzgando por mas conueniente excitar con vna llana y sencilla narracion destas hazañas heroycas los animos piadosos, à que exclamassen engrandeziendo la piedad, la santidad, la fortaleza, la sabiduria, la magestad, la Christiandad, y mas que humano valor y grandeza que en ellas resplandeze, que no bulcar para mi sutiles aplausos que dixessen: ò que bien, que agudamente con futilidad, con gala lo dixo, elegante, discretamente. Confieso que mi corteidad ha sido desigual à la grandeza del assunto, mas con todo esso no me arrepiento de auer apuntado la verdadera vena y manantial.

tial, de donde se deriua la felicidad en las Republicas, y de donde se hã sacado aquellos dictámenes diuinos con que los Reynos de España tienen firmeza y vigor, la qual sabiduria assi como V. Magestad la recibio del mismo Dios por medio de tãtos Emperadores, è innumerables Reyes de España, progenitores suyos, assi con la practica liberalmente la comunica. De Dios à V. Magestad, ò *Gran Rey Filippo*, de Dios al *Augustissimo Cesar Ferdinando*, aquel colmo de felicidad, que para entrambos pido cada dia en mis sacrificios, trayendo à la memoria las palabras de Tertuliano, ò *Tertul. in Apo. c. 34* por mejor dezir, la piedad primitiua de los primeros Christianos, que oraban por sus Princes, pidiendoles *Vitam prolixam, Imperium securum, domum tutam, exercitus fortes, Senatum fidelem, populum probum, orbem quietum, & quaecumque hominis, & Principis vota sunt.* Vida larga, Imperio tranquilo, casa segura, exercitos fuertes, consejeros fieles, pueblo morigerado, en paz al orbe, y finalmente quanto puede desear vn prudente y Christiano Principe.



ENALCALA:

**Por Antonio Vazquez,
Impressor de la Vni-
versidad. Año**

1637.

